

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO



CUENTA PÚBLICA AÑO 2015



PAPUDO ABRIL DE 2016

I.- INDICE

I.- ÍNDICE

I.- Índice	2
II.- Presentación	4
III.- Contenido	6
1.- Concejo Municipal	7
2.- Estado Actual del Plan de Desarrollo Regional	32
3.- Área de Planificación y Financiera	41
3.1.- Secretaría Comunal de Planificación	41
3.2.- Programa PRODESAL	56
3.3.- Dirección de Finanzas	82
3.3.1.- Oficina de Desarrollo Rural	45
4.- Área de Gestión Interna	101
4.1.- Secretaría Municipal	102
4.2.- Unidad de Control	109
4.4.- Juzgado de Policía Local	117
5.- Área de Educación Municipal	119
6.- Área de Salud Municipal	114
7.- Área Social	175
8.- Área Operativa	208
IV.- CONCLUSIONES	242

II.- PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Alcaldesa le corresponde dar cuenta pública, al Concejo Municipal y al Consejo de la Sociedad Civil de la Comuna, como también a las autoridades regionales y locales, dirigentes comunitarios; y en general, a la comunidad Papudana, de la gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

Es por ello, que en esta ocasión daré cuenta pública de la gestión municipal 2015, entregando además ésta en un informe escrito que contiene, además de información de la gestión administrativa, las siguientes materias específicas:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente;
- b) Estado actual del Plan Comunal de Desarrollo.
- c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- d) Un resumen de auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte; la resoluciones del Consejo para la Transparencia; y las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- g) Los indicadores más relevantes de educación y salud municipal, tales como número de colegios y alumnos matriculados; resultados de evaluaciones educacionales; la situación previsional del personal de educación y salud; y el grado de cumplimiento de metas sanitarias y de salud a nivel comunal, y
- h) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Esta misma cuenta pública, estará disponible a la comunidad a través de la página WEB, Municipal, como también en la Oficina de Partes de la Municipalidad y en la Oficina Rural de Pullally.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

III.- CONTENIDO

1.- CONCEJO MUNICIPAL

1.- CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo junto al Alcalde, son los dos órganos superiores de administración municipal, según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejo es un órgano colegiado que está integrado por el Alcalde que lo preside y seis Concejales, que cumple funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, mediante el ejercicio de las atribuciones que le señale la ley.

Tienen la legitimidad ciudadana al ser elegidos sus miembros por sufragio universal, mediante un sistema de representación proporcional o cifra repartidora. La duración del cargo de Alcalde y de los Concejales es de cuatro años, que comprende el periodo del 6 de diciembre de 2012 al 6 de diciembre de 2016.

Durante el año 2015, el Concejo Municipal sesionó de forma ordinaria en 36 oportunidades y en forma extraordinaria se celebraron 03 sesiones, siendo presididas estas sesiones por la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés y en su ausencia por el Concejales don Víctor Fazio Rigazzi.

El porcentaje de asistencia a las Sesiones de Concejo fue el siguiente:

	Nº SESIONES EFECTUADAS	ASISTENCIA %	JUSTIFICADAS %	SIN JUSTIFICACIÓN %	OBSERV.
Alcaldesa	39	48,7	51,3	_____	Licencia Médica – P. Administrativo
Víctor Fazio	39	100	_____	_____	_____
Eduardo Reinoso	39	100	_____	_____	Licencia Médica
Rodrigo Reinoso	39	94,87	5,13	_____	Licencia Médica
Benedicto Araya	39	84,61	15,39	_____	Licencia Médica
Jorge Arcos	39	100	_____	_____	_____
Cecil Leiva	39	89,74	10,26	_____	Asist. Seminario Licencia Médica

Los acuerdos tomados por el Honorable Concejo Municipal de Papudo fueron los siguientes:

Nº	TEXTO DE ACUERDO	Nº SESION	FECHA				
01	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de distribución de patentes limitadas de alcoholes de la Ley N° 19.925, como se indica:</p> <p>A) Depósitos de bebidas alcohólicas 3</p> <p>E) Cantinas, bares pubs y tabernas 1</p> <p>F) Establecimiento de expendio de cervezas o sidras de frutas 4</p> <p>H) Minimercados de bebidas alcohólicas 0</p> <p>TOTAL 8</p> <p>No obstante la distribución anterior, conforme al inciso primero del artículo transitorio de la Ley 19.925, se reconocen 12 patentes limitadas que estaban otorgadas a la fecha de publicación de dicha ley, en la categoría que se indica:</p> <table border="0" data-bbox="381 1081 933 1205"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>H) Minimercado de bebidas Alcohólicas</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Total	H) Minimercado de bebidas Alcohólicas	12	Ord. N° 001	09 de Enero 2015
Categoría	Total						
H) Minimercado de bebidas Alcohólicas	12						
02	<p>1. El concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de otorgar asignaciones municipales por el año 2015, conforme al artículo 45 de la Ley 19.378. a los funcionarios del área de Salud Municipal, como luego se indica.</p> <p>a) A los Funcionarios de la categoría F, que cumplan funciones de conductores, se otorgará un monto mensual de \$85.000, (ochenta y cinco mil pesos), por el trabajo en sistema de turnos, descontándose de dicha asignación los turnos no realizados.</p> <p>b) A los funcionarios de la categoría C y D, que cumplan funciones de Auxiliares Paramédicos y Técnicos de Enfermería Nivel Superior, se otorgará un monto mensual de \$100.000 (cien mil pesos), por trabajos en sistema de Turnos, descontándose de dicha asignación los turnos no realizados.</p>	Ord. N° 001	09 de Enero 2015				

- | | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none">c) Al Funcionario que asuma la función de encargado de Personal, se otorgará un monto mensual de \$100.000 (cien mil pesos), por responsabilidad de Recurso Humano.d) Al funcionario que asuma la función de encargado de Presupuesto y Contabilidad, se otorgará un monto mensual de \$100.000 (cien mil pesos), por responsabilidad de Gestión Presupuestaria.e) Al funcionario que asuma la función de encargado de Adquisiciones, se otorgará un monto mensual de \$60.000 (sesenta mil pesos), por responsabilidad de Abastecimientof) Al funcionario que asuma la función de Encargado de Percápita, se otorgará un monto mensual de \$60.000 (sesenta mil pesos), por responsabilidad de actualización de datos, en sistema INSC III y Percápita.g) Al funcionario que asuma la función de Encargado de APS, se otorgará un monto mensual de \$60.000 (sesenta mil pesos), por responsabilidad de APS.h) Al funcionario que asuma la función de Encargado de Farmacia y Bodega, se otorgará un monto mensual de \$60.000 (sesenta mil pesos), por responsabilidad de Abastecimiento y stock de medicamentos e Insumos.i) A los Funcionarios de la categoría B, que laboran en el DESAM de Papudo antes del 11 de Enero del 2002, se mantendrá la asignación municipal de estímulo profesional, por 22 horas del 10%.j) Al Profesional categoría A y/o B, que asuma funciones Directivas en el Departamento de Salud, se entregará una asignación de un 20%, del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría.k) Al Profesional categoría A y/o B, que asuma funciones de Encargado del Programa Promoción, se entregará una asignación de un 5% del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría.l) Sin Perjuicio de lo señalado en las letras f) y g) anteriores, se establece que ningún profesional de las categorías A y B, podrá percibir ambas asignaciones, debiendo optar por una de éstas. | |
|--|---|--|

03	“El Concejo Municipal aprueba el presupuesto de ingresar egresos estimado de la FIP 2015, considerando que los montos considerados pueden variar una vez que se liciten	Ord. N° 001	09 de Enero 2015
04	“El Concejo Municipal acuerda aprobar el nuevo Reglamento de Organización Interna Municipal, según texto adjunto, que se entiende formar parte de este”	Ord. N° 002	23 de Enero 2015
05	“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 003	30 de Enero 2015
06	“El Concejo Municipal acuerda modificar las Sesiones del Mes de Febrero del día 13 y 20 para el día 06 y 12 respectivamente”.	Ord. N° 003	30 de Enero 2015
07	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de esta Alcaldesa, de entregar en concesión el inmueble municipal Rol SII 38-1 ubicado entre calles Esmeralda, Irrázaval y Blanco, de la comuna de Papudo, para la explotación de “Estación de Servicio” y su respectivo llamado a propuesta pública para licitar la Concesión del señalado inmueble por un plazo de 20 años”.	Ord. N° 004	06 de Febrero 2015
08	“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la contratación directa de la obra denominada " Reposición Cubierta Pabellón A Escuela Básica Papudo " por un monto de \$23.220.693.- (veinte y tres millones doscientos veinte mil seiscientos noventa y tres pesos), faculta a la señora Alcaldesa a proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra l) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal.”	Ord. N° 005	12 de Febrero 2015
09	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:	Ord. N° 006	27 de Febrero 2015

	<p>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:</p> <p>Nombre : FLORENCIO GUERRA DONOSO</p> <p>R.U.T. : N° 7.240.234-0</p> <p>Domicilio : MIRAFLORES N° 186.</p>		
10	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcalde(s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 006	27 de Febrero 2015
11	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcalde(s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 006	27 de Febrero 2015
12	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcalde(s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 006	27 de Febrero 2015
13	<p>“El Concejo Municipal autoriza el cometido de la Alcaldesa, Sra. Rosa Prieto Valdés, específicamente a la Ciudad de Maipú, Mendoza República de Argentina, los días 03 al 07 de Marzo 2015, en consideración a la invitación del Intendente de Maipú, Mendoza Argentina para participar en las actividades de “La Fiesta Nacional de la Vendimia 2015”.</p>	Ord. N° 006	27 de Febrero 2015
14	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) y Patente de Hotel, letra B) a) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno y Patente de Hotel:</p> <p>Nombre : TURISMO PAPUDO LIMITADA</p> <p>R.U.T. : N° 76.410.597-4</p> <p>Domicilio : ARTURO PRAT N° 30, PAPUDO</p>	Ord. N° 007	13 de Marzo 2015

15	“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 007	13 de Marzo 2015
16	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-21-LP15 del proyecto denominado, CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACION CANCHA ESTADIO INDEPENDIENTE PAPUDO , Código BIP 30357580-0, y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa Soc.de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, Rut N° 78.838.690-7 por la suma de \$49.468.538.- (Cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y ocho pesos, IVA incluido), con un plazo de ejecución de 45 días corridos”.	Ord. N° 007	13 de Marzo 2015
17	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-20-LP15 del proyecto denominado, CONSTRUCCIÓN VEREDA SUR CALLE EL PEUMO , y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa RCR Construcciones y Cía. Ltda., Rut N° 76.411.682-8 por la suma de \$49.988.500.- (Cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos pesos, IVA incluido), con un plazo de ejecución de 45 días corridos”.	Ext. N° 007	13 de Marzo 2015
18	“El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la participación de la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés y Sres. Concejales Sr. Jorge Arcos, Sr. Eduardo Reinoso y Sr. Rodrigo Reinoso, a la Ciudad de Potreros de los Funes, República de Argentina, los días 21, 22 y 23 de Marzo 2015, en consideración a la invitación del Intendente de Potreros de los Funes, Argentina para participar de las actividades del “Carnaval de Río de San Luis”.	Ord. N° 007	13 de Marzo 2015
19	“El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de la Sesión del día Viernes 20 de Marzo para el día Sábado 28 de Marzo 2015, a las 12:00 horas”.	Ord. N° 007	13 de Marzo 2015

20	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-52-LE15 del proyecto denominado, CAMBIO CADENA PLAYA CHICA, Código PMU 1-C-2013-247, y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa CONSTRUCTORA ECOTERRA LTDA. Rut N° 76.148.838-4, por la suma de \$31.665.854.- (Treinta y un millones seis ciento sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro , IVA incluido), con un plazo de ejecución de 45 días corridos.</p>	Ord. N° 008	27 de Marzo 2015
21	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo.</p>	Ord. N° 008	27 de Marzo 2015
22	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-55-LE15 del proyecto denominado Reposición Sala Multiuso Sede Club Unión Católica, Papudo, Código BIP30354873-0 , y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa Asesorías E Ingeniería Star Link . Rut N° 76.049.505-0, por la suma de \$33.700.000.- (Treinta y tres millones setecientos mil pesos, IVA incluido), con un plazo de ejecución de 40 días corridos.</p>	Ord. N° 009	28 de Marzo 2015
23	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar las bases del segundo concurso público para proveer el cargo de DIRECTOR DE CONTROL, conforme al texto anexo que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 009	28 de Marzo 2015
24	<p>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M\$ 3.772, para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord. N° 010	10 de Abril 2015
25	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asociación de Fútbol “Unión del Pacifico”; por la suma de M\$ 1.500 (Un Millón de pesos); para gastos de arbitraje para campeonato oficial año 2015, para cubrir porcentaje que aportan clubes de Papudo. <p>La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord. N° 010	10 de Abril 2015

26	“El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de la Sesión del día Viernes 24 de Abril para el día Jueves 30 de Abril 2015 (Cuenta Pública Alcaldesa Año 2014).	Ord. Nº 010	10 de Abril 2015
27	El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde de presentar la siguiente iniciativa a ser financiada con recursos del PMU IRAL, primera y segunda cuota año 2015: Nº : 1.- Iniciativa : Cierre Perimetral Cancha Club Católica de Pullally. Aporte Subdere : 25.742 Aporte Municipal : 2.574 Aporte Terceros : 0 Valor Total : 28.316	Ord. Nº 011	17 de Abril 2015
28	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Cuerpo de Bomberos de Papudo. Institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 15.000 (Quince millones de pesos); para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Este aporte se realizará de la siguiente forma \$12.000.000 (al contado) y el saldo de \$3.000.000 en cuotas mensuales, cuales se hará efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. Nº 011	17 de Abril 2015
29	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley Nº 19.925 de Alcoholes, como se indica: Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno: Nombre : PATRICIA MUÑOZ GONZALEZ R.U.T. : Nº 10.461.252-0 Domicilio : MIRAFLORES Nº 210.	Ord. Nº 011	17 de Abril 2015
30	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa según Acta de Evaluación de la Comisión Municipal, de adjudicar la Concesión Bien Municipal Servicio Combustible Comuna de Papudo por un plazo de 20 años. Monto anual \$ 55.930.600 a la Empresa “Combustibles La Cisterna Express Ltda”.	Ord. Nº 011	17 de Abril 2015
31	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de asignar recursos para desarrollar Estudios para Inversión, específicamente para el diseño de pavimentación de la “Calle Ignacio Díaz, Villa O’Higgins” por un monto de M\$ 2.000.	Ord. Nº 011	17 de Abril 2015

32	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa sobre el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo año 2014 de los funcionarios municipales, según informe de evaluación de la Unidad de Control Municipal.	Ord. N° 013	08 de Mayo 2015
33	“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. N° 013	08 de Mayo 2015
34	El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de la Sesión del día Viernes 22 de Mayo para el día Viernes 29 de Mayo 2015, a las 18:00 horas.	Ord. N° 013	08 de Mayo 2015
35	“El Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan Anual Municipal para el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de la Ley N° 20742, conforme al texto que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 014	15 de Mayo 2015
36	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-039, del giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra H) de la Ley de Alcoholes como se indica:</p> <p>Transferencia de Dominio:</p> <p>De : María Cristina Mondaca Fernández. R.U.T. : N° 7.756.070-K Domicilio : Calle 26 de Noviembre N° 989, Comuna de Papudo.</p> <p>A : Rodrigo Andrés Salas Montecinos. R.U.T. : N° 13.551.625-2 Domicilio : Calle 26 de Noviembre N° 989, Comuna de Papudo.</p>	Ord. N° 014	15 de Mayo 2015

37	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso la Transferencia (en calidad de Arriendo) de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-039, del giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra H) de la Ley de Alcoholes como se indica:</p> <p>Propietario: Nombre : Rodrigo Andrés Salas Montecinos. R.U.T. : N° 13.551.625-2 Domicilio : Calle 26 de Noviembre N° 989, Papudo.</p> <p>Arrendataria: Nombre : Supermercado Provipan Ltda. R.U.T. : N° 76.006.634-6 Domicilio : Calle 26 de Noviembre N° 989, Papudo.</p>	Ord. N° 014	15 de Mayo 2015
38	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de este Alcalde (s) para el nombramiento en el cargo de Director de Control de esta Municipalidad, en calidad de titular, del Sr. LUIS ENRIQUE CORDOVA JORQUERA, RUT N° 11.136.572-5, de profesión Ingeniero Comercial, en el grado 8° de la Planta de Directivos”.</p>	Ord. N° 014	15 de Mayo 2015
39	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Sr. Alcalde (s) de adjudicar la licitación pública ID: 3596-62-LP15 del proyecto denominado, “Construcción Sede Junta de Vecinos Unión y Progreso”, y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa JORGE GONZALEZ MENDOZA EIRL. Rut N°76.402.672-1, por la suma de \$ 44.470.940 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta mil novecientos cuarenta pesos, impuestos incluidos.), con un plazo de ejecución de 45 días corridos.</p>	Ord. N° 014	15 de Mayo 2015
40	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (s) de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Club Deportivo Unión Católica de Papudo; por la suma de M\$ 1.000 (un millón de pesos); para gastos propios de la institución. <p>La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord. N° 014	15 de Mayo 2015

41	“El Honorable Concejo Municipal de Papudo conociendo de la propuesta formulada en el llamado a conciliación efectuada en la causa caratulada “San Martin con I. Municipalidad de Papudo”, autos laborales, seguidos ante el Juzgado de Letras de La Ligua, acuerda rechazar la propuesta de conciliación formulada.	Ord. N° 014	15 de Mayo 2015
42	“El Concejo Municipal autoriza el cometido al exterior de esta Alcaldesa, específicamente a la Ciudad de Tacna, República del Perú, los días 07 al 11 de junio de 2015, para gestiones de coordinación y participación de expositores de esa ciudad en la Fip 2016; sin perjuicio de las gestiones que efectuará en la ciudad de Iquique durante parte del día 08 de junio 2015.	Ord. N° 015	29 de Mayo 2015
43	“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. N° 015	29 de Mayo 2015
44	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a Carabineros de Chile, Tenencia de Carreteras Petorca. Institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 1.200 (Un millón doscientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. N° 015	29 de Mayo 2015
45	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 016	12 de Junio 2015
46	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 016	12 de Junio 2015
47	“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 007, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. N° 017	26 de Junio 2015

48	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 017	26 de Junio 2015
49	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de suscribir la adjudicación del “ESTUDIO VUELO AEROFOTOGRAFICO, VARIAS LOCALIDADES DE LA COMUNA PARA PLAN REGULADOR COMUNAL DE PAPUDO” a la empresa DIGIMAPAS CHILE AEROFOTOGRAFIA LIMITADA, RUT: 76.428.720-7, la cual obtuvo el mayor un puntaje de evaluación de 82,90 %, cuya propuesta fue presentada por un monto a suma alzada de \$ 39.192.873, por un plazo de ejecución de 55 días.	Ord. N° 017	26 de Junio 2015
50	“El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de la Sesión del día Viernes 19 de Junio para el día Sábado 27 de Junio 2015, a las 13:00 horas.	Ord. N° 017	26 de Junio 2015
51	“El Concejo Municipal aprueba el cometido de la Alcaldesa a la Ciudad de Tacna Republica de Perú en el mes de Julio (fecha a definir) con motivo de suscribir Convenio de Intercambio, específicamente para que artesanos de esa ciudad participen en la próxima Feria Internacional de Papudo, Fip 2016.	Ord. N° 017	26 de Junio 2015
52	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa para la suscripción de convenio con el Ministerio de Educación que luego se indican: □ Secretaria Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso, por la suma estimada de \$194.024.191.-, para financiar el programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2015, según iniciativas que forman parte del referido convenio.	Ord. N° 018	27 de Junio 2015
53	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicación del proyecto “CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE SERRANO”, Licitación ID: 3596-94-LP15 y suscripción de contrato a la empresa PUERTO MADERO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT: 76.870.140-7, la cual obtuvo el mayor un puntaje de evaluación de 82,47 %, cuya propuesta fue presentada por un monto a suma alzada de \$ 529.254.843 (quinientos veintinueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres pesos), por un plazo de ejecución de 150 días.	Ord. N° 019	10 de Julio 2015

54	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicación del proyecto “CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE CHORRILLOS”, Licitación ID: 3596-93-LP15 y suscripción de contrato a la empresa PUERTO MADERO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT: 76.870.140-7, la cual obtuvo el mayor un puntaje de evaluación de 80,20 %, cuya propuesta fue presentada por un monto a suma alzada de \$ 218.428.372 (doscientos dieciocho millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos setenta y dos pesos), por un plazo de ejecución de 80 días.</p>	Ord. Nº 019	10 de Julio 2015
55	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación Rol de Patentes de Alcoholes 1er. Semestre Año Tributario 2015, según Rol y antecedentes que se adjuntan, que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.</p>	Ord. Nº 020	17 de Julio 2015
56	<p><i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 008, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i></p>	Ord. Nº 020	17 de Julio 2015
57	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. Nº 020	17 de Julio 2015
58	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. Nº 020	17 de Julio 2015
59	<p>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda la calificación de urgencia a efectos de llevar a cabo la contratación directa de la obra denominada " CONSTRUCCION COLECTOR AGUAS SERVIDAS CALLE CHORRILLOS" CODIGO BIP: 30372372-0 a la empresa PUERTO MADERO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, Rut: 76.870.140-7 por un monto de \$18.966.000.- (dieciocho millones novecientos sesenta y seis mil pesos), faculta a la señora Alcaldesa a proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra l) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal.”</p>	Ord. Nº 021	24 de Julio 2015

60	<p>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda la calificación de urgencia a efectos de llevar a cabo la contratación directa de la obra denominada " CONSTRUCCION COLECTOR AGUAS SERVIDAS CALLE SERRANO" CODIGO BIP: 30371191-0 01, por la suma de por un monto de \$39.081.000.- (treinta y nueve millones ochenta y un mil pesos), faculta a la señora Alcaldesa a proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra I) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal.”</p>	Ord. N° 021	24 de Julio 2015
61	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicación del proyecto “CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO ESCUELA PULLALLY”, Licitación ID: 3596-102-LE15 y suscripción de contrato a la persona natural RODOLFO PASTRIAN HERNANDEZ Rut 13.988.145-1, la cual fue la única propuesta presentada, por un monto a suma alzada de \$33.449.818,- (Treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos dieciocho pesos.-), por un plazo de ejecución de 45 días.</p>	Ord. N° 021	24 de Julio 2015
62	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcalde (s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 023	21 de Agosto 2015
63	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde (s) de adjudicación del proyecto "RESTAURACION PLAZA PULLALLY SECTOR LECHERIA", Licitación ID: 3596-110-LE15 y suscripción de contrato a la empresa LOS TABLONES SPA Rut 76.525.754-9, la cual fue la única propuesta presentada, por un monto a suma alzada de \$38.894.000,- (Treinta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos), con un plazo de ejecución de 60 días corridos.</p>	Ord. N° 023	21 de Agosto 2015
64	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la participación del Concejal Sr. Cecil Leiva Trigo a la Ciudad de Santiago los días 27 y 28 de Agosto 2015, en consideración al Curso Taller “Implementación Práctica Ley del Lobby en Municipalidades”.</p>	Ord. N° 023	21 de Agosto 2015

65	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde (S) de entregar la distinción anual 2015, denominada “18 de septiembre”, al siguiente vecino de la comuna que se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SR. SERGIO ESPINOZA SIDMAN, por su destacada trayectoria durante 54 años como comerciante de la comuna en el rubro tradicional de “Venta de Barquillos y Cuchufli” actividad que ha desarrollado permanentemente junto a su grupo familiar. 	Ord. N° 024	28 de Agosto 2015
66	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde (s) de adjudicación del proyecto “ ADQUISICION MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES”, Licitación ID: 3596-99-LP15 y suscripción de contrato a la empresa MOBILIA SPA Rut 76.428.301-5, por un monto a suma alzada de \$ 97.876.491,- (Noventa y siete millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y un pesos impuestos incluidos), con un plazo de ejecución de 60 días corridos.</p>	Ord. N° 024	28 de Agosto 2015
67	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. N° 025	11 de Sept. 2015
68	<p><i>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos a Club de Pesca y Caza de Pullally; por la suma de M\$ 250.- (Doscientos cincuenta mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</i></p>	Ord. N° 025	11 de Sept. 2015
69	<p><i>El Concejo Municipal aprueba el cometido de la Alcaldesa a la Ciudad de Mendoza República de Argentina en el mes de Octubre (fecha a definir) con motivo de organizar la Feria Internacional de Papudo año 2016.</i></p>	Ord. N° 025	11 de Sept. 2015
70	<p><i>El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de la Sesión del día Viernes 18 de Septiembre para el día Sábado 26 de Septiembre 2015, a las 12:00 horas.</i></p>	Ord. N° 025	11 de Sept. 2015

71	<i>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de fijar la dotación del personal, para el año 2016, conforme a la Ley 19.378, como luego se señala.</i>	Ord. N° 026	25 de Sept. 2015
72	EL H. CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR PROPUESTA DE LA ALCALDESA DE POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS EN SU 25° LLAMADO COMPROMETIENDO EFECTUAR OPORTUNAMENTE LOS APORTES CONSIDERADOS, COMPLEMENTARIOS COMO DE OBRAS ADICIONALES , PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO 2016, TANTO DEL MUNICIPIO COMO DEL COMITÉ, RESPECTO AL PROYECTO POSTULADO QUE RESULTE SELECCIONADO .	Ord. N° 026	25 de Sept. 2015
73	El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de la sesión del día Viernes 09 de Octubre para el día Viernes 02 de Octubre 2015, a las 18:00 horas.	Ord. N° 026	25 de Sept. 2015
74	“El Concejo Municipal aprueba la nueva Ordenanza Municipal sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, según texto adjunto, que se entiende forma parte de este acuerdo”	Ord. N° 030	30 de Octubre 2015
75	<i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de aprobar el Plan de Educación Municipal”, (PADEM año 2016).</i>	Ord. N° 030	30 de Octubre 2015
76	“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 009, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. N° 030	30 de Octubre 2015
77	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 030	30 de Octubre 2015

78	<i>El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la participación del Concejal Sr. Jorge Arcos Arenas a la Ciudad de Arauco Octava Región los días 06, 07 y 08 de Noviembre 2015, en consideración a la invitación al “Tercer Concurso Nacional de Bandas”.</i>	Ord. N° 030	30 de Octubre 2015
79	<i>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar Subvenciones para fines específicos, a las siguientes Instituciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro de Madres Pullally; Club de Adultos Mayores Los Años Dorados de Papudo; Club Deportivo Unión Católica de Pullally; Comité de Agua Potable Las Salinas, por la suma de M\$ 300 (trescientos mil pesos) a cada una de ellas; para gastos operacionales propios de cada institución. <i>La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</i>	Ord. N° 031	13 de Nov. 2015
80	<i>El Concejo Municipal aprueba el cometido de la señora Alcaldesa y el Concejal Sr. Víctor Fazio Rigazzi a la Ciudad de Mendoza República de Argentina el día 03 de Diciembre de 2015, con motivo de asistir al lanzamiento por parte del Municipio de Maipú Provincia de Mendoza República de Argentina de la Décima Feria Internacional de Papudo 2016 que se desarrollara en la Comuna de Papudo Chile en el Mes de Febrero año 2016.</i>	Ord. N° 031	13 de Nov. 2015
81	<i>El Concejo Municipal aprueba el cometido del Concejal Sr. Cecil Leiva Trigo a la Ciudad de Santiago para asistir al Encuentro Chile Riega 2015 que se llevará a efecto el día Viernes 27 de Noviembre de 2015.</i>	Ord. N° 031	13 de Nov. 2015
82	<i>“Aprobación del Plan Anual de Salud Municipal año 2016”.</i>	Ord. N° 032	20 de Nov. 2015
83	<i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 032	20 de Nov. 2015
84	<i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del Presupuesto Municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 010, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 032	20 de Nov. 2015

85	<i>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar Subvención para fines específicos, a la siguiente Institución: "Club de Rayuela Pullally", por M\$ 500.- para gastos propios de la institución. La Subvención señalada se hará efectiva de acuerdo a la disponibilidad de fondos municipales.</i>	Ord. N° 032	20 de Nov. 2015
86	<i>Propuesta Proyecto de acuerdo para nombrar Ciudadano Ilustre y entrega de las llaves de la comuna al Senador Nacional de la República de Argentina Sr. Rolando Adolfo Bermejo, por su aporte a la comuna de Papudo en el proceso de integración y desarrollo.</i>	Extra. N° 002	25 de Nov. 2015
87	<i>Propuesta Proyecto de acuerdo Distinción a la Banda de Guerra del Sindicato de Pescadores de Papudo.</i>	Extra. N° 002	25 de Nov. 2015
88	<i>Propuesta Proyecto de acuerdo Distinción al Concejal Sr. Víctor Fazio Rigazzi del H. Concejo Municipal, por su destacada labor como servidor público en la comuna de Papudo.</i>	Extra. N° 002	25 de Nov. 2015
89	<i>El Concejo aprueba la propuesta de la Alcaldesa de aprobación del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2016, incluidas las Áreas de Educación y Salud.</i>	Ord. N° 033	27 de Nov. 2015
90	<i>"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicación del proyecto " CIERRE PERIMETRAL CANCHA CLUB CATOLICA DE PULLALLY", Licitación ID: 3596-142-LE15 y suscripción de contrato a la empresa JORGE GONZALES MENDOZA EIRL Rut 76.402.672-1, la cual fue la propuesta que obtuvo el mayor puntaje de las ofertas evaluadas, por un monto a suma alzada de \$ 28.314.900.- (veinte y ocho millones trecientos catorce mil novecientos pesos).con un plazo de ejecución de 45 días corridos.</i>	Ord. N° 033	27 de Nov. 2015
91	<i>El Concejo Municipal aprueba el cometido de la señora Alcaldesa Sra. Rosa prieto Valdés a la Ciudad de Mendoza República de Argentina el día 03 de Diciembre de 2015, con motivo de asistir al lanzamiento por parte del Municipio de Maipú Provincia de Mendoza República de Argentina de la Décima Feria Internacional de Papudo 2016 que se desarrollara en la Comuna de Papudo Chile en el Mes de Febrero año 2016.</i>	Ord. N° 033	27 de Nov. 2015

92	<i>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la defensa de los intereses municipales en la cobranza de derechos en contra de la Compañía de Petróleos de Chile ante Tribunales de Justicia, faculta a la señora Alcaldesa a reemplazar el procedimiento de licitación pública, por el de trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra I) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal. Contratando en consecuencia en forma directa al Abogado Don Eduardo González Lara, rut: 7.047.140-k, domiciliado en Plaza Justicia numero 45 oficina 405 de la ciudad de Valparaíso. Por la suma de \$30.000.000 (treinta millones de pesos) libres de impuestos, como honorario a todo evento; más premio al término de la causa equivalente a un porcentaje del 10 por ciento de todo aquello que perciba la I. Municipalidad, ya sea proveniente de la existencia de una sentencia, acuerdo o avenimiento.</i>	Extra. N° 003	27 de Nov. 2015
93	Se faculta a la señora Alcaldesa para contratar el servicio de Cajero Automático en forma directa y sin Licitación Pública para dotar la comuna de dicho servicio por no tener Cajero Automático en la comuna.	Extra. N° 003	27 de Nov. 2015
94	<i>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar Subvención para fines específicos, a la siguiente Institución: “Junta de Vecinos Unidad y Progreso”, por M\$ 500.- para gastos propios de la institución. La Subvención señalada se hará efectiva de acuerdo a la disponibilidad de fondos municipales.</i>	Ord. N° 034	11 de Dic. 2015
95	<i>El Concejo Municipal acuerda aprobar que el Concejal Sr. Jorge Arcos Arenas, asista en representación del Municipio y del Consejo Comunal a la asamblea ordinaria y extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades a efectuarse el día 14 de Diciembre del presente año, en la Región de Valparaíso.</i>	Ord. N° 034	11 de Dic. 2015
96	<i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 011, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i>	Ord. N° 035	18 de Dic. 2015
97	<i>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud de Papudo, por la suma de M\$ 4.202,211., para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</i>	Ord. N° 035	18 de Dic. 2015

98	<p>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M\$ 377,200., para gastos de bienestar de sus asociados.</p> <p>La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord. N° 035	18 de Dic. 2015
99	<p>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar en concesión el servicios de cobro de estacionamientos del Papudo a la empresa Administración de Estacionamientos Quality Park Ltda., Rut. 76105664-6 por un monto de \$16.308.117, pago que se realizara en un 100% una vez adjudicada”.</p>	Ord. N° 035	18 de Dic. 2015
100	<p>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efecto de llevar a cabo la ejecución del Estudio “Línea de Base de Estero Papudo o Estero Salado, proponer estrategias de manejo de factores ambientales” faculta a la señora Alcaldesa a la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y proceder con el trato directo por un monto de \$1.490.000.- (un millón cuatrocientos noventa mil pesos), el, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal.</p>	Ord. N° 035	18 de Dic. 2015
101	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de la sesión del día Viernes 25 de Diciembre para el día Sábado 19 de Diciembre 2015, a las 12:00 horas.</p>	Ord. N° 035	18 de Dic. 2015
102	<p>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la contratación de la obra denominada "Extensión de redes de Electrificación y alumbrado Público Las Salinas de Pullally, faculta a la señora Alcaldesa a proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra l) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal.”</p>	Ord. N° 036	19 de Dic. 2015
103	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 007, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 036	19 de Dic. 2015

104	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N° 036 19 de Dic. 2015
105	"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar a la empresa Importadora y Exportadora Aníbal y Cía. Ltda., Rut. 76.439.812-2, la licitación pública denominada "SERVICIO ESPECTACULO PIROTECNICO AÑO NUEVO 2016", código ID. 3596-163-LE15, en la suma de \$35.000.000 (treinta cinco millones de pesos), impuestos incluidos.	Ord. N° 036 19 de Dic. 2015

1.1.- CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE PAPUDO

Conforme a la Ley N° 20500, como también la propia Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cada municipalidad existirá un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Éste es elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y por las organizaciones de interés público de la comuna. Asimismo, y en un porcentaje no superior a la tercera parte del total de sus miembros, podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Se le encomiendan las siguientes funciones;

- a) Pronunciarse, en el mes de mayo de cada año, sobre:
 - La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y
 - Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo;
- b) Formular observaciones a los informes que el Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones al plan regulador, disponiendo para ello de quince días hábiles;
- c) Informar por escrito al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad;
- d) Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio del Concejo, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía;

- f) Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento;
- g) Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local;
- h) Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades;
- i) Elegir, de entre sus miembros, a su Vicepresidente; pudiendo, en caso que tanto éste como el Presidente no se encontraren presentes, y sólo para efectos de dicha sesión, designar un vicepresidente accidental, y
- j) Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración.

NORMATIVA

- Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y participación Ciudadana en la gestión Pública
- Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Papudo Decreto Alcaldicio N° 701 del 20 septiembre 2011.
- Constitución del Consejo comunal de Organizaciones de la sociedad Civil de Papudo, Acta N° 01 del 21 de marzo del 2012.-

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

- El Consejo se reunirá ordinariamente a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del Alcalde. La periodicidad será determinada por el Consejo en su Asamblea Constitutiva. Se podrá reunir en forma extraordinaria cuando el Presidente lo estime necesario o si lo dispone así un tercio de sus integrantes.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO

El Consejo de la comuna de Papudo está integrado por:

Rosa Prieto Valdés	Jefa de Servicio : Alcaldesa
Marcela Hernández Bustamante	Secretaria de la Agrupación de Comerciantes y Empresarios de Papudo
Manuel Lépéz Sáenz	Junta de Vecinos Vista Hermosa
Alma Peña Figueroa	Comité de Discapacitados unidos en la Esperanza y en el Amor
José Reinoso Miranda	Unión Comunal Villa Marina
Samuel Encina Varas	Junta de Vecinos Valle Verde
Sandra Maturana Encina	Junta de Vecinos los Álamos
María Figueroa Beiza	Unión Comunal del Adulto Mayor
Mario Arcos Arenas	Presidente de la Agrupación de Comerciantes y Empresarios de Papudo
Cristian Palacios Lillo	Club Filial de Golf Papudo
José Cataldo Briceño	Comité de Fiestas Costumbristas de Pullally
Mirian Olivares Osses	Centro de Madres Papudo
Lidia Godoy Tapia	Tesorera de la Asociación de Funcionarios

SESIONES DEL CONSEJO

Durante el año 2015, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil sesionó en 4 oportunidades según se indica, siendo presididas por la Alcaldesa y en su ausencia por el Vicepresidente Sr. Samuel Encina Varas;

SESIÓN N° 01/2015

- ❖ Pronunciamiento sobre la Cuenta Pública Gestión 2014.

SESIÓN N° 02/2015

- ❖ Informe sobre Inversiones en la Comuna.
- ❖ Exposición sobre “Trámites de Renovaciones de Directivas de Organizaciones Comunitarias y Gremiales”.
- ❖ Exposición sobre la Implementación de la Ley del Lobby.

SESIÓN N° 03/2015

- ❖ Presentación Plan Turismo Temporada Estival año 2016.

SESIÓN N° 04/2015

- ❖ Presentación Proyectos Municipales año 2015.

2.- ESTADO ACTUAL DEL PLADECO

2.- ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNA

En función a lo dispuesto por en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los instrumentos de planificación anuales, tal como el presupuesto municipal del año 2015 y sus orientaciones globales, inversión pública y la realización de las actividades municipales, se presentan en concordancia con y las orientaciones del Plan de Desarrollo Comunal –PLADECO-.

La comunidad plantea a través de dicho instrumento rector, la orientación y desarrollo de la comuna, debiendo en consecuencia desarrollar los sus ejes estructurales y lineamientos estratégicos de la actividad institucional del municipio, plasmados dentro del proceso participativo de actualización del PLADECO que fue realizado en años anteriores y que recoge las orientaciones expresadas en su visión y misión. De esta manera se han considerado especialmente para la definición de los programas, planes y proyectos; con sus metas y línea de acción.

Es así como dentro del desarrollo de las actividades municipales, en consecuencia con los lineamientos y proyectos definidos por la comunidad mediante el PLADECO, se presenta un avance de las iniciativas consideradas en el instrumento vigente al año 2015

Lineamiento Estratégico N° 1 – Infraestructura-			
Desarrollar una infraestructura adecuada y de calidad, que respete y valore el patrimonio histórico y el ecosistema, consolidando a la comuna de Papudo como un territorio sustentable.			
Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones	
Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento comunitario de la comuna.	✓ <i>Remodelación Estadio Municipal de Papudo.</i>	Proyecto postulado al FNDR	
	✓ <i>Construcción Sede Comunitaria Comité Mirando el Futuro.</i>	Proyecto con financiamiento FNDR	
	✓ <i>Diseño y construcción mejoramiento Sede club deportivo Unión Católica Papudo.</i>	Proyecto ejecutado	
	✓ <i>Diseño y construcción mejoramiento Sede club deportivo Católica Pullally.</i>	Proyecto ejecutado	
Desarrollo de la infraestructura que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, principalmente en saneamiento básico, habitacional, educación y salud.	✓ <i>Implementación de Señalética Vial Comunal</i>	Se realizan operativos periódicos	
	✓ <i>Pavimentación Calles Localidad de Pullally.</i>	En etapa de diseño de ingeniería	
	✓ <i>Ejecución Programa de Pavimentación Participativa Sectores: Irarrázaval, Papudo Centro, Acceso Sur, Sector Pullally</i>	Se trabaja permanentemente con vecinos de la comuna para formar grupos y gestionar en conjunto las postulaciones.	

	✓ Programa de Mejoramiento Carpeta Asfáltica Avenida Las Salina de Pullally, Localidad de Las Salinas y Circunvalación Papudo.	Proyecto ejecutado
	✓ Programa mantención Red Vial Básica Urbana.	Proyecto ejecutado
	✓ Reposición Infraestructura Sanitaria Escuelas Básicas de Pullally y Papudo.	Proyectos ejecutados periódicamente
	✓ Difusión y Apoyo a la Postulación de Viviendas.	Se realizan gestiones permanentemente en búsqueda de soluciones para la demanda de terrenos.
	✓ Gestionar determinación y obras de protección fluvial, cauce río Ligua.	Proyecto ejecutado por MOP, en tramo de localidad de Pullally.
Conformación de la infraestructura necesaria que permita el fortalecimiento y desarrollo de las actividades económicas y productivas de la comuna.	✓ Diseño de Infraestructura y Programa de Desarrollo Borde Costero.	Desarrollan diversos proyectos para la consolidación del borde costero.
	✓ Diseño y Construcción Paseo Peatonal Calle Chorrillos.	Proyecto financiado
	✓ Construcción Costanera Playa Grande.	Se construye por tramo, a medida que los desarrollos inmobiliarios urbanizan su frente.
	✓ Gestión Para Revestimiento del Canal Pullally – Illalolén.	Se realiza un trabajo mancomunado con la comunidad de agua, PRODESAL, INDAP, DOH y municipio, gestionando permanentemente recursos y proyectos para el mejoramiento integral del sistema de regadío de la localidad agrícola de Pullally y Las Salinas.
	✓ Gestión para el Revestimiento Canales derivados Santa Rosa.	
	✓ Gestión para el Revestimiento Canal Las Arenas.	
	✓ Gestión para el Revestimiento Canal Viña Vieja.	
	✓ Gestión para Remodelación de la Bocatoma del Canal Pullally – Illalolén.	
	✓ Gestión para la Ampliación de la Capacidad de Acumulación del Embalse de La Laguna de Pullally.	
✓ Gestión para Realizar un Programa de Prospección e Implementación de Captaciones Subterráneas en Parcelas y Sitios de Pullally.		
✓ Mejoramiento de mobiliario urbano en borde costero de Papudo	Proyecto ejecutado	

	✓	Desarrollar circuitos turísticos; ecuestres, senderismo, ciclo vías, entre otros.	Se realiza trabajo con encargados del programa Turismo Rural de INDAP, PRODESAL, Encargado de Turismo Municipal y la comunidad agrícola interesada en participar del programa, para constituir circuitos turísticos entre Las Salinas y Pullally.
<i>Mantener actualizados los Instrumentos de Planificación Territorial institucional y servicios públicos.</i>	✓	<i>Seccional Área de Renovación Urbana.</i>	En trámite de aprobación MINVU
	✓	<i>Actualización Plan Regulador Comunal.</i>	Proyecto con financiamiento FNDP
<i>Proyectos de infraestructura para el fortalecimiento Institucional</i>	✓	<i>Diseño y Construcción Edificio Consistorial y Centro Cívico.</i>	Se realiza concurso de Arquitectura para anteproyecto, financiado por Consejo de Cultura.

Lineamiento Estratégico N° 2 – Desarrollo Económico

“Potenciar las actuales actividades económicas de la comuna y propiciar el desarrollo de actividades emergentes, que generen fuentes laborales para sus habitantes, con respeto al medio ambiente”.

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Fomentar el desarrollo agrícola, incentivando su diversificación, tecnologización y asociatividad, para lograr una óptima producción y comercialización de sus productos.	✓ <i>Creación de un Consejo de Desarrollo Agrícola para la Comuna de Papudo.</i>	Funciones asumidas por la Comisión de Desarrollo Agrícola del H.C.M:
	✓ <i>Diseño e Implementación de “Plan Estratégico de Desarrollo Agrícola para Pullally y Las Salinas”.</i>	Proyecto en desarrollo
	✓ <i>Diseño e Implementación de una Comercializadora de Productos Agrícolas.</i>	En desarrollo por PRODESAL
	✓ <i>Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Microempresarios y Pequeños Productores Agrícolas.</i>	En desarrollo por PRODESAL
	✓ <i>Diseño e Implementación de Programa de Capacitación Laboral para Trabajadores Agrícolas.</i>	En desarrollo por PRODESAL
	✓ <i>Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a la Diversificación Agrícola de la Comuna.</i>	En desarrollo por PRODESAL
Lograr que en la comuna de Papudo, se genere un turismo de gran nivel, potenciado las áreas existentes interrelacionándose interna y externamente para desarrollar redes, generando además en la comunidad una conciencia de servicios de turístico.	✓ <i>Diseño e implementación de un Plan de Desarrollo Turístico Comunal.</i>	Se encuentra en proceso de elaboración por parte del encargado de turismo
	✓ <i>Creación de Área de Desarrollo Turístico al Interior del Municipio.</i>	Se encuentra en proceso de elaboración por parte del encargado de turismo
	✓ <i>Implementación de Oficinas de Informaciones Turísticas en Papudo y Pullally.</i>	Proyecto en desarrollo
	✓ <i>Diseño e Implementación de Imagen Turística y Comercial de la Comuna.</i>	Proyecto en desarrollo
	✓ <i>Actualización de Catastro de Infraestructura y Servicios Turísticos en La Comuna.</i>	Se encuentra en proceso de elaboración por parte del encargado de turismo
	✓ <i>Diseño e Implementación de Redes de Turismo Internas y Externas.</i>	Se encuentra en proceso de elaboración por parte del encargado de turismo
	✓ <i>Diseño e Implementación de Programas Turísticos de la Comuna.</i>	Se realiza trabajo con encargados del programa Turismo Rural de INDAP, PRODESAL, Encargado de Turismo Municipal y la comunidad agrícola interesada en participar del programa, para constituir circuitos turísticos

		entre Las Salinas y Pullally.
	✓ <i>Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Empresarios y Comerciantes del Área de Servicios Turísticos.</i>	A cargo de DIDECO y OMIL
	✓ <i>Diseño e Implementación de Programas de Capacitación Laboral para Trabajadores del Área Turismo.</i>	A cargo de DIDECO y OMIL
	✓ <i>Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a Servicios Turísticos Emergentes.</i>	A cargo de DIDECO y OMIL
Desarrollar el área pesquera, como una actividad artesanal, con fomento en las áreas bentónicas, con una capacidad de autogestión en la capacitación y comercialización de sus productos.	✓ <i>Diseño e Implementación de un Programa de Apoyo para el Crecimiento y Manejo Bentónico de productos Marinos.</i>	Se realizan gestiones en conjunto con el Liceo Técnico para desarrollar proyectos de siembra de especies en áreas de manejo de sindicato de Pescadores.
	✓ <i>Diseño e Implementación de Programa de Mejoramiento de Infraestructura de Caletas Pesqueras.</i>	Se gestiona en conjunto con pescadores y DOP el diseño para un muro de atraque para pescadores
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Pescadores Artesanales de la Comuna.</i> ✓ <i>Programa de Apoyo a la Diversificación Productiva del Área Pesca de la Comuna.</i> 	
Fomentar el crecimiento industrial y empresarial, con respeto al medio ambiente y a la calidad de balneario turístico	✓ <i>Diseño e Implementación de un plan de incentivo a la Inversión Privada.</i>	Se encuentra considerado dentro del Plan Seccional de desarrollo urbano, la posibilidad de beneficios tributarios para nuevas inversiones en infraestructura.
	✓ <i>Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a Microempresas Familiares.</i>	A cargo de DIDECO
	✓ <i>Diseño e Implementación de Programa de Capacitación Laboral.</i>	A cargo de DIDECO y OMIL

Lineamiento Estratégico N° 3 – Desarrollo Social

“Potenciar el desarrollo socio-cultural de los habitantes de la comuna, incentivando la generación de actividades que permitan consolidar su identidad propia y fomentando una vida sana, mejorando el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y sociales, propendiendo a un desarrollo comunitario que incentive la autogestión y el auto cuidado”.

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Generar los recursos y las condiciones adecuadas para que la comunidad organizada, sea capaz de satisfacer sus propias necesidades	<ul style="list-style-type: none">✓ Fortalecer Organizaciones Sociales de La Comuna.✓ Programa de Apoyo a la Iniciativas Vecinales.✓ Organizar a los adolescentes y los jóvenes según sus inquietudes.✓ Potenciar la Capacitación Laboral Juvenil.✓ Potenciar Programa de Apoyo a la inserción Laboral de Familias vulnerables de la Comuna.✓ Fomentar la capacitación continua de líderes y dirigentes sociales.✓ Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a la Discapacidad.	A cargo de DIDECO
Fomentar y desarrollar las actividades deportivas y recreativas, con énfasis en las tradicionales de la comuna.	<ul style="list-style-type: none">✓ Institucionalización de Campeonato de Básquetbol de Carácter Nacional.✓ Ampliar Cobertura de Talleres Deportivos a los Habitantes de la Comuna.✓ Implementación de Talleres Deportivos y Recreativos con las Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones sociales de la Comuna.✓ Fomentar Capacitación de Dirigentes Deportivos.✓ Fortalecer los Programas Deportivos y Recreativos Orientados a Mujeres y Adultos Mayores.✓ Fortalecer los Programas Orientados a incentivar las Actividades Deportivas.✓ Organizar Eventos Deportivos de Carácter Comunal, Provincial, Regional y Nacional.✓ Fomentar la Participación de las Organizaciones Deportivas en la Postulación de Proyectos Concursables.	A cargo de DIDECO
Fomentar y desarrollar las actividades culturales tradicionales de la comuna, insertándose en el contexto Provincial, Regional y Nacional	<ul style="list-style-type: none">✓ Fomentar las Iniciativas Culturales.✓ Integración de la Comuna a los Circuitos Culturales de la Región.✓ Potenciar Programa para el Desarrollo de Ciclos de Eventos Culturales.✓ Implementación de Talleres Culturales.	A cargo de DIDECO

<p>Brindar un servicio expedito y oportuno que propenda al fomento de la promoción y prevención de salud, avanzando hacia el logro de una comuna saludable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Ampliar Ofertas de Servicios de Salud a la Comunidad.</i> ✓ <i>Conducir al CESFAM de Papudo a un CESFAM de Excelencia.</i> ✓ <i>Lograr que en la Comuna de Papudo, se Priorice lo Preventivo ante lo Curativo en todas las Actividades y Servicios que se Brindan.</i> ✓ <i>Potenciar el Trabajo y Coordinación con la comunidad.</i> ✓ <i>Seguir Mejorando el Sistema de Gestión Financiera y Administrativa del DESAM.</i> ✓ <i>Potenciar los Recursos Humanos del DESAM.</i> ✓ <i>Mejorar el Funcionamiento de la Red que Coordina los Servicios Sanitario.</i> <p>Nota: Los Programas específicos de Salud, se presentaran en los planes anuales</p>	<p>A cargo del Departamento de Salud</p>
<p>Lograr que la comunidad tenga el acceso a una educación de buena calidad y de 14 años de obligatoriedad según la Ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Desarrollo de un Plan estratégico de Educación Municipal.</i> ✓ <i>Implementar las nuevas Bases Curriculares de los Establecimientos de Educación Municipal de la Comuna.</i> ✓ <i>Efectuar convenios con Instituciones de Educación Superior.</i> ✓ <i>Desarrollar los valores culturales y patrimoniales de la comunidad.</i> ✓ <i>Lograr una política de participación en los fondos de desarrollo de educación y afines.</i> ✓ <i>Programa de Desarrollo del Sistema de Gestión Administrativa y Financiera del DEM.</i> <p>Nota: Los Programas específicos de Educación, se presentaran en los planes anuales</p>	<p>A cargo del Departamento de Educacion</p>
<p>Apoyar y fomentar medidas de prevención pertinentes, para lograr tranquilidad, protección y seguridad a la familia en una comuna que estimule vivir en ella.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Potenciar el Comité comunal de Seguridad Ciudadana, Participativo y Comprometido con la seguridad.</i> ✓ <i>Diseñar e Implementar Campaña de Difusión y Sensibilización de la Seguridad Ciudadana y Comunal.</i> ✓ <i>Diseño e Implementación de Programa Comunal de Emergencia, que implique protocolos de acción ante una situación de emergencia.</i> ✓ <i>Mejorar los Sistema de Comunicaciones Municipales.</i> 	<p>A cargo de las unidades de Emergencia y Seguridad</p>

Lineamiento Estratégico N° 4 – Desarrollo Institucional

“Fortalecer y potenciar el recurso humano, tecnológico, financiero e infraestructura de la institución, para hacer efectivo el rol de promotor del desarrollo de la comunidad”

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Incremento en la eficiencia administrativa Municipal, radicada en los servicios prestados a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none">✓ <i>Fortalecer el Consejo Técnico Asesor, al interior del Municipio.</i>✓ <i>Monitoreo de Prestación de servicios Municipales.</i>✓ <i>Programa de Equipamiento Municipal</i>✓ <i>Capacitación de Directivos y funcionarios, Insertos en un Plan de Diseño Integral de Mejoramiento de las Capacidades Actuales.</i>✓ <i>Actualización permanente de la página de transparencia municipal.</i>	A cargo de Administración Municipal
Coordinación de las directrices institucionales comunales, con los instrumentos de planificación del desarrollo económico y social	<ul style="list-style-type: none">✓ <i>Nuevo Plan Regulador, Actualización de su Normativa en Razón de las Modificaciones a los Instrumentos de Planificación Vigentes, Junto al Término de su Proceso de Aprobación</i>	Proyecto con financiamiento FNDR
Determinación de instancias a favor del desarrollo comunal, en el marco de la integración a actividades relacionadas.	<ul style="list-style-type: none">✓ <i>Convenios de cooperación e integración, con Organismos de Relevancia en el Desarrollo Comunal.</i>	A cargo de Administración Municipal
Implementar Plan de Emergencias	<ul style="list-style-type: none">✓ <i>Generar protocolos de emergencia validados por todos los actores comunales.</i>✓ <i>Generar plan de equipamiento.</i>✓ <i>Elaborar plan de evaluación.</i>✓ <i>Diseñar un plan de seguimiento post emergencia.</i>	A cargo de las unidades de Emergencia

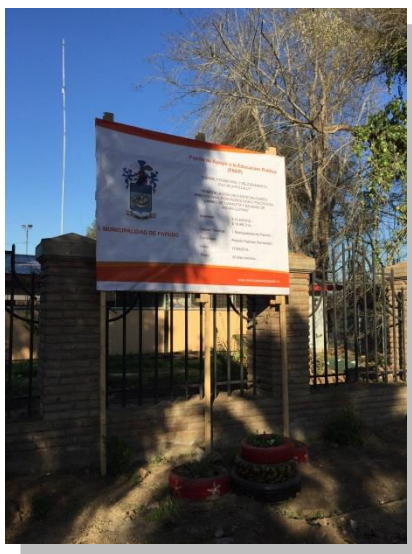
3.- ÁREA DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA

3.1.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

Durante el año 2015, la Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Papudo, proyectó, postuló y adjudicó los siguientes proyectos:

1.- PROYECTOS EJECUTADOS AREA EDUCACION:

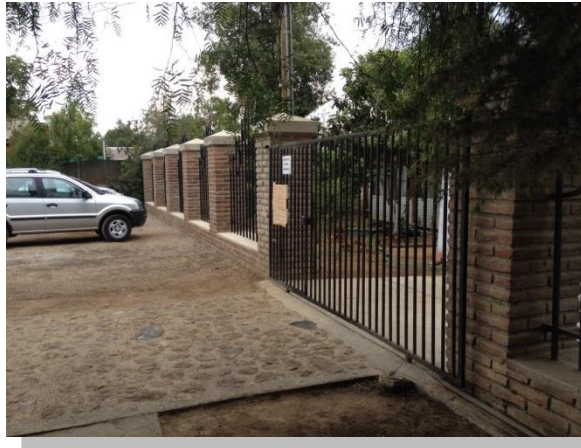
PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBS.
REMDELACIÓN SALA DE ESPECIALIDADES, KINESIOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA; Y CAMBIO DE CANALETAS Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS	FAEP	\$ 20.522.-	Ejecutado
PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE IMPULSIÓN DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA RURAL F-54 PULLALLY	FAEP	\$ 23.000.-	Ejecutado
CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO ESCUELA PULLALLY	FAEP	\$ 33.449.-	Ejecutado



Imagen_ Cierre Perimetral y Mejoramiento Escuela



Imagen_ Remodelación Sala Especialidades: Kinesiología, Fonoaudiología y Psicología



Imagen_ Cierre Perimetral y Mejoramiento Escuela



Imagen_ Cierre Perimetral y Mejoramiento Escuela



Imagen_ Construcción Sistema de Impulsión Aguas Servidas Escuela de Pullally

2.- PROYECTOS EJECUTADOS AREA INFRAESTRUCTURA:

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBS.
MEJORAMIENTO AV.LAS SALINAS ORIENTE, SECTOR PULLALLY	PMB SUBDERE	100.406.-	Ejecutado
CIERRE PERIMETRAL CANCHA CLUB CATOLICA PULLALLY	PMU SUBDERE	25.742.	Ejecutado
RESALTOS,REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	PMU SUBDERE	21.705.-	Elegible
REMODELACIÓN PLAZA LAS AMERICAS, PULLALLY	PMU SUBDERE	16.692.-	Elegible
CONSTRUCCION COLECTOR AGUAS SERVIDAS CALLE CHORRILLOS DE LA COMUNA DE PAPUDO.	FNDR FRIL GORE	\$ 18.966.-	Ejecutado
CONSTRUCCION DE COLECTOR , AGUAS SERVIDAS CALLE SERRANO PAPUDO	FNDR FRIL GORE	\$ 39.081.-	Ejecutado
RESTAURACIÓN PLAZA PULLALLY SECTOR LECHERIA	FNDR FRIL GORE	\$ 38.894.-	Ejecutado
CONSTRUCCION VEREDA SUR-PONIENTE CALLE CHORRILLOS, PAPUDO	FNDR FRIL GORE	\$ 86.000.-	Financiado
CONSTRUCCION CESFAM PAPUDO	FNDR GORE	\$ 1.120.432.-	En Ejecución
CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE CHORRILLOS, PAPUDO	FNDR GORE	\$ 223.418.-	Ejecutado
CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE SERRANO, PAPUDO	FNDR GORE	\$ 595.444.-	Ejecutado



Imagen_ Mejoramiento Av. Las Salinas Oriente



Imagen_ Mejoramiento Av. Las Salinas Oriente



Imagen_ Cierre Perimetral Cancha Club Católica de Pullally



Imagen_ Cierre Perimetral Cancha Club Católica de Pullally



Imagen_ Cierre Perimetral Cancha Club Católica de Pullally



Imagen_ Cierre Perimetral Cancha Club Católica de Pullally



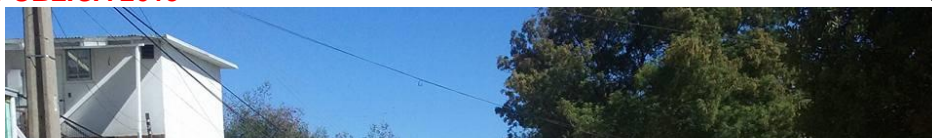
Imagen_ Restauración Plaza Pullally Sector Lechería



Imagen_ Restauración Plaza Pullally Sector Lechería

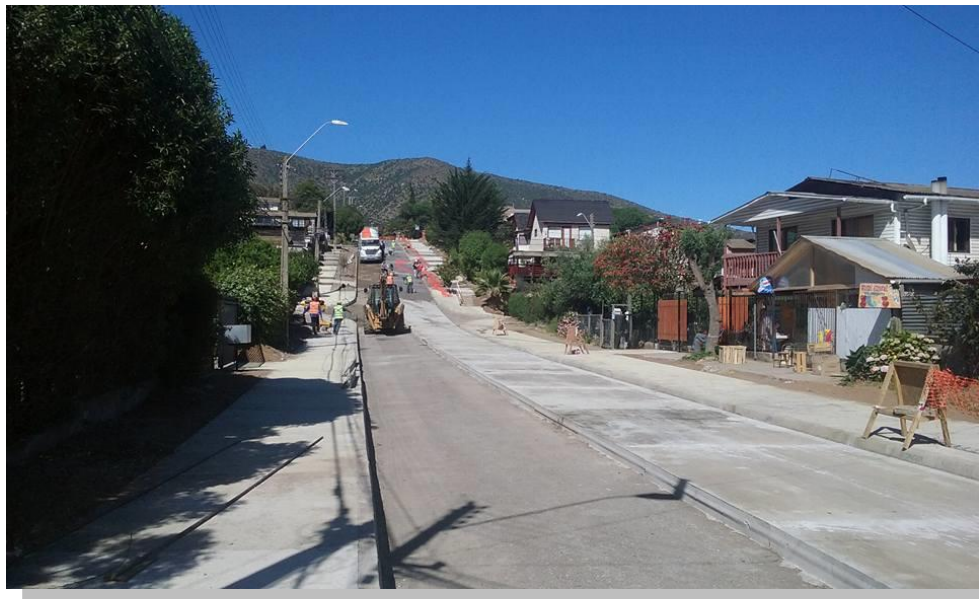


Imagen_ Restauración Plaza Pullally Sector Lechería





Imagen_ Construcción Pavimentación Calle Chorrillos, Papudo



Imagen_ Construcción Pavimentación Calle Serrano, Papudo



Imagen_ Construcción Pavimentación Calle Serrano, Papudo

3.- PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA:

24º LLAMADO

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
EL GOLF	Pavimentos Participativos	93.000.-	Financiado
MIRAFLORES	Pavimentos Participativos	100.000.-	Financiado

25º LLAMADO

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
SERRANO	Pavimentos Participativos	51.000.-	Financiado

4.- PROYECTOS ADQUISICIONES

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO ESCAÑOS Y JUEGOS INFANTILES COSTANERA	FNDR C33 GORE	97.876.-	Ejecutado



Imagen_ Adquisición Mobiliario Urbano: escaños y juegos infantiles costanera

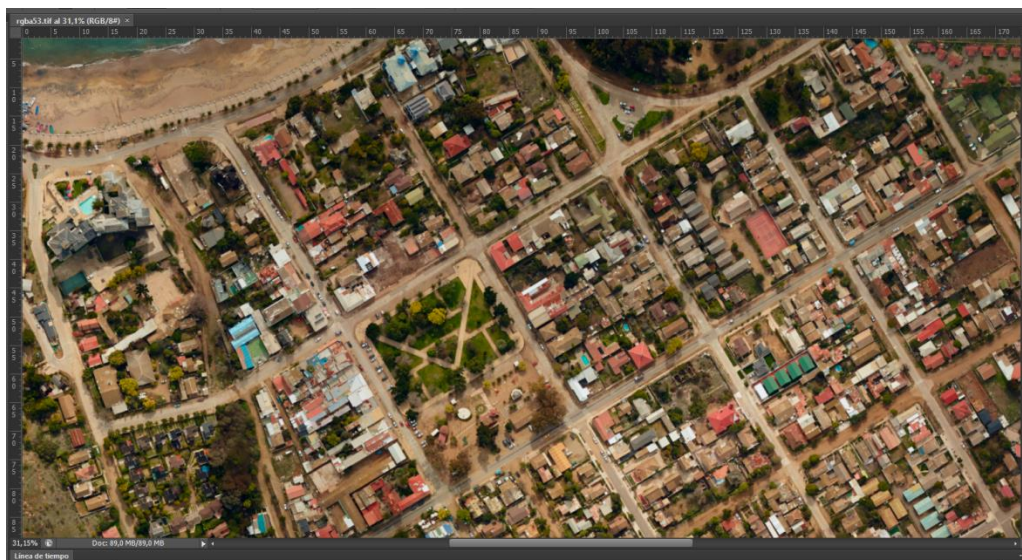


Imagen_ Adquisición Mobiliario Urbano: escaños y juegos infantiles costanera



5.- ASESORIAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS

ESUDIOS O DISEÑOS	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
ACTUALIZACION PLAN DE REGULADOR COMUNAL	FNDR GORE	\$ 128.004.-	Financiado
ESTUDIO AEROFOTOGRAMÉTRICO	INV. MUNICIPAL	\$39.192.-	Ejecutado



Imagen_ Sección Vuelo Aero Fotogramétrico, Papudo Centro



Imagen_ Sección Vuelo Aero Fotogramétrico, Localidad Pullally

PROYECTOS INVERSION MUNICIPAL

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBS.
ENTREGA DE MATERIALES PLAN DE RIEGO PULLALLY SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS EN SITIOS PULLALLY	INV. MUNICIPAL	\$ 5.200.-	Ejecutado
ESTUDIO LÍNEA BASE ESTERO AGUA SALADA	INV. MUNICIPAL	\$ 1.490.-	En Ejecución

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBS.
CONCURSO EDIFICIO CONSISTORIAL DE PAPUDO	CONSEJO DE CULTURA / MUNICIPAL	\$ 32.400.-	Ejecutado

[CONCURSO](#)
[BASES](#)
[JURADO](#)
[CALENDARIO](#)
[PREMIOS](#)
[NOTICIAS](#)
[PROYECTOS](#)



CONCURSO

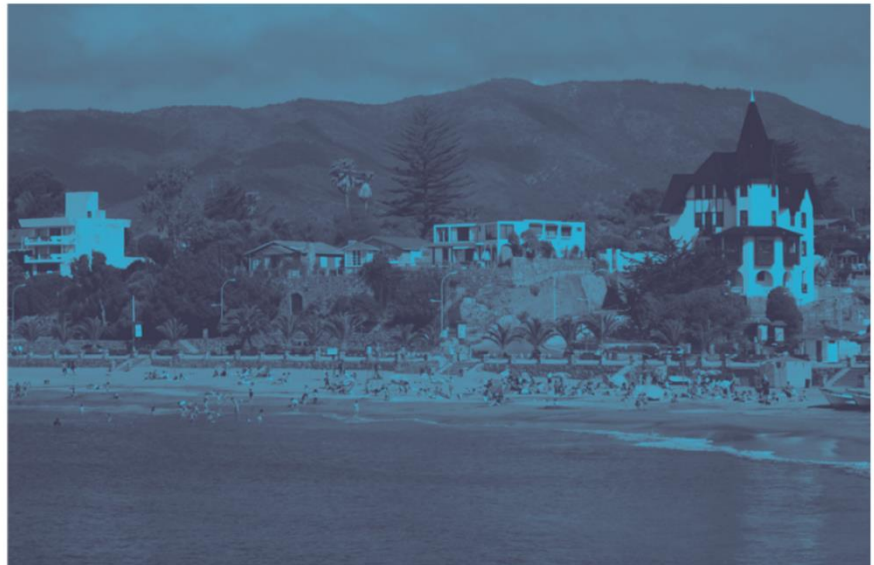
El Concurso Nacional de Arquitectura "Edificio Consistorial Papudo" es una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Papudo, en colaboración con la Corporación Huérfanos Arquitectos, financiada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, ámbito nacional, línea de fomento a la arquitectura 2015.

Se hace el llamado a pensar el nuevo Edificio Consistorial para la comuna de Papudo, que concentre gran parte de los servicios públicos y dependencias operativas de la I. Municipalidad de Papudo.

El objetivo de la convocatoria es generar una propuesta de edificio con alta calidad en cuanto a su diseño arquitectónico, rescatando el sentido de la arquitectura pública que ha contribuido históricamente a conformar un imaginario de progreso social, debido a la escala de sus intervenciones y por el eminente impacto simbólico generado en la ciudadanía.

Posicionando a su vez, a la arquitectura institucional pública como líder del avance de la arquitectura en nuestro país. La inclusión del capital creativo de arquitectos chilenos, como oportunidad de transferir el excelente nivel de desarrollo de la disciplina en el ámbito privado a su infraestructura pública, pretende ser un detonante de la vida ciudadana y en consecuencia, de la equidad social en la comuna de Papudo.

- [+](#) CONCURSANTES
- [+](#) CASO ARQUITECTÓNICO
- [+](#) LUGAR
- [+](#) ENCARGO



FONDOS DE EMERGENCIA SUB SECRETARIA DEL INTERIOR

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBS.
APOYO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LAS SALINAS	Emergencia Sub. Secretaria del Interior	\$ 4.534.-	Ejecutado
APOYO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL TALANQUÉN	Emergencia Sub. Secretaria del Interior	\$ 1.957.-	Ejecutado

3.2.- PROGRAMA PRODESAL PAPUDO

Las iniciativas generadas por el programa PRODESAL – Municipalidad 2015, en el área rural, son los siguientes:

- **Proyectos de Construcción de Bodega de Maderas**

PROYECTOS	Construcción de Bodegas de 20 mts	
FECHA	Junio – Diciembre 2015	
LUGAR	Pullally – Las Salinas	
FINANCIAMIENTO	USUARIOS \$ 1.000.000	(Aporte Directo Agricultores)
	INDAP \$ 6.800.000	(IFP Incentivo Indap)
		\$ 8.400.000
DESCRIPCION	Usuarios beneficiarios: 1.- Luz María Brito Figueroa 2.- Nora Ahumada Arancibia 3.- Héctor Arancibia Araya 4.- Violeta Beiza Beiza 5.- Jesús Basaez Torres 6.- Patricia Martínez Varas 7.- Esteban Reinoso Osses	



1.- Bodega de 20 Mts: Luz María Brito Figueroa



2.- Bodega de 20 Mts: Nora Ahumada Arancibia



3.- Bodega de 20 Mts: Héctor Arancibia Araya





4.- Bodega de 20 Mts: Violeta Beiza Beiza



Bodega de 20 Mts: Jesús Basaez Torres



Bodega de 20 Mts: Esteban Reinoso



Bodega de 20 Mts: Juan Parraguez

- **Proyectos de Construcción Sala Cosecha de Miel**

PROYECTO	Construcción de Sala de Cosecha de Miel		
FECHA	Noviembre 2015		
LUGAR	Pullally		
FINANCIAMIENTO	USUARIOS	\$ 150.000	(Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ 1.350.000	(IFP Incentivo Indap)
		\$ 1.500.000	
DESCRIPCION	Usuarios beneficiarios:		
	1.- Luz María Brito Figueroa		



- **Proyectos de Construcción de Invernaderos** Hortalizas, Flores

PROYECTO	Construcciones de Invernaderos
FECHA	Enero – Diciembre 2015
LUGAR	Pullally
FINANCIAMIENTO	USUARIOS \$ 760.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 8.250.000 (IFP Incentivo Indap) \$ 9.100.000
DESCRIPCION	Usuarios beneficiarios: 1.- Américo Godoy Osses 2.- Laura Estay Brito 3.- Nora Ahumada Arancibia 4.- Hortensia Godoy Brito 5.- Nancy Reinoso 6.- María Cecilia Bustamante Bustamante 7.- Mario Jeldes



1.- Invernadero de Hortalizas: Américo Godoy



2.- Invernadero de Hortalizas: Laura Estay Brito



3.- Invernadero de Hortalizas: Nora ahumada Arancibia



4.- Invernadero de Hortalizas: Hortensia Godoy Brito



3.- Invernadero de Claveles: Nancy Reinoso Pizarro



4.- Invernadero de Claveles: María Cecilia Bustamante

- **Proyectos Riego**

PROYECTO	Adquisición de Materiales de Riego y Instalación	
FECHA	Enero a Diciembre 2015	
LUGAR	Pullally y las Salinas	
FINANCIAMIENTO	USUARIOS	\$ 2.234.000 (Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ 9.200.000 (IFP Incentivo Indap)
		\$ 11.434.000
DESCRIPCION	Beneficiarios: 1.- Juan Pizarro 2.- Ramón Estay 3.- Julio Guerrero 4.- Erasmo Parraguez P 5.- Javier Estay 6.- José Domingo Tapia Pizarro 7.- José Gabriel Martínez Figueroa 8.- José Ricardo Ríos 9.- Juan Cabello 10.-Irma Berrios	



Sistema de Riego en Hortalizas: José Domingo Tapia Pizarro



Estanques de 10.000 Lts: Ana rosa Pizarro Reinoso



Estanque de 10.000 Lts José Martínez Figueroa



Adquisición de Bomba: Juan Pizarro Reinoso



Sistema de Riego: Juan Tapia Estay



Sistema de Riego en Hortalizas: Rigoberto Saavedra



Sistema de Riego en Hortalizas: Juan Parraguez Guerrero



Adquisición de Bomba Eléctrica: Julio Guerrero



Adquisición de Bomba de 3": Ramón Estay

- **Proyectos Adquisición de Balanza de Ganado**

PROYECTO	Adquisición de Balanza de Ganado y Cargadero
FECHA	Diciembre 2015
LUGAR	Pullally
FINANCIAMIENTO	USUARIOS \$ 200.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 1.500.000 (IFP Incentivo Indap) \$ 1.700.00
DESCRIPCION	Beneficiarios: 1.- Rosa Amelia Pizarro Báez



Adquisición de Balanza de Ganado y Construcción de Cargadero: Rosa Amelia Pizarro Báez

- **Proyectos Adquisición de Máquina Trituradora**

<u>PROYECTO</u>	<i>Adquisición de Máquina Trituradora</i>
<u>FECHA</u>	Noviembre 2015
<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 120.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 500.000 (IFP Incentivo Indap) \$ 620.000
<u>DESCRIPCION</u>	Beneficiarios: 1.- Rosa Margarita Briones Egaña



Adquisición de Máquina Trituradora: Rosa Margarita Briones Egaña

- **Proyectos Adquisición de Neumáticos Hortaliceros**

<u>PROYECTO</u>	<i>Adquisición de Neumáticos Hortaliceros</i>
<u>FECHA</u>	Agosto 2015
<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 150.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 1.350.000 (IFP Incentivo Indap) \$ 1.500.000
<u>DESCRIPCION</u>	Beneficiarios: 1.- Gerardo Oyanedel Olivares



Adquisición de Neumáticos Delantero y Traseros: Gerardo Oyanedel Olivares

- **Proyectos Construcción de Gallinero**

<u>PROYECTO</u>	<i>Construcción de gallinero y Adquisición de gallinas</i>		
<u>FECHA</u>	Julio 2015		
<u>LUGAR</u>	Las Salinas		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS	\$ 300.000	(Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ 1.000.000	(IFP Incentivo Indap)
		\$ 1.300.000	
<u>DESCRIPCION</u>	Beneficiarios: 1.- Irma Berrios		



Construcción de Gallinero: Irma Berrios

- **Proyectos Construcción de Sala de Ordeña**

<u>PROYECTO</u>	<i>Construcción de Sala de Ordeña/Bovino</i>		
<u>FECHA</u>	Septiembre 2015		
<u>LUGAR</u>	Pullally		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS	\$ 130.000	(Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ 1.200.000	(IFP Incentivo Indap)
		\$ 1.230.000	
<u>DESCRIPCION</u>	Beneficiarios: 1.- Ángela Brito Jeldes		



Construcción de Sala de Ordeña: Ángela Brito Jeldes

- Proyectos Construcción de Corral de Ovejas

PROYECTO	<i>Construcción de Corral de Ovejas y Cerco</i>
FECHA	Septiembre 2015
LUGAR	Pullally
FINANCIAMIENTO	USUARIOS \$ 140.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 1.200.000 (IFP Incentivo Indap) \$ 1.340.000
DESCRIPCION	Beneficiarios: 1.- Emilio Martínez Báez



Construcción de Corral de Ovejas y cerco: Emilio Martínez Varas

PROYECTO	<i>Construcción de Corral Oveja y Maquina Esquiladora</i>
FECHA	Septiembre a Diciembre 2013
LUGAR	Pullally
FINANCIAMIENTO	USUARIOS \$ 140.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 1.350.000 (Incentivo Indap) \$ 1.490.000
DESCRIPCION	Beneficiarios: 1.- Carlos Tapia Godoy



Construcción de Corral de Ovejas: Carlos Tapia Godoy

PROYECTO	Construcción de Acumulador (IFP)
FECHA	Diciembre 2015
LUGAR	Pullally
FINANCIAMIENTO	USUARIOS \$ 180.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 1.800.000 (Incentivo de Indap) \$ 1.980.000
DESCRIPCION	Beneficiarios: 1.- Pedro Cataldo Briceño



Construcción de Acumulador: Pedro Cataldo Briceño

PROYECTO	Construcción Acumulador (PROM)
FECHA	Noviembre 2015
LUGAR	Pullally
FINANCIAMIENTO	USUARIOS \$ 190.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 1.900.000 (Incentivo de Indap) \$ 2.090.000
DESCRIPCION	Beneficiarios: 1.- Marcelo Osses Godoy





Construcción de Acumulador: Marcelo Osses Godoy

- **Proyectos SIRD-S**

PROYECTO	<i>Aplicación de compost</i>
FECHA	Octubre – Noviembre 2015
LUGAR	Pullally
FINANCIAMIENTO	USUARIOS \$ 1.000.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 3.000.000 (Incentivo de Indap) \$ 4.000.000
DESCRIPCION	Beneficiarios: 1.- Rigoberto Saavedra 2.- Luis Ojeda 3.- Gerardo Oyanedel 4.- Jesús Basaez



Aplicación de Compost: Rigoberto Saavedra Maureira



Aplicación de Compost: Jesús Basaez Encina

PROYECTO	Construcción de Cerco Intrapredial
FECHA	Octubre – Noviembre 2015
LUGAR	Pullally
FINANCIAMIENTO	USUARIOS \$ 550.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 3.000.000 (INDAP 2013) \$ 3.550.000
DESCRIPCION	Beneficiarios: 1.- Luis Bustamante Ibacache 2.- Juan Osses Segovia 3.- José Brito Beiza 4.- German Pizarro 5.- Luis Ojeda



Construcción de Cerco: Luis Bustamante

PROYECTO	Construcción de Abrevadero
FECHA	Septiembre a Diciembre 2015
LUGAR	Pullally
FINANCIAMIENTO	USUARIOS \$ 500.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 950.000 (Incentivo de Indap) \$ 1.450.000
DESCRIPCION	Beneficiarios: 1.- Luis Bustamante Ibacache 2.- Juan Osses Segovia 3.- José Brito Beiza 4.- German Pizarro 5.- Rosa Pizarro Báez



Construcción de Abrevaderos: Rosa Pizarro Báez



Construcción de Abrevaderos: Luis Bustamante



Construcción de Abrevaderos: Luis Ojeda

- **Proyectos de Implementación de aguas grises**

<u>PROYECTO</u>	<i>Proyectos de Aguas Grises</i>
<u>FECHA</u>	Diciembre 2015
<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 150.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 1.000.000 (Incentivo de Indap) \$ 1.150.000
<u>DESCRIPCION</u>	Beneficiarios: 1.- Cristina Saavedra 2.- María Brito Olivares



Agua Grises: María Inés Brito Olivares



Sistema de Aguas Grises: María Ines Brito Olivares



Sistema de Aguas Grises: Cristina Saavedra Maureira

PROYECTO	<i>Giras Tecnológicas Grupo Avícola</i>	
FECHA	Diciembre 2015	
LUGAR	Pullally y Las Salinas	
FINANCIAMIENTO	USUARIOS	\$ 0
	MUNICIPALIDAD	\$ <u>145.000</u>
		\$ <u>145.000</u>
DESCRIPCION	Beneficiarios: 1.- Margarita Briones Egaña 2.- Lidia Martínez 3.- Pamela Mencia 4.- Laura Brito 5.- Irma Berrios 6.- Alamiro Beiza 7.- María Jeldes 8.- Norma Ahumada	



Empresa Avícola Osorio Hermanos Localidad de San Esteban

PROYECTO	Convenio Ilustre Municipalidad de Papudo y Universidad de Viña del Mar (Clinomovil)		
FECHA	Enero a Diciembre 2015		
LUGAR	Pullally y Las Salinas		
FINANCIAMIENTO	USUARIOS	\$	0
	MUNICIPALIDAD	\$	2.200.000
		\$	2.200.000
DESCRIPCION	Beneficiarios: 1.- Juan Tapia Estay 2.- Ismael Astudillo 3.- Hira reinoso 4.- Alamiro Beiza 5.- German Díaz 6.- Juan domingo Estay Cádiz 7.- José Domingo Tapia Pizarro 8.- Solano Tapia 9.- Anevas Tapia 10.- Ángela Brito 11.- Marcelo Osses 12.- Vitalia Reinoso 13.- Eduardo Rivera 14.- Javier Estay 15.- Juan Pizarro 16.- Rigoberto Saavedra 17.- Magaly Ahumada		





PROYECTO	Charlas Técnicas	
FECHA	Septiembre a Diciembre 2015	
LUGAR	Pullally	
FINANCIAMIENTO	USUARIOS	\$ 0
	MUNICIPALIDAD	\$ 402.000
		\$ 402.000
DESCRIPCION	Beneficiarios: 1.- Grupo Avícola Pamela Mencia, Rosa Margarita Briones, Irma Berrios, Laura Brito 2.- Grupo Ganadero Ismael Astudillo, Juan Pizarro Reinoso, Ana Rosa Pizarro Reinoso, José Domingo Tapia Pizarro, Juan Brito , etc	



Charla en terreno Grupo Avícola y Grupo Ganadero

PROYECTO	Taller Avícola (Elaboración de Estiércol)	
FECHA	Noviembre – Diciembre 2015	
LUGAR	Pullally y Las Salinas	
FINANCIAMIENTO	USUARIOS	\$ 0 (Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ 150.000 (Aporte de la Ilustre Municipalidad de papudo)
		\$ 150.000
DESCRIPCION	Beneficiarios: 1.- Lidia Martínez 2.- Herminia Vergara 3.- Graciela Briones Egaña 4.- Alamiro Beiza 5.- Pamela Mencia 6.- María Brito	



Taller Avícola Grupo Avícola

PROYECTO	Taller de Hortalizas
LUGAR	Pullally
FINANCIAMIENTO	USUARIOS \$ 0 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 50.000 (Aporte de la Ilustre Municipalidad de papudo) \$ 50.000
DESCRIPCION	Beneficiarios: 1. Juan Osses 2. Hortensia Godoy 3. Patricia Ríos 4. Mariza Pizarro 5. 5.- Luis Saavedra 6. Rosa Godoy 7. Mario Navarro 8. Javier Estay



Taller Hortalizas : Semillas y Trasplante

PROYECTO	<i>Día del Campesino Provincial</i>
FECHA	Octubre 2015
LUGAR	Pullally
FINANCIAMIENTO	USUARIOS \$ 0 Municipalidad \$ 4.000.000 \$ 4.000.000
DESCRIPCION	Beneficiarios: 1.- Prodesal Papudo y Comunidad en General 2.- Prodesal Cabildo 3.- Prodesal Petorca 4.- Prodesal Zapallar 5.- Prodemu 6.- CADA 7.- Prodesal La Ligua



Día del Campesino Provincial

PROYECTO	Entrega de agua /Animales
FECHA	Enero a Abril 2015
LUGAR	Pullally
FINANCIAMIENTO	USUARIOS \$ 0 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 1.000.000 (Aporte de la Ilustre Municipalidad de Papudo) \$ 1.000.000
DESCRIPCION	1.- Juan Tapia Estay 2.-Juan Brito Olivares 3.- Domingo Maureira 4.- Hira Reinoso 5.- Zunilda Brito 6.- Luis Bustamante I 7.- Ismael Astudillo 8.- Mario Arancibia 9.- Vitalia Reinoso



10

Entrega de Agua

PROYECTO	Operativo Ganadero (Equino – Bovino)
FECHA	Noviembre – Diciembre 2015
LUGAR	Pullally y Las Salinas
FINANCIAMIENTO	USUARIOS \$ 0 (Aporte Directo Agricultor) Municipalidad \$ 500.000 (Aporte Municipalidad de papudo) \$ 500.000
DESCRIPCION	Beneficiarios: 1.- Anevas Tapia 2.- Juan Tapia 3.- Ismael Astudillo 4.- Cooperativa Chica 5.- Quebrada Bueyes 6.- Parcelas de Pullally 7.- Parcelas de Las Salinas



Operativos Ganaderos Equino – Bovino

PROYECTO	Compra de Alimento por parte de los agricultores
FECHA	Diciembre 2015
LUGAR	Pullally
FINANCIAMIENTO	USUARIOS \$ 315.000 (Aporte Directo Agricultor) APORTE \$ 60.000 (Ilustre Municipalidad de Papudo) \$ 375.000
DESCRIPCION	Beneficiarios: 1.- Juan Pizarro 2.- Laura Brito 3.- Patricio Astudillo 4.- Javier Estay 5.- Magaly Ahumada



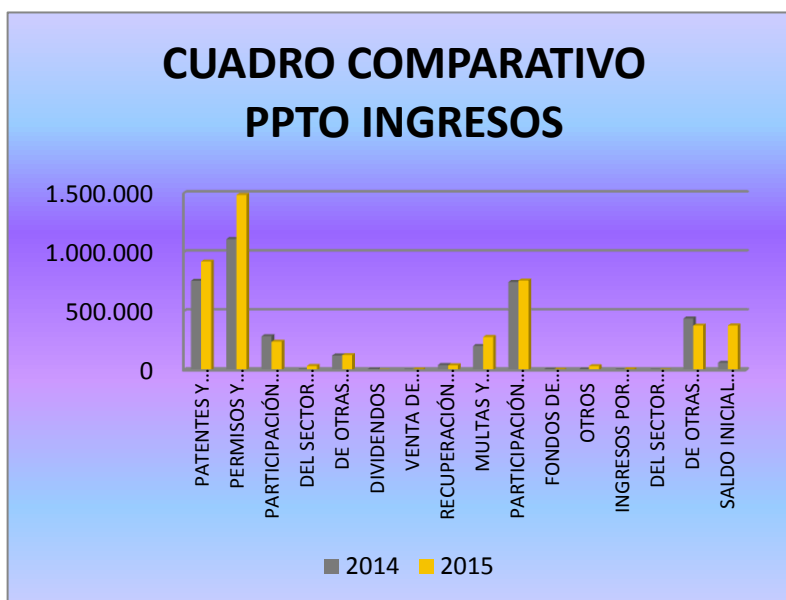
Entrega de Pasto en camión Tolva

3.3.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.-

A.- ESTADO FINANCIERO AÑO 2015

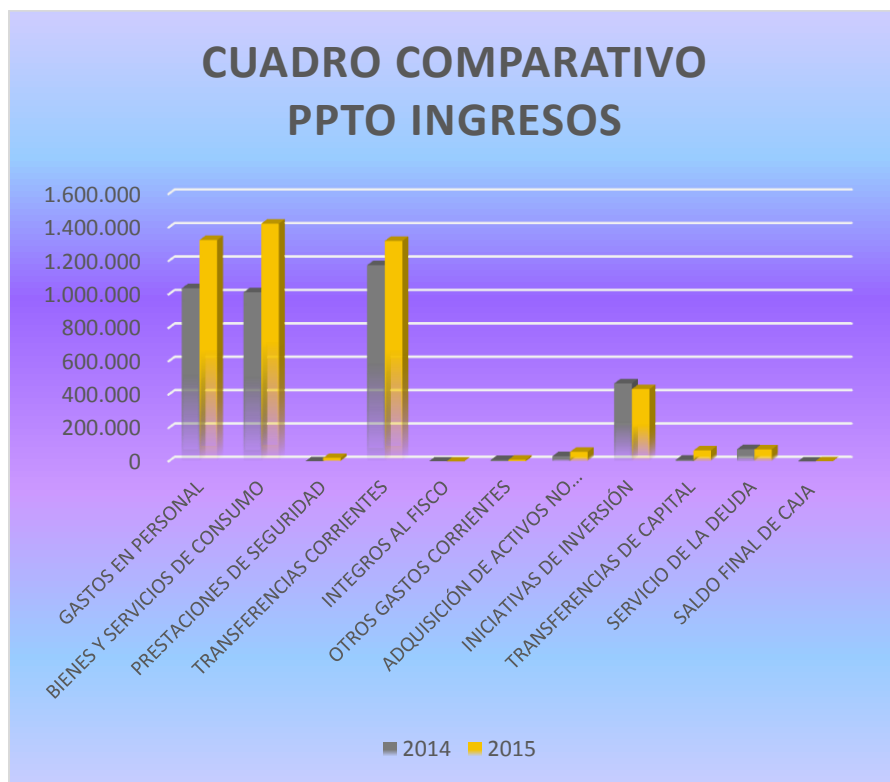
CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	2.014	2.015
Patentes y Tasas por Derechos	758.801	922.352
Permisos y Licencias	1.112.753	1.485.871
Participación en Impuesto Territorial	290.000	243.306
Del Sector Privado	350	37.000
De Otras Entidades Publicas	125.904	129.000
Dividendos	8.511	0
Venta de Servicios	0	9.000
Recuperación y Reembolsos por Licencias	44.847	42.256
Multas y Sanciones Pecunarias	206.238	282.825
Participación del F.C.M.	748.019	761.001
Fondos de Terceros	6.000	6.000
Otros	8.500	36.000
Ingresos por Percibir	1.965	10.000
Del Sector Privado	0	1.000
De Otras Entidades Publicas	439.143	379.650
Saldo Inicial de Caja	64.272	380.189
TOTALES	3.815.303	4.725.450



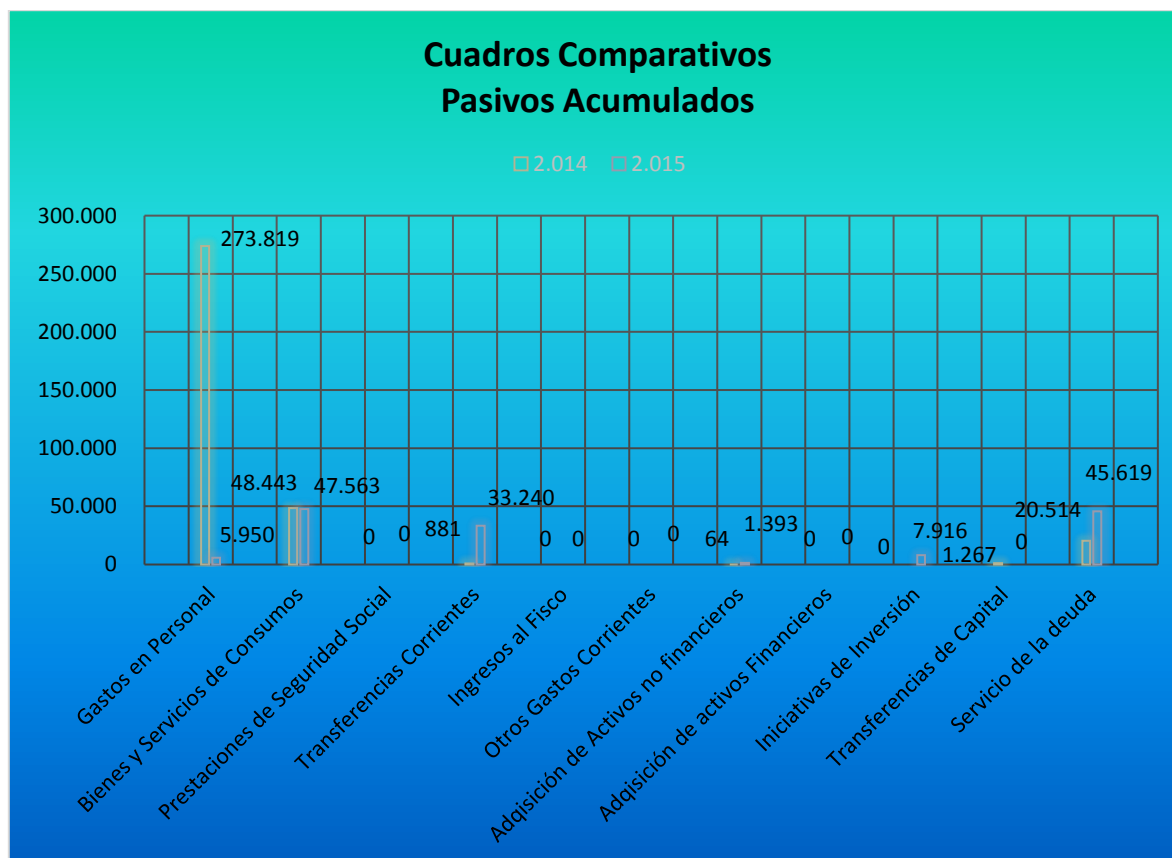
CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE EGRESOS

CUENTA	2.014	2.015
Gastos en Personal	1.037.211	1.324.857
Bienes y Servicios de Consumo	1.012.895	1.423.042
Prestaciones de Seguridad	800	20.338
Transferencias Corrientes	1.174.558	1.320.225
Integros al Fisco	500	0
Otros Gastos Corrientes	8.413	9.301
Adquisición de Activos No Financieros	31.047	57.220
Iniciativas de Inversión	467.296	433.350
Transferencias de Capital	10.000	65.091
Servicio de la deuda	72.583	71.361
Saldo Final de Caja	0	665
TOTALES M\$	3.815.303	4.725.450



B.- CUADRO COMPARATIVO PASIVOS ACUMULADOS A NIVEL DE SUBTITULO M\$

CUENTA	2.014	2.015
Gastos en Personal	273.819	5.950
Bienes y Servicios de Consumos	48.443	47.563
Prestaciones de Seguridad Social	0	0
Transferencias Corrientes	881	33.240
Ingresos al Fisco	0	0
Otros Gastos Corrientes	0	0
Adqisición de Activos no financieros	64	1.393
Adqisición de activos Financieros	0	0
Iniciativas de Inversión	0	7.916
Transferencias de Capital	1.267	0
Servicio de la deuda	20.514	45.619
Totales M\$	347.002	143.696

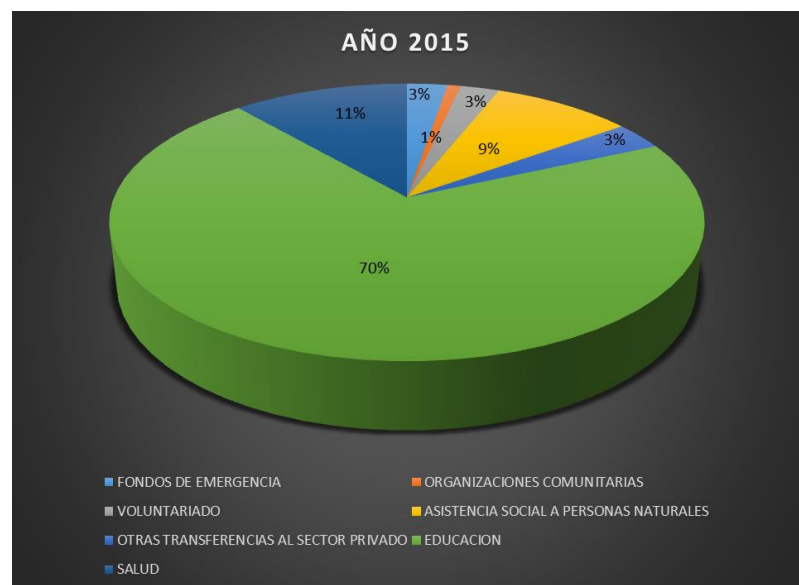
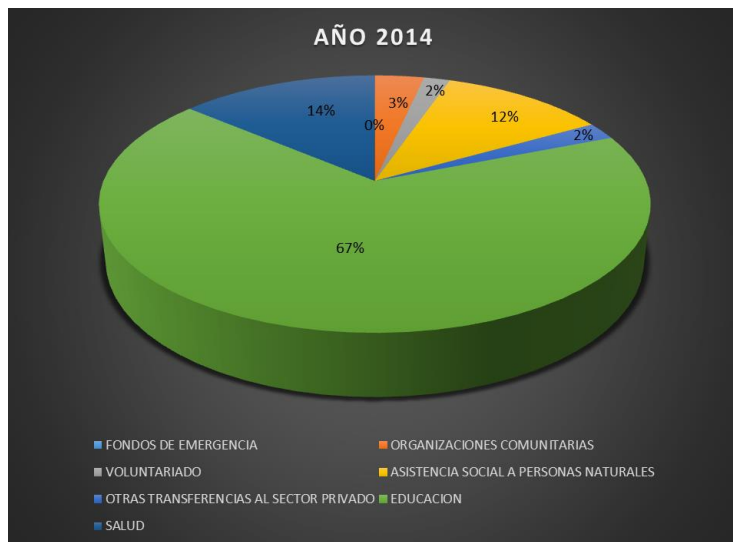


C.- SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CUENTA	AÑO 2014		AÑO 2015
	M\$		M\$
- Consumo Alumbrado Publico	102.687		33.337
- Consumo de Agua	11.118		19.412
- Servicio de Aseo	201.657		297.600
- Mantención Alumbrado Publico	7.985		1.967
- Otros Servicios Comunitarios	0		0
- Deuda Flotante	51.843		35.686
T O T A L E S M \$	375.290		388.002

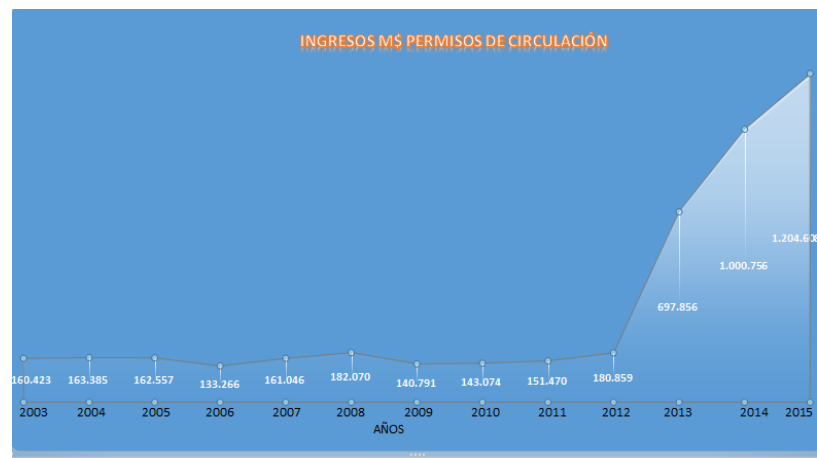
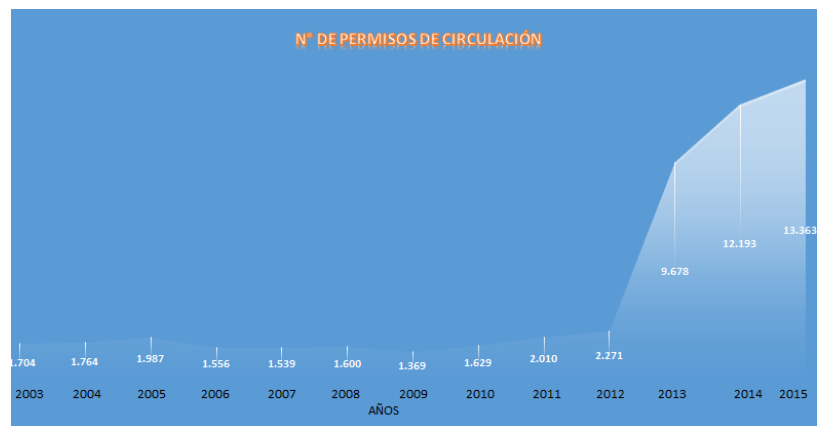
D.- INVERSION SOCIAL

CUENTA	2.014	2.015
FONDOS DE EMERGENCIA	60	15.688
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	12.380	5.150
VOLUNTARIADO	6.600	15.000
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	41.796	54.308
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	7.923	19.372
EDUCACION	243.500	421.470
SALUD	50.000	68.000
TOTALES M\$	362.259	598.988



E.- RECAUDACION PERMISOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS

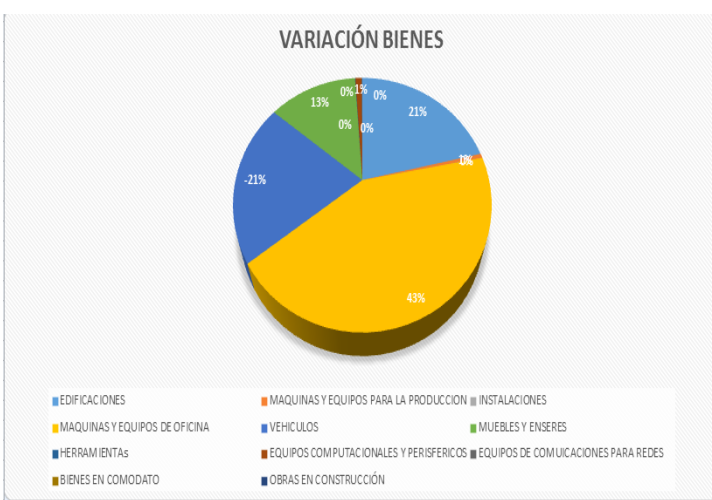
AÑO	N° DE PTES	INGRESOS M\$	PPTO M\$
2.003	1.704	160.423	166.155
2.004	1.764	163.385	163.385
2.005	1.987	162.557	186.525
2.006	1.556	133.266	186.525
2.007	1.539	161.046	167.900
2.008	1.600	182.070	215.645
2.009	1.369	140.791	153.014
2.010	1.629	143.074	146.409
2.011	2.010	151.470	148.336
2.012	2.271	180.859	186.978
2.013	9.678	697.856	697.019
2.014	12.193	1.000.756	1.000.756
2.015	13.363	1.204.608	1.485.871
TOTAL M\$	52.663	4.482.161	4.904.518



F.- INFORME SOBRE LAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO

DURANTE EL AÑO 2014, EL PATRIMONIO MUNICIPAL QUEDÓ DE LA SIGUIENTE FORMA (EXPRESADO EN \$)

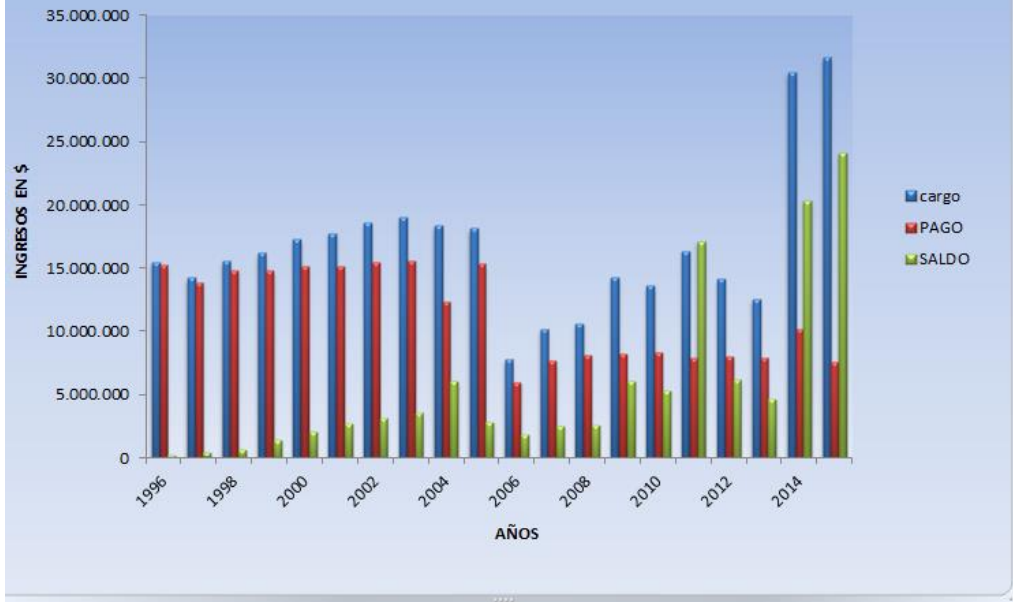
BIENES	VALOR 2014	VALOR 2015	VARIACION
EDIFICACIONES	464.328	480.551	16.223
MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	9.490	9.914	424
INSTALACIONES	633	640	7
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	43.983	76.384	32.401
VEHICULOS	104.128	88.224	-15.904
MUEBLES Y ENSERES	26.166	36.176	10.010
HERRAMIENTAS	449	402	-47
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFERICOS	7.499	8.194	695
EQUIPOS DE COMUICACIONES PARA REDES	2.626	2.724	98
BIENES EN COMODATO	9.070	9.070	0
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	54.277	54.277	0
GESTION ECONOMICA			
INGRESOS PATRIMONIALES	2.601.330	3.222.953	621.623
GASTOS PATRIMONIALES	2.836.454	4.035.757	1.199.303
TOTALES M\$	6.160.433	8.025.266	1.864.833



G.- CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS DE ASEO DOMICILIARIO

AÑOS	CARGO	PAGO	SALDO
1996	15.477.506	15.226.050	251.456
1997	14.211.168	13.791.516	419.652
1998	15.543.720	14.854.896	688.824
1999	16.167.983	14.753.016	1.414.967
2000	17.277.007	15.178.316	2.098.691
2001	17.770.888	15.078.316	2.692.572
2002	18.563.259	15.438.085	3.125.174
2003	19.034.599	15.524.267	3.510.332
2004	18.346.814	12.346.375	6.000.439
2005	18.117.782	15.308.806	2.808.976
2006	7.770.752	5.980.401	1.790.351
2007	10.189.936	7.662.512	2.527.424
2008	10.614.355	8.057.665	2.556.690
2009	14.255.826	8.256.722	5.999.104
2010	13.590.622	8.267.740	5.322.882
2011	16.360.952	7.868.305	17.116.141
2012	14.143.250	8.008.722	6.134.528
2013	12.512.916	7.924.531	4.588.385
2014	30.470.015	10.126.060	20.343.955
2015	31.610.731	7.551.975	24.058.756
T O T A L E S	\$ 300.419.350	219.652.301	89.390.543

CUADRO COMPARATIVO DEUDA ASEO DOMICILIARIO



3.4.- OFICINA DE DESARROLLO RURAL PULLALLY

FUNCION GENERAL OFICINA DESARROLLO RURAL

La existencia de la Oficina Desarrollo Rural, en la localidad de Pullally cumple principalmente la función de aminorar la distancia física entre la localidad Pullally y Papudo, donde se ubica la Ilustre Municipalidad de Papudo, permitiendo a sus habitantes el envío y solicitud de documentos a los distintos departamentos municipales, recibir atención de los Directivos de los departamentos sin trasladarse al área de Papudo.

Apoyar la gestión de todos los departamentos de la municipalidad en la localidad, entregar la información sobre los diferentes beneficios otorgados por la municipalidad y el gobierno y apoyar sus postulaciones a través del departamento a cargo.

Gestionar con el departamento correspondiente la información y ayuda requerida por los vecinos de la localidad, prestar rápida atención en situaciones específicas que requieran la presencia y apoyo municipal, respaldar y difundir las actividades de los departamentos en la localidad, con la finalidad que todos los vecinos tengan acceso a la información.

LINEA DE TRABAJO OFICINA DESARROLLO RURAL

La oficina rural posee objetivos y líneas de trabajo, que han sido dictaminadas bajo la política de desarrollo de la Ilustre Municipalidad de Papudo, siendo principalmente las siguientes:

OBJETIVOS PRINCIPALES

- El desarrollo de la comunidad.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la localidad.
- Fortalecimiento del trabajo de las organizaciones comunitarias
- Gestionar soluciones a las inquietudes y necesidades de los vecinos, siguiendo las instrucciones y líneas de trabajo de la autoridad comunal.
- Mantener un fluido envío de información del acontecer de la localidad, para la gestión correspondiente

PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD , PROGRAMA O PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O DE APOYO
Celebración masiva de fechas especiales, como Día de la madre, Día de la Mujer, Día del Niño Apoyo a las actividad ,y difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Aporte título personal Sra. Alcaldesa
Celebración Año Nuevo en localidad de Pullally	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Aporte título personal Sra. Alcaldesa
Mejoramamiento sector público, plazas y áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
Mejoramamiento de calles en la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
Apoyo actividades Club de Rodeo Laboral Pullally (premios para la realización de rodeo y otras actividades)	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Aporte título personal Sra. Alcaldesa
Apoyo a realización de actividades recreativas de organizaciones comunitarias, cursos, escuela básica, jardín infantil, club deportivos, centro de madres Apoyo a las actividad ,y difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Aporte título personal Sra. Alcaldesa
Mejoramamiento de calzada Avenida Las Salinas de Pullally, sector denominado La Pampilla, por realización de actividades Apoyo a las actividad ,y difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Aporte título personal Sra. Alcaldesa
Aporte para la realización de viajes recreativos organizaciones localidad, club adulto mayor y centro de madres.	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Aporte título personal Sra. Alcaldesa
Cursos de Conservas de frutas y verduras.	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte título personal Sra. Alcaldesa.
Mantenimiento de áreas verdes localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
Apoyo al desarrollo de actividades de carácter social en la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte título personal Sra. Alcaldesa.
Apoyo a Dideco, Secpla y Administración municipal, en la realización de sus gestiones en la localidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo

Apoyo a las organizaciones para la realización de postulación de proyectos de diferentes fondos	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
Apoyo a las actividades y celebraciones municipales realizadas en la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
Atención de público y gestiones correspondientes	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
Difusión de actividades en la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
Mejoramiento de estructura interior sede Club Adulto Mayor Santa Teresita de Pullally	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte título personal Sra. Alcaldesa
Realización de diferentes cursos en la localidad de Pullally, dirigidos a mujeres de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
Realización, preparación y organización de viajes culturales a diferentes puntos del país realizados por grupos de socias (os) de diferentes organizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Aporte título personal Sra. Alcaldesa
Mejoramiento de calles y Avenida Las Salinas de la localidad de Pullally	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Aporte título personal Sra. Alcaldesa
Apoyo en la realización de Campeonato Tradicional de Baby Fútbol del Cuerpo de Bomberos Pullally	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Aporte título personal Sra. Alcaldesa
Instalación de Juegos Infantiles en Plaza Eduardo Frei de Pullally	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
Entrega de 200 contenedores de basura domiciliaria	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo



**ACTIVIDADES
CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DE PULLALLY**



**ACTIVIDADES
CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DE PULLALLY**



**ACTIVIDADES
CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DE PULLALLY**



**ACTIVIDADES
CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DE PULLALLY**



ARREGLOS CAMINOS DE LOCALIDAD PULLALLY.



APOYO ACTIVIDADES RECREATIVAS EN ESCUELA RURAL PULLALLY



APOYO ACTIVIDADES RECREATIVAS EN ESCUELA RURAL PULLALLY



APOYO ACTIVIDADES RECREATIVAS EN ESCUELA RURAL PULLALLY



APOYO ACTIVIDADES RECREATIVAS EN ESCUELA RURAL PULLALLY



ACTIVIDADES CENTRO DE MADRES PULLALLY



OPERATIVOS DE LIMPIEZA Y ASEO AREAS VERDES.



MANTENCION DE CAMINOS LOCALIDAD DE PULLALLY

MANTENCION DE CAMINOS LOCALIDAD DE PULLALLY



MANTENCION DE CAMINOS LOCALIDAD DE PULLALLY



4.- AREA DE GESTION INTERNA

4.- AREA DE GESTION INTERNA

4.1. SECRETARIA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal está a cargo de un Secretario Municipal y tiene las siguientes funciones que se indican de acuerdo al Artículo 20 del D.F.L N° 1//2001 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- Dirigir las actividades de la Secretaría Administrativa del Alcalde y del concejo;
- Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecidas por la Ley N° 18.575.
- Cumplir con las funciones asignadas al CCOSC (Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil).

La Unidad de Secretaria municipal, cuenta con un funcionario de planta Directivo, Grado 8° y dos funcionarias a Contrata Grado 18°.

El trabajo de Secretaría Municipal se orientó durante el año 2015 a mantener el flujo y control de la documentación que ingresa y egresa de la Municipalidad.

Además de llevar y conservar el Archivo Central de la documentación del Municipio.

Unidades que integran la Secretaria Municipal:

1. Oficina de Partes y Reclamos
2. Oficina Secretaria Concejo Municipal
3. Oficina Registro Organización Comunitarias
4. Oficina Secretaria Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil

Decretos Alcaldicios	2489
Certificados Emitidos	145
Organizaciones Comunitarias Constituidas y tramitadas ante Servicio de Registro Civil e Identificación durante el 2015	11

Además a esta secretaria le corresponde de acuerdo a la Ley N° 19.418, que fija texto refundido de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y Ley N° 20.500/2012 lo siguiente:

- Recibir en depósito copia del Acta Constitutiva de la Persona Jurídica.
- Autorizar Inscripciones o Subinscripciones de Constitución, Modificación, Disolución o Extensión.
- Objetar fundadamente su constitución.
- Remitir al SRC los antecedentes para inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas.

Sobre la materia se gestionaron las siguientes organizaciones durante el año 2015 a las cuales el SRC les otorgó personalidad Jurídica:

N°	Fecha	Organización
Registro Civil e Identificación	18 de Noviembre de 2014	Costuritas 2014
Registro Civil e Identificación	30 de Marzo de 2015	Club Deportivo Social y Cultural Las Salinas
Registro Civil e Identificación	10 de Abril de 2015	Stud Pullally Galgos
Registro Civil e Identificación	28 de Abril de 2015	Club Deportivo Pesca y Caza Pullally
Registro Civil e Identificación	19 de Mayo de 2015	Centro de Padres y Apoderados Colegio Antonio Zanoletti
Registro Civil e Identificación	08 de Junio de 2015	Escuela de Futbol Municipal Papudo
Registro Civil e Identificación	25 de Junio de 2015	Consejo Consultivo de Salud Papudo
Registro Civil e Identificación	15 de Julio de 2015	Hilanderas y Tejedoras Pullally
Registro Civil e Identificación	21 de Julio de 2015	Papudo Downhill
Registro Civil e Identificación	30 de Julio de 2015	Comité de Adelanto Barrio Santa Inés
Registro Civil e Identificación	07 de Septiembre de 2015	Comité de Mejoramiento de la Vivienda Pullally

4.2.- CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

El Municipio de Papudo en el curso del año 2015, suscribió los siguientes Convenios:

- **Convenio**, suscrito con fecha 02 de Enero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Fondo de Solidaridad Social e Inversión Social (Fosis)**, Convenio denominado “Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 02 de Enero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis)**, Convenio para la ejecución de “Programa de Apoyo Psicosocial Puente Entre la Familia y sus Derechos y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 07 de Enero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud.
- **Convenio**, suscrito con fecha 01 de Enero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, cuyo Convenio denominado “Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa”.
- Convenio, suscrito con fecha 06 de Enero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa de Imágenes Diagnosticas en APS”.
- **Contrato**, suscrito con fecha 01 de Enero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa Odontológico Integral”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 01 de Enero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica en Atención Primaria”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 01 de Enero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Odontológico Sembrando Sonrisas”.

- **Convenio**, suscrito con fecha 01 de Enero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo, y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria de Salud”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 01 de Enero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 01 de Enero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa Piloto Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Enero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Especial de Control de las Enfermedades Respiratorias Salas Mixtas”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 01 de Enero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Resolutividad en APS”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 01 de Enero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Odontológico GES”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 01 de Enero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado, “Programa de Apoyo a la Gestión Administrativa”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 13 de Febrero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)**, Convenio denominado “Programa Fortalecimiento OMIL”.

- **Convenio**, suscrito con fecha 11 de Marzo del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno regional de Valparaíso**, Convenio Mandato completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto Adquisición Mobiliario Urbano Escaños y Juegos infantiles Costanera”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 16 de Enero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional de Valparaíso**, Convenio denominado “Construcción Pavimentación Calle Chorrillos Papudo”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 19 de Marzo del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso**, denominado “Convenio de Transferencia de Recursos Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica 2015”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 23 de Marzo del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional de Valparaíso**, denominado Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL “Construcción Vereda Sur-Poniente calle Chorrillos”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 01 de Marzo del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)**, Convenio denominado “Programa Residencia Familiar Estudiantil”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 16 de Marzo del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**, cuyo proyecto se denomina Concurso Edificio Consistorial de Papudo”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 26 de Febrero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, Componente Capacitación Funcionaria Municipal”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 05 de Febrero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Apoyo a la Gestión a Nivel Local: Vacunación Antiinfluenza en Atención Primaria de Salud”.

- **Convenio**, suscrito con fecha 01 de Marzo del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Plan de Mantenimiento establecimientos de Atención Primaria municipal”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 22 de Abril del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional de Valparaíso**, Convenio denominado “Convenio restauración Plaza Pullally Sector Lechería de la Comuna de Papudo”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Abril del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Fondo de Solidaridad e Inversión social (FOSIS)**, Convenio denominado “Inversión Regional de Asignación Local IRAL Modalidad de operacion2015-2018”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 02 de Marzo del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Junta nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)**, Convenio denominado “Prorroga y Modificación de Convenio de Colaboración”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 15 de Julio del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el instituto de desarrollo Agropecuario INDAP**, Convenio denominado “Programa de Desarrollo Local PRODESAL, temporada 2015-2019”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 20 Abril de 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso**, convenio denominado “Promoción de Salud”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 14 de Abril del 2015, **entre la I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa de Atención Domiciliaria a Personas con discapacidad Severa”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 19 de Mayo del 2015, **entre la I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso**, convenio denominado “AD Referendum 24° Llamado Pavimentación Participativa”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 06 de Agosto del 2015, **entre la I. Municipalidad de papudo y la Secretaria regional Ministerial de Desarrollo Social Valparaíso**, convenio denominado “Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del programa de fortalecimiento Municipal subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo”.

- **Convenio**, suscrito con fecha 30 de Marzo del 2015, **entre la I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Complementario GES”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 06 de agosto del 2015, **entre la I. Municipalidad de Papudo y la Secretaria Regional Ministerial de desarrollo Social Valparaíso**, convenio denominado “Transferencia de Recursos de Subsistema de Protección integral a la infancia Hile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo infantil”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 19 de junio del 2015, **entre la I. Municipalidad de Papudo y el Ministerio de Educación**, convenio denominado “Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 05 de Octubre del 2015, **entre la I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional de Valparaíso**, convenio denominado “Transferencia para la ejecución del Estudio Básico denominado Actualización Plan Regulador Comunal de Papudo”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 27 de Abril del 2015, **entre la I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Odontológico del Adulto”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 29 de diciembre del 2015, **entre la I. Municipalidad de Papudo y el Servicio Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria Municipal”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 31 de Marzo del 2015, **entre la I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Odontológico Preventivo”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 07 de julio del 2015, **entre la I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria”.

4.3. UNIDAD DE CONTROL

El Municipio a partir del 1° de Junio del año 2015 tiene en su estructura la Unidad de Control Interno Municipal, producto de un llamado a concurso respectivo, hoy esta unidad Municipal posee dos funcionarios de Planta, un Director grado 8 de planta Municipal, y una Analista Contable Financiero, grado 18 de la planta municipal los cuales se rigen por el artículo 29 de la ley 18685 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Cabe señalar que las funciones, están expuestas en el art. 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, un detalle de las actividades son los siguientes:

Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible;
Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal, y
Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.
Evaluación anual de Programa de Mejoramiento de la Gestión –PMG-

En estos primeros 6 meses la labor principal ha sido poner en marcha el funcionamiento de esta Unidad, y su coordinación a las actividades propias de la Municipalidad, la cual por primera vez cuenta con una Unidad de Control, su puesta en marcha, figar objetivos y detectar anomalías, mejorar, cambiar y superar los distintos procesos que requieren mejora y ajustarse a la legalidad.

4.3.1. ACTIVIDADES DE CONTROL

En estas tareas se han cumplido, quizás en dos áreas la de control administrativo y habitual del proceso documentario de los actos administrativos, de autorizaciones de hechos administrativos y vistos bueno, como también en el control estratégico y de control de gestión en las distintas unidades municipales:

1. Revisión a los egresos tanto Municipal como Servicios Traspasados de Educación y Salud.
2. Revisión de los Decretos Alcaldicios.
3. Revisión a Rendición de Cuentas.
4. Análisis de cuentas presupuestarias, para dar cumplimiento al seguimiento de su equilibrio.
5. Revisión de los distintos procesos, y hacer correcciones.
6. Apoyo a otras unidades en su trabajo, tanto de Control Estratégico como en Control de Gestión.
7. Análisis de informes y Respuestas a solicitudes de la Contraloría General de la Republica.
8. Coordinación con las distintas unidades sobre la legalidad y mejora de los procesos.
9. Capacitar a las distintas unidades o funcionarios, que así lo soliciten o lo requieran

3.2.2. INFORMES DE CONTRALORÍA

Durante el año 2015 la relación con Contraloría está basada en los siguientes requerimientos, informes, solicitud de información, Informes de seguimiento, como también de un informe final proveniente del año 2014, esta actividad es muy importante un detalle de las actividades son las siguientes:

N°	DETALLE	NRO.	FECHA	OBSERVACIONES
1	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE SE INDICA	1741	29-01-2015	RESP OF ORD. N° 24/2015, RECEPCION CONTRALORIA 17/02/2015
2	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE SE INDICA	2631	11-02-2015	RESP OF ORD. N° 25/2015, RECEPCION CONTRALORIA 17/02/2015
3	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE SE INDICA	2912	16-02-2015	RESPUESTA A ORD. N° 24/2015, RECEPCION CONTRALORIA 17/02/2015
4	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE SE INDICA	4514	11-03-2015	SE DIO RESPSTA A TRAVES DE OF. 39/2015 RECIBIDO EN CONTRALORIA 16-03-2015
5	SOBRE CUMPLIMIENTO DEL DICTAMEN N°2753 DE 2015	4566	12-03-2015	INFORMA REMISION DE LA SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DICIPLINARIO
6	REMITE INFORME DE INVESTIGACION ESPECIAL 27	2064	03-02-2015	REMITE INFORMACION DE INVESTIGACION ESPECIAL QUE INDICA
7	SOLICITA INFORMACION QUE INDICA	2369	06-02-2015	DETALLE , DE RECURSOS RECIBIDOS , GASTOS EJECUTADOS , LISTADO DE PROYECTOS FINANCIADOS . DETALLE DE INGRESOS Y DETALLE DE GASTOS EJECUTADOS
8	DENUNCIA POR INCUMPLIMINETOS DE DEBERES FUNCIONARIOS	2753	12-02-2015	SOBRE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES FUNCIONARIOS
9	TRANSCRIBE OFICIO QUE SE INDICA	9272	04-05-2015	NO PROCEDE MODIFCAR GRADO ADMINISTRATIVO QUE POSEE UN EMPLEO DIRECTIVO A CARGO DE UNA UNIDAD MUNICIPAL , INFORMACION PARA VARIOS MUNICIPIOS
10	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE SE INDICA	2631	11-02-2015	SOLICITA INFORME JURIDICO POR DENUNCIA DE CARVAJAR URZUA , ADJUNTO RESPUESTA CON INFORMACION
11	TRANSCRIBE OFICIO QUE SE INDICA	4054	05-03-2015	AUDITORIA A PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR
12	TRANSCRIBE OFICIO QUE SE INDICA	9370	26-05-2015	COPIA DE OFICIO N° 009367, SOBRE DIFERENCIAS CONTABLES Y EFECTUAR REGULARIZACIONES CONTABLES QUE INDICA
13	INCUMPLIMIENTOS EN LA CONTRATACION DE MEDICOS Y FUNCIONES INDEBIDAS DE PERSONAL DE ASEO9347	9347	26-05-2015	SE SOMETIO A SUMARIO POR PARTE DE CONTRALORIA , EN PROCESO
14	ACUSA RECIBO DE OFICIO ORDINARIO N°101 , DE LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO		07-07-2015	INFORME DE VALIDACION DEL SISTEMA SIAPER N° 7 /2015 , SISTEMA SIAPER
15	COMUNICA INICIO DE SUMARIO POR CONTRALORIA		07-07-2015	EN PROCESO
16	REMITE INFORME DE INVESTIGACION ESPECIAL QUE SE INDICA		13-08-2015	INFORME DE INVESTIGACION ESPECIAL N° 56 DE 2014 , SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
17	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE SE INDICA	55791	13-07-2015	PRESENTACION DE EMPRESA COPEC, EN CONTRA DE MUNICIPIO EN RELACION A LICITACION
18	MUNICIPIO DEBERA DAR RESPUESTA A SOLICITUD QUE SE INDICA	13226	24-07-2015	SOLITUD DE RESPUESTA DE LA CGR SOBRE PRESENTACION AGRICOLA LAS LOICAS
19	SOBRE MEDICO QUE NO HABRIA RENDIDO EL EUNACOM Y INCUMPLIMIENTOS DE TURNOS		30-07-2015	REGISTRO DE ASISTENCIAS
20	REMITE COPIA DEL SEGUIMIENTO AL INFORME QUE INDICA		04-08-2015	INFORME DE SEGUIMIENTO A DAEM SOBRE FINANZAS
21	INFORMA Y REMITE CONDENA QUE CONDENA AL FUNCIONARIO QUE INDICA	14211	11-08-2015	REMITE INFORMACION DE JUZGADO SOBRE SITUACION DE FUNCIONARIO
22	SOLICITA ENTREGA DE EXPEDIENTES ORIGINALES QUE INDICA	14974	24-08-2015	ENTREGA DE INFORMACION DE IMPUESTOS DE 2° CATEGORIA
23	REITERA PETICION DE INFORME QUE INDICA	61727	03-08-2015	SE DIO RESPUESTA A TRAVES DE OFICIO 07139 DEL 14/08/2015
24	REMITE INFORME FINAL QUE INDICA	14544	14-08-2015	REMITE INFORME FINAL SOBRE GOBIERNO REGIONAL
25	REMITE OFICIO QUE INDICA	16506	16-09-2015	REMITE PROPUESTAS DE FIANZA
26	REMITE INFORME FINAL QUE INDICA	16631	17-09-2015	RESULTADOS A LA INVESTIGACION EN MUNICIPALIDADES DE PAPUDO , LIMACHE , ZAPALLAR Y CASABLANCA
27	SOLICITA INFORMACION QUE INDICA	16716	21-09-2015	INFORMACION DE PERMISOS DE EXTRACCION DE ARIDOS ENTREGADOS POR MUNICIPIO
28	SOLICITA DETALLE DEUDA FLOTANTE	19058	26-10-2015	SOLICITU DE INFORMACION ENVIADA A CGR
29	COMUNICA INICIO DE INVESTIGACION ESPECIAL		28-10-2015	COMUNICA INICIA DE INFORMACION ESPECIAL , PERMISO DE EXTRACCION DE ARIDOS
30	NO PROCEDE COBRAR PATENTE MUNICIPAL A SOCIEDAD QUE INDICAPOR LA ACTIVIDAD PRIMARIA QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE		08-11-2015	EN PROCESO DE APELACION AGRICOLA LAS LOICAS
31	REMITE ANTECEDENTES DE INGRESO A LA ADMINISTRACION QUE INDICA	20659	12-11-2015	INFORMA EL INGRESO DE FUNCIONARIOS A LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA
32	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	20296	11-11-2015	SOLICITA REGULARIZAS ASPECTOS CONTABLES Y DE IMPUTACION
33	SOBRE RECONSIDERACION AL INFORME DE INVESTIGACION ESPECIAL N°56, DE 2014 , DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PAUDO	19798	04-11-2015	RESPUESTA A OFICIO DE LA CGR
34	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	20294	11-11-2015	REITERA SOLICITAD REGULARIZAR ASPECTOS CONTABLES Y DE IMPUTACION
35	NO PROCEDE COBRAR PATENTE MUNICIPAL A SOCIEDAD QUE INDICAPOR LA ACTIVIDAD PRIMARIA QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE	19916	05-11-2015	ESTA EN PROCESO DE APELACION SOLICITUD DE AGRICOLA LAS LOICAS
36	TRANSCRIBE DOCUMENTO QUE INDICA	21739	03-12-2015	AUTORIZA A FIRMAR EN CUENTAS CORRIENTES Y MODIFICACION QUE SE INDICA

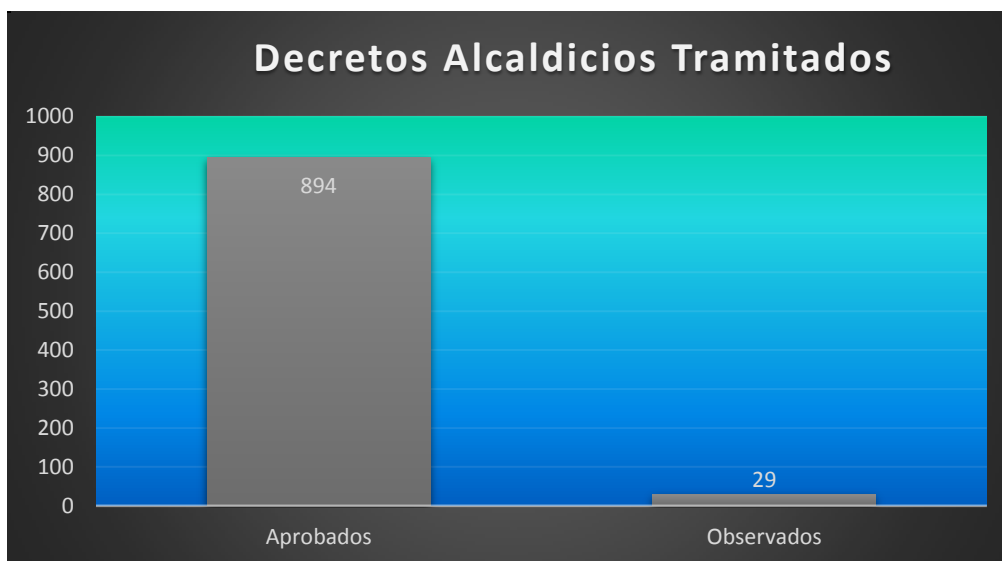
4.3.2. TRAMITACIONES EFECTUADAS

Para ilustrar la actividad de esta Unidad, se pueden apreciar en el siguiente detalle:

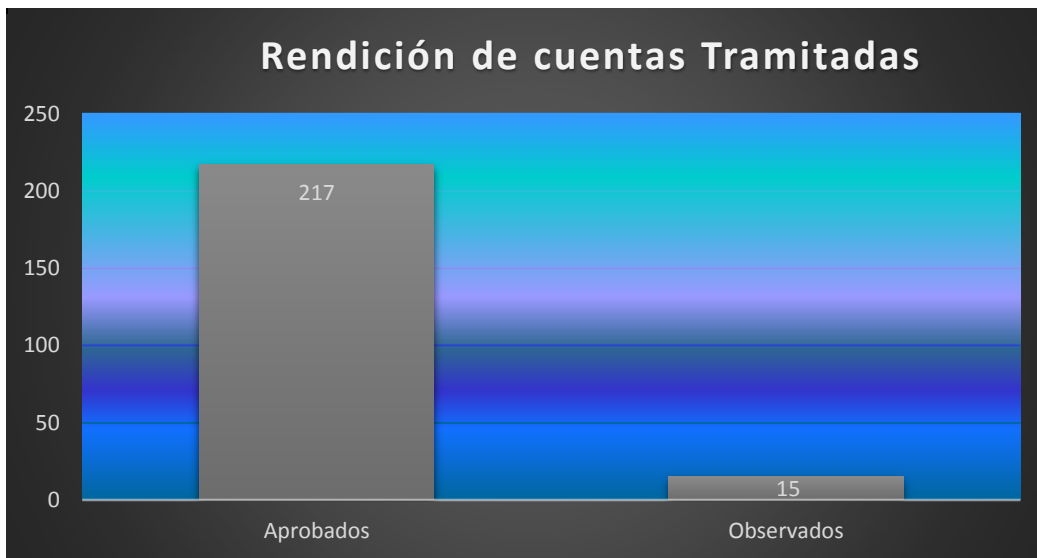
a. Decretos de pago Tramitados



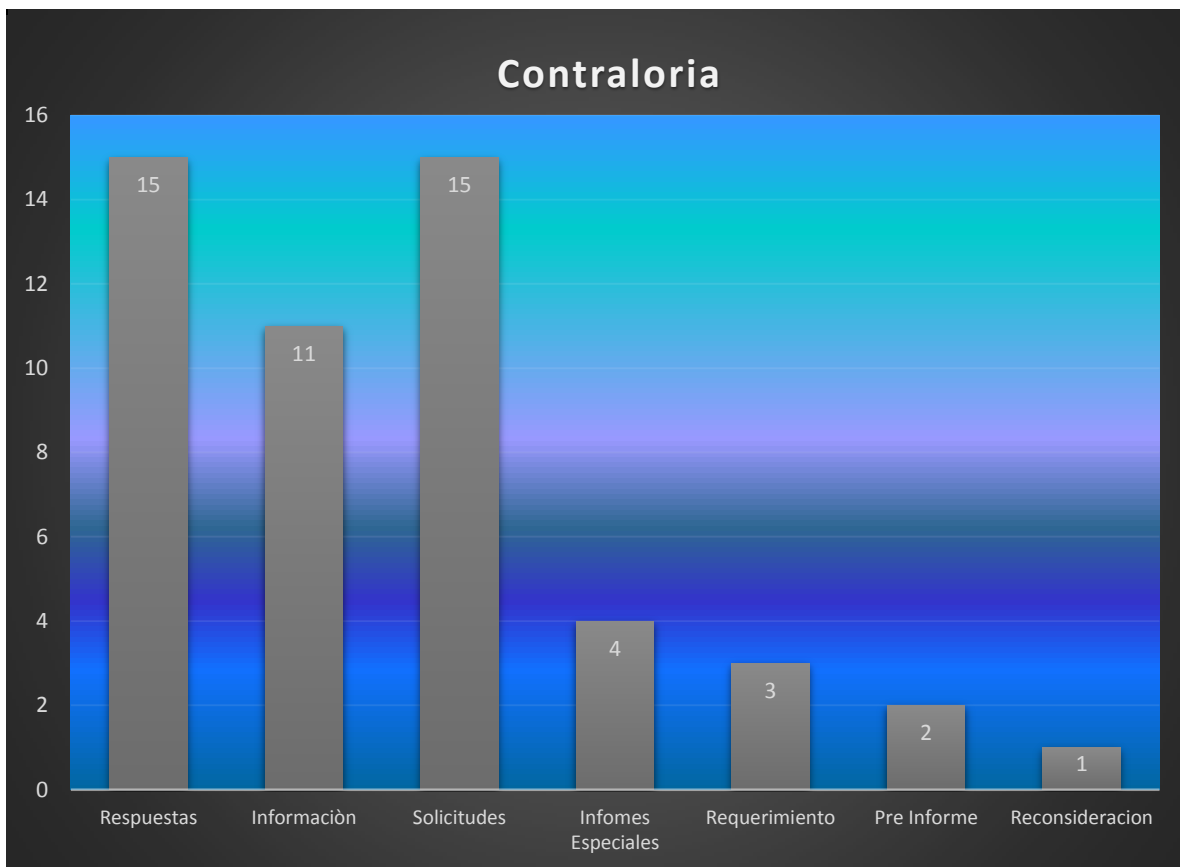
b. Decretos Alcaldicios Tramitados



c. Rendición de cuentas tramitadas



d. Contraloría



Adicionalmente a lo anterior durante el periodo de Julio – Agosto, se asesoró en la realización de control estratégico a la Unidad de Educación, en la evaluación estratégica de su Padem, como también en la formulación de los nudos críticos de control, su análisis, formulación de objetivos y desarrollo de programas asociados al mundo de la Educación Comunal.



4.3.3.- Transparencia

Durante el año 2015 los resultados municipales fueron los siguientes:

MUNICIPIOS	2015	2014	PORTAL
COLINA	96,79% h	85,51%	NO
QUELLÓN	96,76% h	50,12%	SI
ÑIQUÉN	96,73% h	25,74%	SI
P. AGUIRRE CERDA	96,55% h	77,25%	SI
PAPUDO	96,45% h	75,18%	SI
PARRAL	95,46% h	68,41%	SI
VITACURA	95,13% i	97,62%	NO
SAN FELIPE	95,00% h	66,42%	SI
PURRANQUE	94,70% h	56,08%	SI
POZO ALMONTE	94,44% h	91,38%	NO
CALBUCO	94,10% h	69,37%	SI
SAN JOAQUÍN	93,90% i	95,20%	NO
COYHAIQUE	93,63% h	56,86%	SI
CERRO NAVIA	93,06% h	89,74%	NO
DOÑIHUE	93,04% h	91,23%	SI
REQUÍNOA	93,04% h	59,42%	SI
LA SERENA	92,67% i	100,0%	NO
PRIMAVERA	92,61% h	49,82%	NO
QUILPUÉ	92,00% h	75,24%	SI
MAIPÚ	91,36% h	87,08%	NO
PUYEHUE	90,78% h	44,90%	SI
COPIAPÓ	90,71% h	36,06%	SI
PENCO	90,62% h	56,71%	SI
MACUL	90,15% h	60,43%	SI

N° RANKING	MUNICIPALIDAD	REGIÓN	TIPO SUBDERE	PUNTAJE 2014	PUNTAJE 2015	VARIACIÓN 2015 – 2014
1	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	RM	TIPO 2	62,25%	100,00%	+ 37,75
2	MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ	VI	TIPO 2	89,56%	99,62%	+ 10,06
3	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	RM	TIPO 1	100,00%	99,41%	- 0,59
4	MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	VI	TIPO 4	64,82%	99,29%	+ 34,47
5	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	IV	TIPO 2	68,52%	99,29%	+ 30,77
6	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	RM	TIPO 1	87,04%	99,18%	+ 12,14
7	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS	IX	TIPO 3	93,85%	98,07%	+ 4,22
8	MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN	RM	TIPO 1	92,78%	97,95%	+ 5,17
9	MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	RM	TIPO 1	94,51%	97,86%	+ 3,35
10	MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN	VIII	TIPO 1	70,60%	97,48%	+ 26,88
11	MUNICIPALIDAD DE COLINA	RM	TIPO 2	85,51%	96,79%	+ 11,28
12	MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN	X	TIPO 4	50,12%	96,76%	+ 46,64
13	MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN	VIII	TIPO 5	25,74%	96,73%	+ 70,99
14	MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	RM	TIPO 1	77,25%	96,55%	+ 19,30
15	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	V	TIPO 4	75,18%	96,45%	+ 21,27
16	MUNICIPALIDAD DE PARRAL	VII	TIPO 3	68,41%	95,46%	+ 27,05
17	MUNICIPALIDAD DE VITACURA	RM	TIPO 1	97,62%	95,13%	- 2,49
18	MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE	V	TIPO 3	66,42%	95,00%	+ 28,58
19	MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	X	TIPO 4	56,08%	94,70%	+ 38,62
20	MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE	I	TIPO 4	91,38%	94,44%	+ 3,06
21	MUNICIPALIDAD DE CALBUCO	X	TIPO 4	69,37%	94,10%	+ 24,73
22	MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN	RM	TIPO 1	95,20%	93,90%	- 1,30
23	MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE	XI	TIPO 2	56,86%	93,63%	+ 36,77
24	MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	RM	TIPO 1	89,74%	93,06%	+ 3,32
25	MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE	VI	TIPO 3	91,23%	93,04%	+ 1,81

4.4.- JUZGADO POLICÍA LOCAL

a.- PERSONAL

Pedro Valenzuela Henríquez	Juez de Policía Local
Héctor Rivera Godoy	Secretario
Cecilia Olivos Rojas	Oficial Primero
Estefanía Rojas Aguilar	Oficial Segundo a Honorarios
Ana María Ordenes	Administrativo

b.- CAUSAS INGRESADAS

Total Causas ingresadas desde el 02 Enero 2015 al 31. Diciembre 2015.

Mes	Nº de Causas Ingresadas	Ordenes giradas
Enero	214	8.732.105
Febrero	421	22.702.572
Marzo	276	14.639.596
Abril	268	13.778.219
Mayo	346	19.114.137
Junio	411	20.621.774
Julio	217	11.887.625
Agosto	329	14.085.032
Septiembre	274	10.542.980
Octubre	210	7.590.162
Noviembre	323	10.117.665
Diciembre	286	7.824.498
Total Causas Ingresadas Año 2015	3.575	162.290365

c.- TOTAL INGRESOS

MULTAS LEY DE TRANSITO Y OTRAS		\$ 128.482.552
MULTAS LEY DE TRANSITO LEY 19.676		\$ 33.055.614
MULTAS LE DE ALCOHOLES		\$ 752.199
Total de ingresos año 2015		\$ 162.290.365

d.- DETALLE DE INGRESOS MUNICIPALES 2015 JPL

TIPO INFRACCION				
MES AÑO 2015	TRANSITO Y OTRAS	ACOGIDAS A LEY 19.676	LEY DE ALCOHOLES	TOTAL INGRESADO \$
ENERO	\$ 6.757.198	\$ 1.716.149	\$ 258.758	\$ 8.732.105
FEBRERO	\$ 19.241.234	\$ 3.095.598	\$ 365.740	\$ 22.702.572
MARZO	\$ 12.431.758	\$ 2.207.838	\$ -	\$ 14.639.596
ABRIL	\$ 10.905.900	\$ 2.850.699	\$ 21.620	\$ 13.778.219
MAYO	\$ 15.913.000	\$ 3.179.257	\$ 21.880	\$ 19.114.137
JUNIO	\$ 16.525.560	\$ 4.034.290	\$ 61.924	\$ 20.621.774
JULIO	\$ 9.817.000	\$ 2.070.625	\$ -	\$ 11.887.625
AGOSTO	\$ 10.117.000	\$ 3.945.755	\$ 22.277	\$ 14.085.032
SEPTIEMBRE	\$ 8.203.415	\$ 2.339.565	\$ -	\$ 10.542.980
OCTUBRE	\$ 5.462.659	\$ 2.127.503	\$ -	\$ 7.590.162
NOVIEMBRE	\$ 7.734.828	\$ 3.036.837	\$ -	\$ 10.771.665
DICIEMBRE	\$ 5.373.000	\$ 2.451.498	\$ -	\$ 7.824.498
Total año 2011	\$ 128.482.552	\$ 33.055.614	\$ 752.199	\$ 162.290.365

5.- AREA EDUCACION

5.- AREA EDUCACION

A.- Jardín infantil Barquito de Papel

Actividades:

Abril 2015 Celebración día del Libro, actividad organizada por Jardín Barquito de Papel que reúne a los apoderados y a la pre Básica de la Escuela Básica



Reparación patio trasero Jardín Barquito de Papel





Promoviendo el deporte, cultura cívica y recreación



Comunal Papudo de Educación Parvularia Agrupa a las Educadoras de los Centros Educativos Municipales

**Primera Muestra Curricular de La Infancia Papudo 2015
Teatro, stand, bailes, números artísticos**



b.- JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA “RAYITO DE SOL” DE PULLALLY

El Jardín Infantil, durante el año 2015, realizó diversas actividades, cuyo objetivo a nivel Institucional fue “potenciar la participación de la comunidad educativa en diversas actividades, de manera de favorecer el aprendizaje de nuestros niños y niñas a través de distintas experiencias dentro y fuera de nuestra comunidad”.

En el marco de este concepto, se realizaron actividades con los padres, tales como: Celebración del día de la madre y del Padre; Volantinada familiar, Muestra costumbrista, Participación en paseos educativos: Al Zoológico de Quilpué y a Valparaíso. Así como también la participación de ellos a través de aportes a las actividades pedagógicas (disertaciones, talleres).

En cuanto a las actividades pedagógicas se trabajó en sistema de Talleres, los cuales fueron: Ciencias, arte, interculturalidad, cocina y manualidades. Ademas participamos en los diversos desfiles conmemorativos: “Combate Naval, 1° Junta Nacional” y el “Combate de Papudo.

Participamos también en actividades convocadas por diversas organizaciones y/o departamentos tales como: Muestra de la Infancia, Muestra Curricular, Prevención de SENDA, Promo-Salud, entre otras.

Visitamos también organizaciones como Bomberos, Carabineros, Posta y Escuela.









c.- ESCUELA RURAL PULLALLY

CELEBRACIÓN ANIVERSARIO N° 49.

En el año 2015 se celebra el aniversario N° 49 de la Escuela Rural Pullally, oportunidad en que comparte toda la comunidad escolar, desarrollando diversas actividades que permiten generar aprendizajes de una manera entretenida fortaleciendo los sellos educativos de nuestra Escuela.



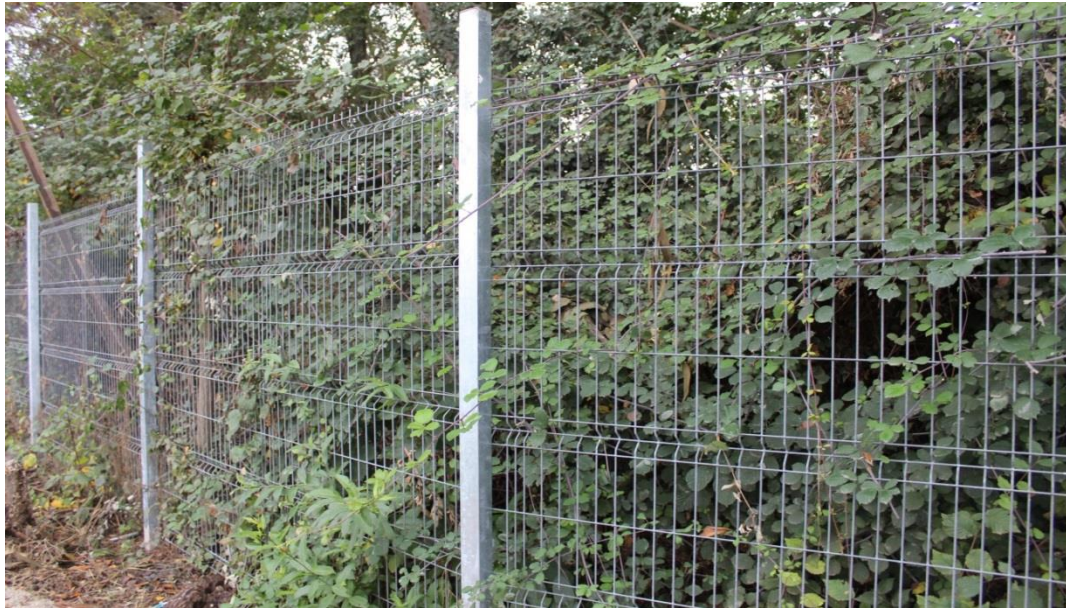
CELEBRACIÓN FIESTA COSTUMBRISTA

Uno de nuestros grandes sellos educativos es el Rescate y valoración de la identidad local campesina. Cada año en el mes de septiembre se realiza en nuestra escuela la Fiesta Costumbrista en donde los alumnos presentan bailes folclóricos tradicionales.



CIERRE PERIMETRAL Y CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA DEL FRONTIS ESCUELA RURAL PULLALLY.

Durante el año 2015 se realiza, dentro del marco de Proyectos FAEP, el cierre perimetral de la Escuela y frontis mejorando la seguridad de nuestros alumnos(as) dentro del establecimiento y proyectando un mejor imagen de la infraestructura.





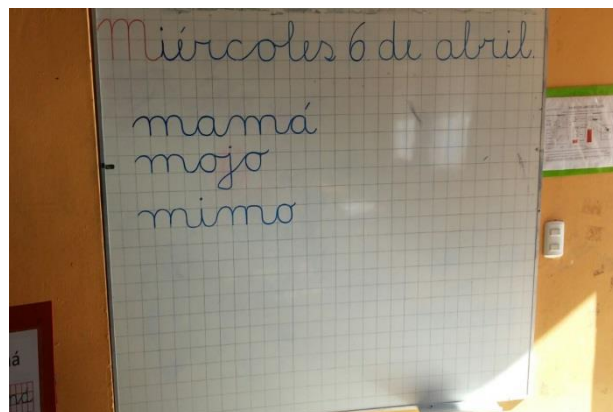
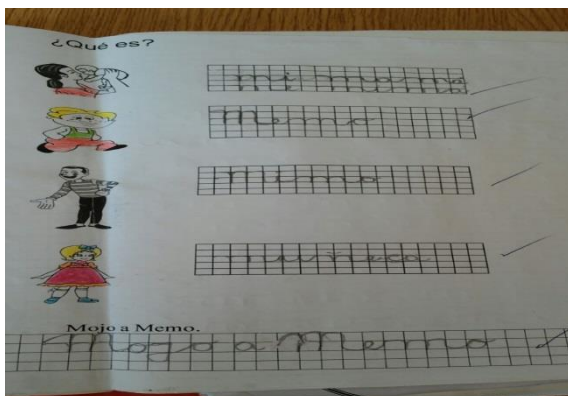
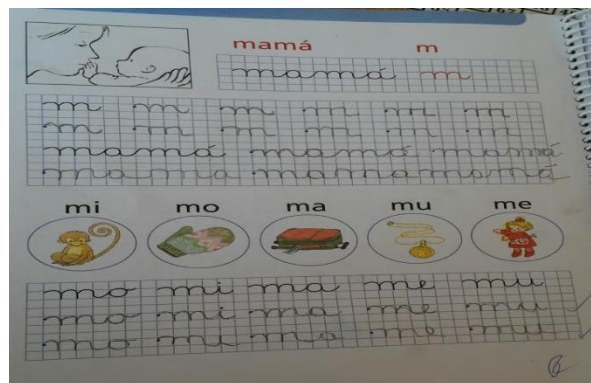
CONSTRUCCIÓN DE NUEVA BODEGA DE ALIMENTOS

Se construye nueva bodega para almacenar alimentos. Esta bodega cuenta con espacios más amplios lo que facilita el orden, la distribución, organización y almacenamiento de los alimentos.



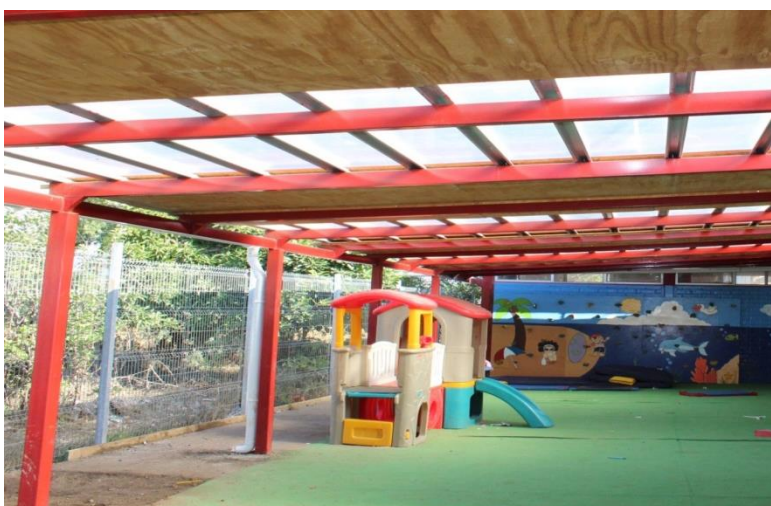
IMPLEMENTACIÓN DE MÉTODO MATTE.

Desde el año 2015 se comienza a utilizar, para el desarrollo de la lecto-escritura en Kínder y 1° año básico el Método Matte. Los libros de trabajo para los alumnos fueron adquiridos con recursos S.E.P. y se equiparon las aulas con el material necesario además se capacitaron profesores para el desarrollo de este método.



MEJORAMIENTO PATIO PRE-BÁSICA

La pre-básica cuenta con un patio techado independiente con piso de concreto y alfombrado, donde se encuentra un muro de escalada que es un gran atractivo para los pequeños el cual permite el desarrollo de habilidades motrices básicas, además de otros juegos de entretenimiento.



PARTICIPACION SEMANA ARTÍSTICA.

En el año 2015, la Escuela participa en la celebración de la semana Artística convocada por el Ministerio de Educación. En esta oportunidad se realiza una intervención cultural en la comunidad, y además se cuenta con el apoyo del Museo de La Ligua quienes brindaron talleres diferenciado para cada ciclo.



REMODELACIÓN SALA DE ESPECIALIDADES.

En el año 2015, se realiza dentro de los Proyectos FAEP, la remodelación de la sala de especialidades donde atienden kinesióloga, fonoaudióloga, psicóloga y profesoras diferenciales a los estudiantes que se encuentran en el Programa de Integración Escolar, contando con espacios de atención individual.



ENTREGA DE NOTEBOOK 7° básico



d.- ESCUELA BASICA PAPUDO

Talleres

Mediante la implementación de diversos talleres de expresión artística, cultural y deportiva, la Escuela Básica Papudo pretende hacer realidad uno de sus sellos establecido en su MISION el que hace referencia al desarrollo integral de sus alumnos.



Implementación Sala ENLACE



INSTALACIÓN VIVERO EDUCATIVO

Los alumnos de Pre-Básica cuentan con un vivero educativo en donde desarrollan diversas habilidades, como, la exploración, experimentación y reflexionan en tono al cuidado de las plantas.



ENTREGA DE NOTEBOOK 7° básico





ENTREGA DE TABLET NIVELES PRE-BASICA



Actividades Junto a la Comunidad

La Escuela básica Papudo constantemente está participando en las diferentes actividades de nuestra comuna así como también generando espacios de participación.



E.- LICEO TÉCNICO PROFESIONAL PAPUDO

MUESTRA FOLCLORICA.

Cada año, en el mes de Septiembre, se realiza en nuestro liceo, una muestra folclórica, en la que deben participar todos nuestros alumnos.



MEJORANDO LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Con el propósito de mejorar la convivencia escolar y la motivación en nuestros alumnos, es que el departamento de educación gestiona. Un trabajo de intervención deportiva y motivacional. Con un grupo de ex futbolistas Profesionales, que encabezados por Iván Zamorano, se hicieron presente en nuestro establecimiento logrando una gran motivación en nuestros alumnos y muchas ganas de participar en las diversas actividades propuestas.



F.- INDICADORES COMUNALES DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN

1.- POBLACIÓN ESCOLAR 2015

Matrícula 2015	
Rayito de Sol	40
Barquito de Papel	37
TOTAL	77

Matrícula 2015	
Escuela Básica Papudo	256
Escuela Rural Pullally	145
Liceo Técnico Papudo	160
TOTAL	561

2.- RECURSO HUMANO

Personal Docente 2015

Establecimiento	Director		U.T.P.		Inspector		Orientador		Docentes		Ed. Párvulos		Ed. Diferenciales		Total	
	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR
J. I. Rayito de Sol	1	45	0	0	0	0	0	0	0	0	1	45	0	0	2	90
J.I. Barquito de Papel	1	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	45
Es. Rural Pullally	1	44	1	44	0	0	0	0	14	560	1	36	2	66	19	750
Es. Básica Papudo	1	44	1	44	0	0	0	0	18	695	4	164	3	110	27	1057
Liceo T.P. Papudo	1	44	1	44	1	44	1	44	17	457	0	0	2	88	23	721

Personal Asistente 2015

Escuela	Secret.		Inspector patio		Asistentes de aula y monitores		Asistente de Párvulos		Auxiliar de servicio		Nocheros		Administrati.		Especialist.		TOTAL	
	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS
Rayito de Sol	0	0	0	0			4	180	2	65	0	0	0	0	0	0	6	245
Barquito de Papel	0	0	0	0	0	0	3	135	1	45	0	0	0	0	0	0	4	180
Es. Rural Pullally	2	88	1	45	5	202	2	89	3	135	2	90	1	45	3	43	19	737
Es. Básica Papudo	1	45	2	90	6	210	3	135	4	180	1	45	1	45	2	36	19	783
Liceo T.P	1	45	1	45	2	27	0	0	2	90	2	53	2	90	3	37	13	387

Personal Departamento de Educación 2015

	Director	Jefe Técnico Pedagógico	Secretaria	Apoyo Sico-social	Asistentes finanzas	Chofer	Auxiliar bus	Asistentes técnicos	Total
Personal	1	1	1	1	4	2	1	8	19
Horas	44	44	45	40	180	88	44	247	732

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SIMCE)

ESCUELA BÁSICA PAPUDO

SEGUNDO AÑO BÁSICO

Sector	2012	2013	2014	Tendencia
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	239	249	246	constantes

CUARTO AÑO BÁSICO

Sector	2012	2013	2014	Tendencia
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	240	227	237	fluctuantes
Matemática	248	217	220	Fluctuantes
Historia Geografía y Cs. Sociales	-----	-----	224	-----
Ciencias Naturales	239	225	-----	Fluctuantes

SEXTO AÑO BÁSICO

Sector	2012	2013	2014	Tendencia
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	-----	205	234	Alza
Matemática	-----	213	215	Constante
Ciencias Naturales	-----	-----	233	-----

OCTAVO AÑO

Sector	2012	2013	2014	Tendencia
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	-----	252	240	baja
Matemática	-----	242	261	alza
Historia Geografía y Cs. Sociales	-----	-----	261	-----
Ciencias Naturales	-----	251	-----	-----

ESCUELA RURAL PULLALLY

SEGUNDO AÑO BÁSICO

Sector	Año de aplicación/resultados			Tendencia
Sector	2012	2013	2014	Tendencia
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	236	245	262	alza

CUARTO AÑO

Sector	2012	2013	2014	Tendencia
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	278	246	256	fluctuante
Matemática	278	257	247	Baja
Historia Geografía y Cs. Sociales	278	-----	252	Baja

SEXTO AÑO BÁSICO

Sector	2012	2013	2014	Tendencia
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	-----	252	220	Baja
Matemática	-----	260	236	Baja
Ciencias Naturales	-----	-----	248	-----

OCTAVO AÑO

Sector	2012	2013	2014	Tendencia
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	-----	252	209	Baja
Matemática	-----	260	228	Baja
Historia Geografía y Cs. Sociales	-----	-----	236	-----
Ciencias Naturales	-----	277	-----	-----

LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE PAPUDO

2º MEDIO

	2012	2013	2014	Tendencia
Lenguaje	226	218	233	Alza
Matemáticas	215	201	235	Alza

INGLES 3º MEDIO

	Comp. Lectora	Comp. Auditiva	Total Prueba
2012	37	29	33
Variación Nacional	-11	-20	-16

6.- AREA DE SALUD

6.- AREA DE SALUD MUNICIPALIDAD DE PAPUDO



SERVICIOS ENTREGADO A LA COMUNIDAD DUARANTE EL AÑO 2015

- Se aumentan horas profesionales y técnicas con el objetivo de brindar una atención integral y de calidad a los usuarios del CESFAM de la comuna.
- Se ejecutó durante todo el año 2015 el programa de visitas domiciliarias a pacientes desmovilizados, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de ellos y sus familias. Además se entregaron ayudas técnicas como **8 bastones, 6 sillas de ruedas, 5 andadores, 8 colchones anti escara (8), además de un estipendio (Subsidio mensual de \$24.251 a cuidadores que calificaron en el Programa).**

- Se mantuvo el Programa médico de urgencia, SAPU verano, desde las 18:00 hasta 08:00 horas de lunes a viernes, Sábado, domingo y festivos con Médico de urgencia las 24 horas. Se continuó con el Sistema de urgencia Rural Durante el resto del año (lunes a domingo). En el Periodo de invierno se aumentó la dotación de kinesiólogo para fortalecer campañas de invierno.
- Se realizó campaña de vacunación escolar contra sarampión, rubéola, paperas, Difteria, tétano y la vacuna a niñas de 10 años contra el papiloma virus que es un factor de riesgo de cáncer cervicouterino.
- Campaña contra la influenza dirigido a los grupos de riesgo (embarazadas sobre 14 semanas de gestación, niños de 6 meses a 2 años, adultos mayores sobre 65 años, adultos con patologías crónicas como diabetes mellitus, enfermedades inmunosupresoras, cardiopatías etc. y otras prioridades a nivel local). Realizada del mes de marzo a mayo. Logrando una cobertura del 96,5% , con este porcentaje logro ubicarse en el primer lugar del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Se desarrolló el programa de Promoción de la salud ejecutando caminatas saludables, feria saludable, plazas saludables, talleres socioeducativos en establecimientos educacionales, jardines infantiles y comunidad en general. Estos abordaron temáticas de alimentación saludable, prevención de tabaco, actividad física taller de zumba dirigida a mujeres de la comuna, entrega de materiales de estimulación e implementos de actividad física dirigida a toda la comunidad. entre otras actividades.
- Se continuó con el programa de Chile crece contigo con los diversos talleres multidisciplinarios y visitas domiciliarias realizadas por la educadora de párvulos dirigidas a la población objetivo (Embarazadas y recién nacidos).
- A través del Programa de Resolutividad año 2015 se desarrollan los siguientes operativos dirigido a población de 20 a 64 años.
- Programa oftalmológico (vicio de refracción y fondo de ojo en pacientes preferentemente Diabéticos). Se atendieron 237 pacientes y se entregaron 151 lentes a pacientes entre 20 a 64 años.

- Programa de mamografías, Se realizaron 215 mamografías a pacientes entre 20 a 64 años de edad.
- Programa Eco abdominal se realizaron 120 a la población prioritaria.
- Se realizaron 120 eco mamarias.
- Se realizaron 121 atenciones dentales del "Programa Mas Sonrisa".
- Se realizan atención a niños de 2 a 5 años en el programa sembrando sonrisas con una población de 332.
- Se entregaron 35 prótesis dentales para los diversos programas de salud oral.
- Se realiza control dental a 30 pacientes de 60 años de edad .
- Se realiza control dental a 47 mujeres embarazadas.
- Urgencia odontológica 263 pacientes atendidos.
- Se realizaron 16 Endodoncias
- Ges de 6 años 44 atenciones.
- Ges de 12 años 47 atenciones
- Se realizó programa dental JUNAEB a los niños y niñas de la comuna.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD



TALLERES CON LA COMUNIDAD CUIDADORES PACIENTES DISMOVILIZADOS



CAMPAÑA DE VACUNACION



MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA POSTA DE PULLALLY



ACTIVIDADES VIDA SANA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



INFRESTRUCTURA CESFAM PAPUDO









TALLER DESARROLLO PSICOMOTOR Y LENGUAJE





TALLERES MULTIDISCIPLINARIOS





PROMOCION DE LA SALUD 2015
FERIA INTERSECTORIAL DE PROMOCION DE L SALUD





CAMINATAS SALUDABLES LOCALIDAD DE PULLALLY







CAMINATAS SALUDABLES LOCALIDAD DE PAPUDO

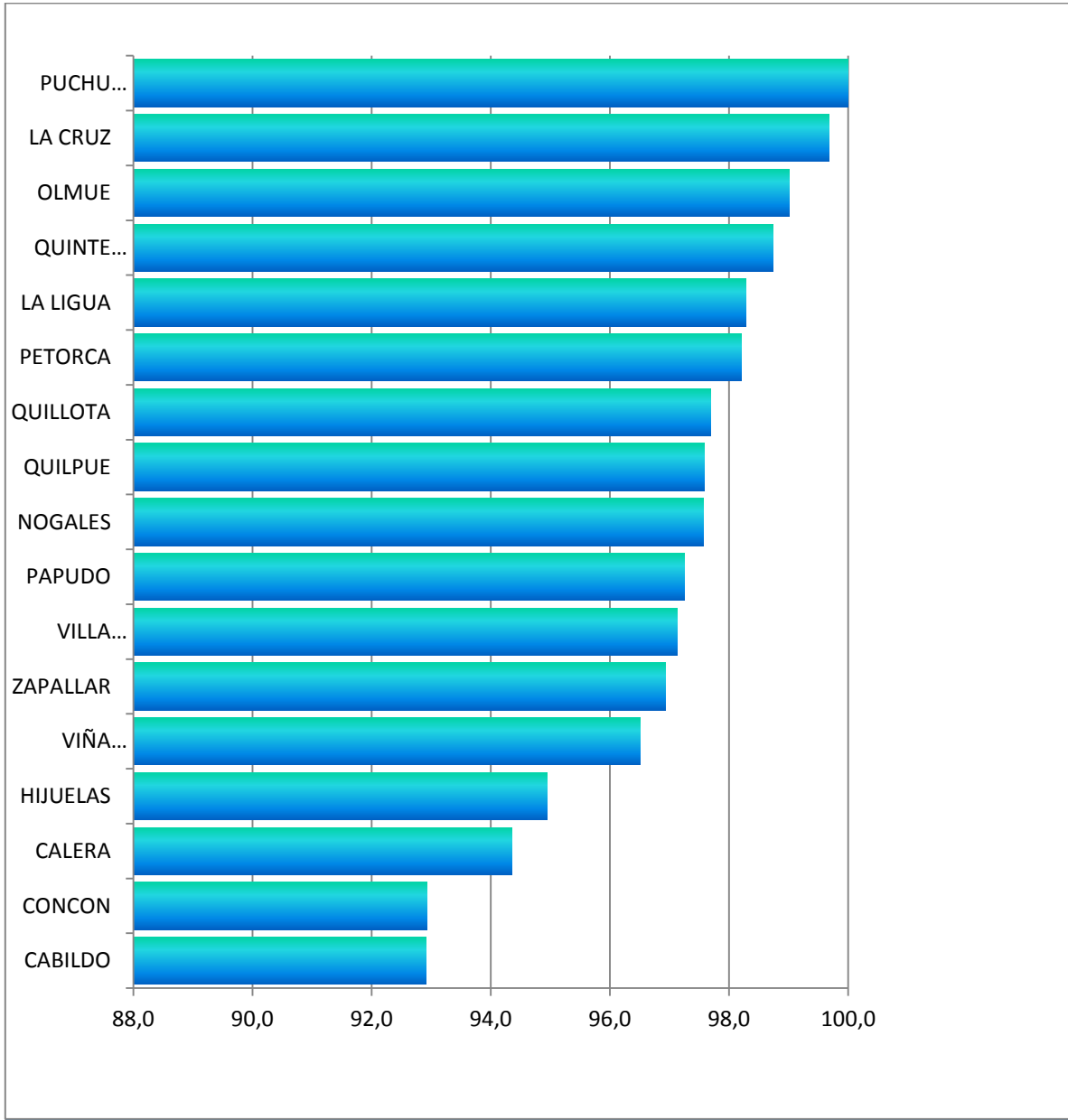




NIVEL CUMPLIMIENTO INDICADORES METAS SANITARIAS APS AL MES DE DICIEMBRE 2015

COMUNAS	COMPONENTE ACTIVIDAD GENERAL										NIVEL CUMPLIMIENTO
	META Nº1	META Nº2	META Nº3A	META Nº3B	META Nº3C	META Nº4	META Nº5	META Nº6	META Nº7	META Nº8	
	Evaluación Desarrollo Psicomotor	Cobertura Papanicolaou	Alta Odontológica Adolescente 12 años	Alta Odontológica Embarazadas	Alta Odontológica niños 6 años	Compensación diabetes bajo control de 15 y más años	Compensación hipertensos bajo control de 15 y+ años	Cobertura Lactancia Materna Exclusiva (LME)	Consejos de desarrollo de Salud funcionando	Evaluación pie en personas con Diabetes	
CABILDO	74,1%	69,3%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	92,92
CALERA	100,0%	100,0%	86,2%	92,0%	87,5%	83,7%	91,0%	100,0%	100,0%	91,5%	94,35
CONCON	51,9%	99,6%	100,0%	86,7%	89,3%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	92,94
HIJUELAS	79,4%	100,0%	100,0%	99,7%	100,0%	93,4%	100,0%	100,0%	100,0%	86,9%	94,95
LA CRUZ	100,0%	100,0%	92,3%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,68
LA LIGUA	100,0%	89,6%	94,7%	100,0%	100,0%	100,0%	98,5%	100,0%	100,0%	100,0%	98,29
NOGALES	100,0%	95,3%	100,0%	92,4%	99,5%	93,7%	100,0%	94,2%	100,0%	100,0%	97,57
OLMUE	100,0%	100,0%	76,5%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,02
PAPUDO	100,0%	100,0%	100,0%	92,2%	99,3%	100,0%	100,0%	98,5%	100,0%	82,3%	97,25
PETORCA	100,0%	94,9%	97,7%	91,9%	100,0%	94,3%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	98,22
PUCHUNCAVI	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,00
QUILLOTA	86,1%	100,0%	100,0%	100,0%	97,3%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,3%	97,69
QUILPUE	100,0%	100,0%	94,8%	100,0%	100,0%	82,5%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,59
VILLA ALEMANA	80,4%	98,3%	97,0%	100,0%	98,3%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,14
VIÑA DEL MAR	90,8%	92,8%	86,9%	100,0%	100,0%	95,6%	97,3%	100,0%	100,0%	100,0%	96,50
ZAPALLAR	88,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	92,6%	100,0%	100,0%	94,0%	96,94
QUINTERO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	89,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	98,73

NIVEL CUMPLIMIENTO INDICADORES METAS SANITARIAS APS



COMUNA	COMPONENTE ACTIVIDAD GENERAL - CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR												Total Cump limiento en actividades	REBAJAS EN PORCENTA JE PONDERAD OS ACTIVIDAD ES
	META N°1	META N°2	META N°3	META N°4	META N°5	META N°6	META N°7	META N°8	META N°9	META N°10	META N°11	META N°12		
	Cobertura EMP, en hombres de 20 a 44 años	Cobertura EMP, en mujeres de 45 a 64 años	Cobertura EMPAM de 65 años y más	Ingreso control embarazo , antes de las 14 semanas	Altas odontológi cas en población menor 20 años	Gestio mos en APS	Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 personas 15Y+ años	Cobertura Hipertensi ón Arterial personas 15Y+ años	Niñas(os) 12 y 23 meses con riesgo desarrollo psicomotor, recuperados	Tasa de visita domiciliaria Integral	Cobertura Asma población general y EPOC personas 40y+años	Cobertura Atención Integral trastornos mentales en pers. 5 y +años.		
CABILDO	93,1%	100,0%	75,1%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	62,4%	100,0%	93,57%	0,00%	
CALERA	91,5%	100,0%	100,0%	99,9%	91,3%	100,0%	97,3%	92,5%	97,8%	93,9%	96,4%	95,2%	96,27%	0,00%
CONCON	100,0%	100,0%	91,6%	100,0%	89,9%	100,0%	100,0%	100,0%	91,8%	52,2%	98,2%	100,0%	93,42%	0,00%
HIJUELAS	100,0%	100,0%	85,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	87,3%	100,0%	55,4%	93,65%	0,00%
LA CRUZ	96,1%	100,0%	92,7%	100,0%	91,0%	100,0%	97,6%	99,7%	89,8%	100,0%	100,0%	100,0%	97,32%	0,00%
LA LIGUA	84,6%	100,0%	85,2%	100,0%	90,5%	100,0%	88,4%	88,6%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	94,31%	0,00%
NOGALES	77,8%	100,0%	84,9%	100,0%	100,0%	100,0%	89,8%	92,9%	98,4%	92,1%	56,1%	100,0%	91,10%	0,00%
OLMUE	100,0%	100,0%	91,3%	100,0%	92,2%	100,0%	100,0%	100,0%	89,5%	100,0%	81,2%	100,0%	96,34%	0,00%
PAPUDO	100,0%	100,0%	100,0%	98,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	89,1%	100,0%	99,5%	100,0%	98,98%	0,00%
PETORCA	100,0%	100,0%	97,9%	100,0%	100,0%	100,0%	99,2%	94,5%	100,0%	99,4%	88,2%	100,0%	98,27%	0,00%
PUCHUNCAV I	98,3%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	94,6%	79,8%	100,0%	84,7%	95,6%	100,0%	95,83%	0,00%
QUILLOTA	97,3%	100,0%	81,4%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	98,0%	92,9%	100,0%	98,0%	100,0%	97,39%	0,00%
QUILPUE	74,7%	93,6%	96,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	98,2%	100,0%	75,9%	94,2%	100,0%	94,40%	0,00%
VILLA ALEMANA	98,7%	100,0%	91,2%	97,3%	99,3%	98,3%	100,0%	100,0%	99,6%	82,8%	61,6%	100,0%	94,14%	0,00%
VIÑA DEL MAR	88,7%	97,6%	96,4%	100,0%	100,0%	100,0%	99,5%	99,4%	100,0%	87,2%	100,0%	100,0%	97,35%	0,00%
ZAPALLAR	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,2%	98,2%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,77%	0,00%
QUINTERO	94,5%	92,4%	84,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,46%	0,00%

7.- AREA SOCIAL

7.- AREA SOCIAL

7.1.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

A. PERSONAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario está conformada por 1 Director, 3 Asistentes Sociales, 3 Técnico en Trabajo Social, 3 Administrativos, 2 funcionarios de apoyo, 1 Gestor Territorial Programa Fortalecimiento Omil, 1 técnico en Prevención de Riesgos, además de personal que trabaja en los programas Senda, Chile Crece Contigo, Omil y Programa Familia Seguridades y Oportunidades, quienes tienen por misión ser articuladores de las demandas de la comunidad en el aspecto social y comunitario.

B. FUNCIONES

Las principales funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario son:

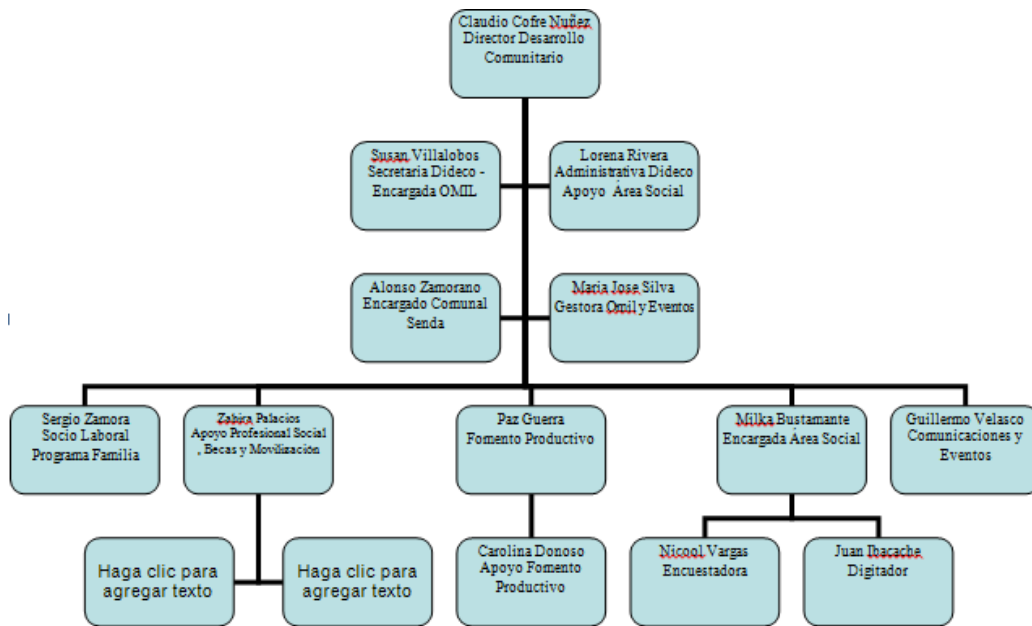
- a) Asesorar a la Sra. Alcaldesa y al H. Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- b) Prestar Asesoría Técnica a las Organizaciones Comunitarias de la comuna.
- c) Proponer y ejecutar, según corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la Asistencia Social, Cultura, Medio Ambiente, Capacitación, Recreación, Promoción del Empleo.

C. UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene vinculación directa con el Alcalde y presta asesoría técnica al Concejo Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, dependen jerárquicamente de la DIDECO las siguientes oficinas:

- ✓ Oficina Intermediación Laboral Omil
- ✓ Gestión Comunitaria
- ✓ Departamento Social
- ✓ Fomento Productivo.
- ✓ Senda Previene
- ✓ Chile Crece Contigo
- ✓ Programa Familia Seguridades y Oportunidades

Para demostrar de mejor manera el orden del departamento, presentamos el organigrama interno de funcionamiento



D. ORIENTACIONES GENERALES

Las orientaciones generales vienen dadas a través de las instrucciones impartidas por la Sra. Alcaldesa tomando en consideración la realidad de los habitantes de la comuna y el desarrollo esperado para la misma, así como también la propia realidad del municipio y la creciente dinámica de las organizaciones. Por consiguiente, se hace plausible destacar que la formación y desarrollo de las nuevas organizaciones creadas en la comuna deben responder a las coherencias necesarias que debe existir entre la necesidad de la comunidad y la proyección de la comuna. En tal sentido, el tipo de organización se debe definir claramente a fin de establecer la modalidad de participación, es decir, participación en la toma de decisiones y control social de los compromisos públicos adquiridos, al ser usuarios de beneficios sociales, como también del proceso de fortalecimiento del capital social de la comunidad. En ese contexto, se puede entender la necesaria interacción de la Dirección de Desarrollo Comunitario con las organizaciones comunitarias ya que ello permite definir los programas sociales que se deben abordar. Cabe dejar por sentado, que nuestra comuna no es beneficiaria de muchos programas de inversión regular, por lo cual el trabajo con la comunidad se hace aún más necesario.

Se ha tratado de instaurar, en esta nueva dinámica de relación con las organizaciones y la comunidad, dotar de autogestión, eliminando el intervencionismo para dejarlo solo en asistencialidad puramente necesaria.

Gran parte de los esfuerzos que realiza Dirección de Desarrollo Comunitario se basan en la relación directa con la comunidad, lo cual tiene como base la atención a público, la cual tiene como finalidad entregar una adecuada orientación a los requerientes y coordinar las acciones tendientes a materializar la solución a los problemas planteados o crear las instancias para la creación de las organizaciones que permitan el desarrollo de la comunidad.

E. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA

1. CREACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES.

El año 2015 se constituyeron nuevas organizaciones comunitarias, las cuales vienen a dar respuestas a las inquietudes de los habitantes de la comuna, quienes junto a la colaboración y apoyo del municipio formalizan la institución que se desea desarrollar. Las Organizaciones creadas en el año 2015 se detallan a continuación:

- Club Deportivo social y Cultural Las Salinas
- Stud Pullally Galgos
- Club de Pesca y Caza Pullally
- Comité de Adelanto Barrio Santa Inés
- Papudo Downhiil
- Escuela de Fútbol Municipal Papudo
- Comité de Mejoramiento de la Vivienda Pullally
- Hilandera y Tejedoras Pullally
- Consejo Consultivo de Salud Papudo
- Centro general de padres y apoderados colegio Antonio Zanoletti

2. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las actividades realizadas por esta dirección durante el año 2015 han sido de diverso orden. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario destacar entre ellas las siguientes, a saber:

- ✓ Proyecto Mírate Mujer
- ✓ Taller de Violines Papudo y Pullally

- ✓ Fiesta de Celebración de Año Nuevo
- ✓ Senderismo
- ✓ Fútbol Playa
- ✓ Teatro Familiar
- ✓ Tango
- ✓ Presentación Folclórica
- ✓ Novena Feria Internacional de Integración 2015
- ✓ Semana Papudana
- ✓ Celebración Día Internacional de la Mujer Papudo - Pullally
- ✓ Celebración día de la Madre Papudo - Pullally
- ✓ Ceremonia de Conmemoración Aniversario Combate Naval de Iquique.
- ✓ Ceremonia "Yo Elijo mi PC"
- ✓ Ceremonia celebración día de la madre Programa Residencia Familiar Estudiantil.
- ✓ Celebración Pueblos Originarios Escuela Rural Pullally
- ✓ Celebración Día del Niño.
- ✓ Celebración Adultos Mayores Pasando Agosto
- ✓ Ceremonia de Conmemoración Aniversario Independencia Nacional.
- ✓ Actividades criollas y carreras a la chilena Parque Criollo.
- ✓ Ceremonia de Conmemoración del Aniversario del Combate Naval de Papudo.
- ✓ Festival Ranchero de Pullally
- ✓ Fiesta de Navidad para Niños de la Comuna Pullally – Las Salinas – Papudo

3. APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Cabe señalar que durante todo el año 2015 se mantuvo un constante apoyo y asesoría y orientación a las diferentes organizaciones comunitarias de la comuna, en sus diferentes áreas temáticas, participación en diferentes reuniones con los vecinos destinadas a la organización de JJ.VV y otras Organizaciones Comunitarias en general, la relación de los socios y la Organización, sus estatutos, creaciones de nuevas organizaciones, capacitaciones y charlas informativas, haciendo parte también de ellas a los diferentes servicios del estado, poniéndolos al alcance de los vecinos.

4. DEPORTE.

Durante el año 2015 se capacito a dirigentes deportivos mediante charlas organizadas por el municipio, en las cuales participaron dirigentes de los clubes de futbol de Papudo, Pullally y las Salinas. Estas charlas teórico prácticas las realizo el entrenador Sr. Cesar Vaccia. Destacan las actividades deportivas realizadas en el Verano, como fueron el tradicional Campeonato de Baby Fútbol, el cual se retomó después de muchos años, Campeonato de Fútbol Infantil Inter- escuelas Municipales, el cual conto con la participación de nueve escuelas de futbol pertenecientes a diferentes comunas, Campeonato de Basquetbol Intercomunal, Campeonato de Fútbol Playa, Campeonato de Voleibol Playa, las cuales convocaron a un gran número de participantes en diferentes categorías y una gran cantidad de público asistente a cada una de ellas. También se debe considerar el aporte a las instituciones de la comuna en la realización de sus tradicionales semanas deportivas de futbol.

El municipio encabezó además reuniones con las organizaciones de Papudo con el fin de diagnosticar el actual estado del deporte en Papudo, logrando de esta forma aunar criterios con el fin de seguir creciendo en la materia.

Cabe mencionar en el punto del deporte, las dos escuelas de futbol municipal que funcionaron durante todo el año de forma gratuita. Escuelas a cargo de profesionales, como son los profesores Parko Quiroz en Papudo y Jaime García en Pullally, funcionando tres veces a la semana atendían a más de 40 niños por escuela brindando un espacio de esparcimiento, recreación, formación y vida saludable.

Además se entregó asesoría en la postulación a diferentes fondos públicos, destacando dentro de ellos el Fondo del 2% Deporte del Gobierno Regional de Valparaíso, Fondo Social Presidente de la Republica, entre otros.

5. ADULTO MAYOR.

El año 2015 se trabajó con los clubes de adultos mayores apoyándolos constantemente en su funcionamiento, como también en la elaboración y postulación de proyectos al Fondo Nacional del Adulto Mayor.

Además, se realizó la tradicional actividad denominada “**Pasando Agosto**”, en el Liceo de la comuna, actividad en la que participaron más de 150 adultos mayores de la comuna.

También se realizó la tradicional actividad de finalización de año, donde más de 130 adultos mayores de Papudo, Las Salinas y Pullally disfrutaron de una linda tarde recreativa.

6. JÓVENES

Se realizaron distintas gestiones con jóvenes de la comuna, en busca de un diálogo que permita mejorar la calidad de vida este grupo etario, en base a las propuestas y aspiraciones que estos tienen.

Cabe destacar las gestiones realizadas con el INJUV, para hacer la oferta programática de servicio a los jóvenes de la comuna, la cual les permitió por ejemplo sacar su tarjeta joven a más de 100 jóvenes, como también la celebración del día de la juventud en dependencias del Liceo. Asistir a recitales en la Quinta Vergara, entre otras actividades.

7. SEGURIDAD

Durante el año 2015 se realizaron reuniones con las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, en el ámbito de seguridad pública y emergencia, capacitaciones y charlas informativas, con el apoyo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, ONEMI, Subsecretaría para la prevención del delito, entre otras.

8. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

Durante el año 2015 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Papudo y el Servicio Nacional de Capacitación y empleo (SENCE), mediante el cual este último organismo financio el “Programa de Fortalecimiento OMIL”, que fortaleció el sistema de intermediación laboral y estableció un sistema de incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral por un monto de \$ 10.560.000 por recursos de operación y recursos por incentivo a la colocación.

Las actividades y metas señaladas están enfocadas a fortalecer la red de colaboración con el empresario local y entregar a los usuarios que buscan empleo herramientas que faciliten la obtención de un trabajo.

Actividades:

- a) Inscripción de beneficiarios(as) que se encuentren desempleados(as) en sistema Bolsa Nacional de Empleo o en la plataforma que SENCE defina para tales efectos, con el fin de tener un registro preciso y completo de la población a atender.
- b) Talleres de apresto Laboral que otorguen a los beneficiarios(as) conocimientos y estrategias que faciliten la búsqueda y obtención de un trabajo dependiente. Para el diseño y ejecución de dichos talleres los equipos regionales del SENCE ofrecerán apoyo técnico.
- c) Visitas a empresas con el fin de obtener información relativa a las vacantes disponibles en el mercado, que concluyan en una eventual contratación de mano de obra.
- d) Visitas a empresas para realizar seguimiento de las colocaciones gestionadas por la OMIL, evaluando la satisfacción tanto del empleador como del trabajador, mediante entrevistas breves.

Cabe hacer presente, que una visita puede tener 2 objetivos, es decir, una visita que realice la OMIL puede contar para el cumplimiento de 2 metas de gestión (una como visita de seguimiento y otra como visita de gestión de vacantes), siempre que se realicen las acciones correspondientes al cumplimiento de ambos objetivos.

- e) Encuentros empresariales para fortalecer la red de trabajo de colaboración, en estas instancias se busca difundir los programas de empleo del SENCE disponibles y conocer las necesidades de contratación de los empleadores.
- f) Capacitación de los (as) usuarios(as) inscritos(as) en la OMIL en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo o en la plataforma que el SENCE defina para tales efectos, con el fin de dar mayor independencia al usuario(a) en la búsqueda de empleo. Estas capacitaciones pueden ser individuales o grupales.

Metas

Actividades	Primer semestre	Segundo semestre	Meta Total
Capacitar usuarios inscritos en la OMIL en el uso de la bolsa Nacional de Empleo	35	35	70
Talleres de apresto laboral	7	7	14

Visitas a empresas	20	20	40
Encuentros empresariales	2	2	4

7.2 DEPARTAMENTO SOCIAL

Ficha de Protección Social

La Ficha de Protección Social es el instrumento de estratificación social que utiliza actualmente el Estado para seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo atender a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social de nuestro país.

Obedece a la necesidad de abrir una puerta más justa a la red de beneficios sociales del Estado, que sea capaz de recoger los cambios experimentados por la pobreza, de identificar las distintas dimensiones que confluyen en ella, de detectar a quienes viven situaciones de vulnerabilidad y de recabar información pertinente para la aplicación de los programas de protección social.

Se trata de un instrumento radicalmente distinto, que busca identificar y priorizar con mayor precisión a la población que más necesita los beneficios sociales, caracterizando de forma confiable la condición socioeconómica de las familias y sus vulnerabilidades.

También pretende proveer información para dar respuestas más pertinentes de protección social y seleccionar de modo más justo a quienes tienen mayores vulnerabilidades, para hacer efectivos algunos beneficios sociales, especialmente subsidios monetarios y habitacionales.

La Ficha tiene 7 módulos, con sus respectivas preguntas:

- Localización territorial
- Ingresos Laborales
- Identificación
- Salud
- Educación
- Situación Ocupacional
- Vivienda

Fichas de Protección Social aplicadas

APLICADAS	ACTUALIZADAS	HOMOLOGADAS
189	114	196

Paralelamente se crea un nuevo instrumento de estratificación social denominado Ficha Social que vendrá a reemplazar la actual FPS a partir del año 2014 .Se firma convenio en que el municipio se compromete a encuestar 569 familias , priorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social.

% AVANCE CONVENIO		
Meta FPS 2015 (82% del total del convenio)	% avance meta FS	% avance Convenio 2014 (Sólo FS)
970	144 %	140 %

Equipo Comunal FPS

Nombre Funcionario	Cargo	Función
Milka Bustamante Soto	Encargado Comunal	Administrador FPS
Susan Villalobos Ortega	Digitación	Ingreso de datos de FPS al sistema
Gladys Rivera Godoy	Revisión-Aprobación	Verificar ingreso de datos en forma correcta
Nicoool Vargas Mencia	Encuestadora	Aplicación FPS en terreno
Juan Ibacache Osorio	Encuestador	Aplicación FPS en terreno

Atención de Público:

La atención de público tiene por finalidad entregar orientación, educación y coordinar acciones tendientes a la solución de los diversos problemas sociales y mejorar la calidad de vida que afecta a la población carente.

Durante el año 2015, se realizaron atenciones por una cifra de 4.640 personas aproximadamente, correspondiendo a atenciones por: servicios sociales, movilización, consultas de organizaciones, entre otras. Se atiende en la localidad de Pullally y Las Salinas.

La labor administrativa que desarrolla esta oficina alcanzó en el año 2015 a:

Decretos Alcaldicios	054
Oficios despachados	240
Informes Sociales	325
Visitas Domiciliarias Asistente Social	250
Certificados Ficha	1524
Certificados	065
Memorándum	369
Fax	001
Recepciones	350
Cartas	05

PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa de Gestión Municipal, destinado a brindar atención a las personas en riesgo social o vulnerable.

Estos programas son:

- ✓ Trámites hogar de Ancianos, Para aquellos adultos mayores en situación de pobreza o abandono.
- ✓ Útiles escolares y Uniformes, Programa destinado a los alumnos más vulnerables se les entrega útiles y uniforme escolar (buzo, zapatillas, zapatos, pantalón chalecos, etc.)
- ✓ Alimentos, La finalidad de este programa es mejorar las condiciones básicas de alimentación de los vecinos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad económica, con la entrega de una caja de alimento.
- ✓ Servicios Funerarios, Este programa otorga una cuota mortuoria a los deudos para paliar el gasto en el servicio funerario o entierro.
- ✓ Salud: este programa permite apoyar la compra de Medicamentos, pagar exámenes médicos, pasajes y traslados de pacientes, aporte a cuentas de cirugías y otros procedimientos de alto costo que se realicen en el sistema público o privado.
- ✓ Matrículas Escolares, programa creado a objeto de otorgar ayuda en pago de matrículas a alumnos de educación superior que presentan insuficiencia económica.
- ✓ Tramitación de vacantes en Hogares de Menores, para aquellos menores que presentan situación familiar irregular, vagancia, abandono, rebeldía u otros.
- ✓ Materiales de Construcción, destinado a mejorar reparar y terminar viviendas que se encuentren en situación de inhabitabilidad y que presenten riesgo para la vida y salud de las personas.

TRANSPORTE MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Papudo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el departamento de Operaciones, ha dispuesto a la comunidad transporte para el traslado de personas que presentan problemas de salud y que deben realizar sus controles fuera de la provincia. Se ha dado prioridad a los usuarios con control de crónicos, dializados, quimioterapia y las terapias en Fundación Teletón. A través de este servicio, se busca entregar a la comunidad de Papudo, Pullally y Las Salinas, el apoyo y soporte necesario, tomando en cuenta las condiciones de ruralidad de algunas familias y el estado de salud de las personas que requieren de este beneficio.

Del mismo modo, otra iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Papudo ha sido, disponer de movilización para trasladar a jóvenes que cursan estudios superiores en Valparaíso y Viña del Mar, esto ha generado buena acogida por parte de los estudiantes y sus familias, debido a que este beneficio permite dar tranquilidad, de que los jóvenes llegaran de forma cómoda y segura a sus lugares de residencia estudiantil.

PROGRAMA CENTRO DE ATENCION A HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS

Se ejecutan dos programas de escuelas de verano destinados a atender a niños y niñas de 2 a 12 años de las localidades de Papudo y Pullally. hijos de mujeres trabajadoras o cuidadores personales .

Se desarrolla un extenso programa de actividades recreativas y socioeducativas, como paseos campeonatos, juegos. Caminatas, Cicletadas, celebración de cumpleaños, pintura, teatro, poesía excursiones, desarrollo de hábitos y valores. También se ofrece alimentación, desayuno almuerzo y colación

Las escuelas permiten facilitar el ingreso de las mujeres y cuidadores principales de los niños al mundo laboral temporal .

- ✓ Escuela de Pullally, cobertura 70 niños y niñas con 12 monitores
- ✓ Escuela de Papudo, cobertura 40 niños y niñas con 6 monitores

PROGRAMA DE PENSIONES ASISTENCIALES (PBS)

PBS de Vejez

Subsidio destinado a personas mayores de 65 años, carentes de recursos, que no tienen derecho al cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

N° de postulaciones efectuadas	02
N° de postulaciones obtenidas	02
N° de postulaciones rechazadas	0

Pensión de Invalidez

Subsidio destinado a inválidos mayores de 18 años y menores de 65 años de edad, carentes de recursos, que no tienen derecho a cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

Los postulantes deberán estar previamente visados por la **COMISIÓN MÉDICA DE VIÑA DEL MAR**, la que informará por escrito mediante una resolución el grado de discapacidad, del postulante, en su domicilio.

N° de postulaciones efectuadas	01
N° de postulaciones obtenidas	01
N° de postulaciones rechazadas	0

Subsidio de Discapacidad Mental (Código 085)

Subsidio destinado a personas menores de 18 años de edad con deficiencia mental, carentes de recursos, previa visación de la COMPIN.

N° de postulaciones efectuadas	0
N° de postulaciones obtenidas	0
N° de postulaciones rechazadas	0

Bono por Hijo nacido vivo

N° de postulaciones efectuadas	04
N° de postulaciones obtenidas	04
N° de postulaciones rechazadas	0

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.)

Subsidio Único Familiar al menor, destinado a menores entre 0 y 18 años de edad que pertenezcan a familias de escasos recursos.

N° total de causantes activos en 2015	1320
N° total de causantes ingresados en 2015	148
N° total de EXTINCIONES 2015	27
N° de postulaciones en lista de espera 2015	0

Subsidio Único Familiar a la madre, destinado a mujeres (madres) beneficiarias del Subsidio Único Familiar al Menor, que pertenezcan a familias de escasos recursos y no reciban ingresos propios.

N° total de causantes activos en 2015	610
N° total de causantes ingresados en 2015	148
N° total de EXTINCIONES 2015	27

Subsidio Maternal y Recién Nacido, destinado a mujeres embarazadas carentes de recursos que no tienen opción al cobro de asignación prenatal a través de un sistema previsional.

N° subsidios maternos en 2015	13
N° subsidios recién nacidos otorgados en 2015	0
N° de postulantes duplo	0
N° de postulantes en lista de espera	0

**PROGRAMA SUBSIDIO AL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE
ALCANTARILLADO URBANO**

La Ley N° 18.778 de 1989, establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas el que favorecerá a usuarios residenciales de escasos recursos.

COBERTURA SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO

N° SUBSIDIOS ASIGNADOS AÑO 2014 POR RESOLUCION EXENTA DE INTENDENCIA			N° TOTAL SUB	N° SUBSIDIOS OTORGADOS			N° TOTAL OTORGADOS
TI 73%	TII 43 %	TIII 100%		TI	TII	TIII	
215	645	45	905	215	530	45	905

COBERTURA SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL

N° DE SUBSIDIOS ASIGNADOS AÑO 2014 POR RESOLUCION EXENTA DE		N° DE SUBSIDIOS OTORGADOS		TOTAL
TRADICIONAL 50%	CHILE SOLIDARIO 100%	TRADICIONAL	CHILE SOLID	
70	8	34	1	35

BECAS

Beca Indígena, destinada a estudiantes indígenas o de ascendencia indígena que se matriculen en universidades, Centros de Formación Técnica o cursar estudios de Educación Media en colegios municipales, particulares o subvencionados.

La postulación a esta beca es convocada anualmente por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (Junaeb) a través de su página www.junaeb.cl, la que debe ser llenada por la asistente social de este municipio.

Requisitos de postulación

- a) Tener ascendencia indígena
- b) Situación económica vulnerable
- c) Notas igual o superior a 5.0
- d) Cursar Estudios de Educación Básicos, Media y Superior

N° Postulantes	17
N° de Beneficiarios	08
N° de renovantes	08

Beca Presidente de la República, Consiste en ayuda en dinero en efectivo entre Marzo y Diciembre, para los becados de la Enseñanza Superior, Enseñanza Media y discapacitados.

El D. S. N° 1.500 DE 1981 establece como requisito:

- ✓ Nota promedio mínimo de 6,0 en la Enseñanza Media y de 5,0 en la Enseñanza Superior y Discapacitados, en una escala de 1 al 7, o su equivalente.
- ✓ Conducta personal intachable.
- ✓ Cumplir con las exigencias académicas o de estudios que los programas demanden.
- ✓ Situación económica vulnerable.
- ✓ Discapacitados en caso que corresponda.

Nº postulantes Enseñanza Media 2015	32
Nº becas aceptadas	24
Nº becas rechazadas	02
Nº renovantes	26
Apelantes	04
Postulante discapacitado media 2014	0
Nº de suprimidos o congelantes	0

Beca Municipal Enseñanza Media, esta beca, que consiste en dinero, se creó con el objeto de financiar estudios de alumnos egresados de 8º año básico de las Escuelas Municipalizadas de la comuna

Postulantes	38
Beneficiarios	10
Renovantes	13

Beca Enseñanza Superior

Postulantes	18
Beneficiarios	10
Renovantes	18

Beca Deportiva, esta beca consiste en ayuda económica, la cual se creó con el objetivo de brindar apoyo a los jóvenes de la comuna que se destaquen en la práctica de algún deporte en particular.

Enseñanza Básica

Postulantes	03
Beneficiarios	02

Enseñanza Media

Postulantes	02
Beneficiarios	02

Deportista de Excelencia

Postulantes	01
Beneficiarios	01

PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA CEGUERA

Con el fin de paliar la necesidad de especialistas Oftalmólogo y en atención a los más vulnerables que carecen de recursos para cubrir una consulta oftalmológica privada por su alto costo, se coordina con la Fundación Oftalmológica Los Andes en Santiago, horas de atención especializada gratuita, operación, traslado a Santiago o pago de pasajes. Pago total o parcial de lente intraocular

PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE)

El 01 de marzo del 2001 la I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y beca (JUNAEB) firman convenio de Programa de residencia Familiar Estudiantil, siendo su objetivo otorgar atención a alumnos de sectores rurales y de escasos recursos, que cursen Enseñanza Básica o Media y que en su localidad de origen no dispongan de establecimientos educacionales que le permita la continuidad de estudio y que en consecuencia deben residir en otros lugares.

Cumple las siguientes tareas en el Programa de Residencia Familiar Estudiantil:

- ✓ Entregar apoyo asistencial al beneficiario, insertándolos en un hogar tutor donde el ambiente familiar afectivo favorezca su desarrollo integral como persona.
- ✓ Brindar apoyo profesional que potencie su rendimiento escolar y favorezca su permanencia en el sistema escolar.
- ✓ Capacitar a las madres tutoras en el rol que le compete en la educación de los beneficiarios.
- ✓ Desarrollar actividades que integren las familias de origen tutoras y alumnos.

Nº de Postulantes	3
Becas Otorgadas	3
Nº de renovantes	25
Nº Beneficiarios	31

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2015

- ✓ Encuentro provincial del Programa de Residencia Familiar, realizado en el Club de Yates de Papudo, con motivo de dar inicio al inicio 2015 y celebración del día de la madre.
- ✓ 40 visitas domiciliarias a Familias de Origen de los alumnos del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, que se realizaron en las ciudades de Viña del mar, Valparaíso, Santiago, Cabildo, La Calera, La Serena, Coquimbo y Papudo.
- ✓ 49 Visitas domiciliarias a Familias de Origen de los alumnos del Programa de Residencia Familia Estudiantil.
 - 2 Talleres y Actividades Socio-Recreativas en rosa Agustina Resort.
 - 1 Taller socio recreativo en Termas el corazón resort.
 - 2 talleres Socioeducativos y Recreativos para Familias Tutoras del Programa de Residencia.
 - ✓ Alfabetización Digital
 - ✓ Autoestima

PROGRAMA MUJERES TEMPORERAS (Guardería de Verano)

Centro de Atención para hijos de Mujeres Temporeras. Proyecto alternativo ejecutado en Temporada veraniega en el que se atendieron 40 niños entre 2 y 12 años de edad, hijos de mujeres que trabajan temporalmente.

Se elabora, coordina e instala el proyecto. Junto con ello difundió estratificó y seleccionó a los beneficiarios. Durante la ejecución del proyecto, mantuvo una estrecha relación en representación del Municipio, apoyando y otorgando los recursos necesarios para el éxito del proyecto.

El proyecto Municipal desarrollado con financiamiento compartido con la JUNAUB quien aporta la alimentación completa de los menores. El municipio contrató 4 profesionales Técnicos parvularios, más una directora del centro, implementación para la realización de actividades recreativas deportivas.

PROGRAMA DISCAPACITADOS

Este programa tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los discapacitados y su integración a la vida social, por lo que se realizan las siguientes tareas:

- a) Motivar y tramitar la inscripción en el Registro Nacional de La Discapacidad.
- b) Coordinar el traslado de los menores a centros educacionales y de atención integral
- c) Coordinar la atención de los discapacitados con el C.A.I. y otras escuelas especiales
- d) Coordinar y apoyar económicamente el traslado de los enfermos renales que se dializan en centro de La Ligua , y Viña del Mar
- e) Mantener convenio con FONADIS para la adquisición de prótesis y ortesis.
- f) Tramitar pensiones de Invalidez

TRANSPORTE ESTUDIANTES A VALPARAISO

Una de las iniciativas impulsadas por la Alcaldesa ha sido disponer de movilización para trasladar a los jóvenes universitarios de Papudo, que estudian en Valparaíso y Viña del Mar, esto ha generado una gran recepción por parte de éstos y sus familias, quienes han agradecido esta ayuda, que permite a los jóvenes llegar a sus lugares de residencia estudiantil en forma segura y cómoda. Para lo anterior se ha dispuesto del servicio de los dos buses escolares.

SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

La ley 20.379 crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo, transformándose así en una política pública estable y que le da continuidad a todo lo avanzado.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kínder. (alrededor de los 4 o 5 años de edad).

Es por lo anterior que la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como finalidad impulsar el desarrollo de nuestra comunidad a través de la ejecución de programas y proyectos sociales. Los cuales buscan, en términos generales, colaborar con el empoderamiento de las personas y también apoyarlas si se encuentran en situación de vulnerabilidad a través de la articulación y ejecución entre el Municipio en convenio con diversos programas del Gobierno.

Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil.

Nombre Programa	Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil.
Cobertura	50 niños de entre 0 y 4 años de edad de la comuna de Papudo.
Financiamiento	\$3.000.000.- Ministerio de Desarrollo Social.
Recursos Humanos	Educadora de Párvulos, Matrona y Asistente Social, Fonoaudióloga.
Duración del Proyecto	10 meses.

El fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, tiene como justificación dar continuidad y fortalecer el trabajo de la red comunal Chile Crece Contigo, beneficiando directamente al grupo objetivo que son los niños y niñas más vulnerables de nuestra comuna. Este programa se coordina directamente con el equipo multidisciplinario del Centro de Salud Familiar de la Comuna, con el objetivo de fortalecer el programa de estimulación integral en el desarrollo infantil de aquellas familias que presentan vulnerabilidad o pertenezcan al Programa Chile Solidario.

El objetivo último de este fondo es contribuir al desarrollo de una correcta estimulación temprana de los niños y niñas de la comuna, focalizando los esfuerzos en aquellos detectados con algún factor de riesgo biopsicosocial, incorporando programa Chile Solidario de beneficiarias del Programa Chile Crece Contigo.

Actividades:

Las principales actividades que se llevan a cabo para poder cumplir con los objetivos del programa, tienen relación con la compra de materiales de estimulación y de educación para los niñas y niñas pertenecientes al programa. Posibilitando disponer de mejor material educativo, recursos pedagógicos y audiovisual para desarrollar el trabajo en domicilio.

Talleres de patrones conductuales y parentales, para gestantes, madres y padres, que pertenecen al programa y que se controlan en el servicio de salud comunal. Sensibilizando y socializando la importancia del desarrollo integral, resaltando el rol primario que asumen los padres y familiares cercanos en la crianza.

La comuna de Papudo, busca a través de este proyecto dar continuidad al programa de estimulación integral en el desarrollo infantil en aquellas familias que presentan mayor vulnerabilidad.

Se realiza atención domiciliaria de 50 niños de entre 0 y 4 años de edad, que presentan algún tipo de riesgo biopsicosocial detectado por el equipo FIADI, integrado por Educadora de Párvulos, Asistente Social y Matrona. Lo cual permite contribuir la estimulación temprana de los niños y niñas.

En donde la importancia de las visitas domiciliarias, beneficia directamente a los niños de la comuna que necesitan mayor estimulación, además de conocer la realidad inmediata a de las familias, en donde se entrega socio-educación con el objetivo de educar a las familias respecto a la importancia de la estimulación temprana y la integración de los padres y la familia en el proceso de desarrollo integral de los niños y niñas. Otro dato de importancia es que las familias que pertenecen al subsistema de protección Chile Solidario, serán prioridad para el trabajo profesional.

Como primera instancia se realiza una visita en domicilio por la asistente social y la matrona, en la cual se busca conocer la realidad y forjar a través de la ficha de visita integral las características principales de cada familia, para que luego la educadora de párvulos pueda realizar una intervención adecuada.

Fortalecimiento Municipal

Programa	Fondo de Fortalecimiento Municipal.
Nombre Proyecto	PAPUDO FORTALECE LA RED CHILE CRECE CONTIGO
Financiamiento	\$3.600.000.- Ministerio de Desarrollo Social.
Recursos Humanos	Asistente Social.
Duración del Proyecto	9 meses.

El proyecto Fortalecimiento Municipal busca fortalecer el trabajo intersectorial de la red comunal del Chile Crece Contigo, diseñando estrategias para mejorar los procesos de sistematización. Actualizando los sistema de registro, derivación y monitoreo, mejorando y estableciendo oficialmente canales de coordinación y comunicación entre las distintas instituciones existentes en la comuna, con la finalidad de potenciar a la red local y comunidad sobre el sistema CHCC.

La red comunal Chile Crece Contigo, se identifica como una instancia de oportunidad para realizar un trabajo en conjunto con el intersector, en donde cada integrante tenga la posibilidad de adquirir mayores herramientas y competencias, de este modo brindar a la comunidad soluciones que estén en directa relación en mejorar la calidad de vida de los niños y niñas de la comuna. De este modo se busca actualizar la documentación y elaboración de instrumentos, que entreguen a la población la información de las prestaciones que existen, así como también que los integrantes de la red tengan conocimientos de los beneficiarios, de este modo priorizar los casos más vulnerables y realizar un seguimiento, y realizar soluciones integrales a quien lo requieran. La red establece canales formales de comunicación, con reuniones mensuales, lo cual permite un trabajo coordinado de programación y ejecución del programa, permitiendo así construir alianzas participativas y un compromiso comunal con el sistema CHCC y todo el sistema de protección social, elaborando documentos (flujograma de derivación y mapa de oportunidades), y normativas que permitan establecer de forma clara y precisa los canales de intervención, derivación, monitoreo y evaluación de los casos, con continua retroalimentación para así seguir mejorando el funcionamiento de la Red.

Este proyecto tiene como objetivo último, generar Instancias de capacitación y participación dirigidas a la red comunal CHCC y la comunidad de Papudo, para definir mecanismos de trabajo que permitan articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece Chile crece contigo a nivel comunal y nacional. Para seguir fortaleciendo el trabajo multidisciplinario de la red comunal CHCC, generando estrategias de intervención conjuntas para así proporcionar soluciones integrales a los beneficiarios y comunidad en general.

PROGRAMA INGRESO ÉTICO FAMILIAR/ Programa Seguridades y Oportunidades

Descripción del programa:

Programa Ingreso Ético Familiar (IEF), este último considera a la familia como la unidad básica de socialización que se caracteriza por vínculos y relaciones afectivas, constituyendo un importante subsistema de organización social, es por esto que se utiliza el enfoque sistémico familiar, brindando un apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, con el objetivo de superar la pobreza extrema. Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo.

Cobertura del Programa:

Durante el año 2015 la cobertura del programa en la comuna de Papudo estuvo dirigida a 130 personas reunidas en 32 familias, de las cuales 26 personas se encuentran con acompañamiento activo en el ámbito laboral y la totalidad de las familias con acompañamiento socio-familiar.

Trabajo en Red:

Dentro de las actividades que se realizaron con las familias IEF se encuentra un taller desarrollado por PRODEMU, denominado “Mejorando mi Negocio” dirigido a mujeres que presentaban un pequeño emprendimiento en Papudo y la localidad de Pullally. El fin del taller fue entregar herramientas que permitieran administrar sus negocios optimizando sus recursos. El taller contó con la asistencia de 20 mujeres dentro de las cuales 4 pertenecen al IEF.

Por otra parte con el objetivo de facilitar la inserción al mundo laboral de los participantes del acompañamiento laboral, 7 familias fueron beneficiarias del Programa “Apoya tu Plan Laboral”, el cual permitió la compra de herramientas que facilitó el trabajo de las mismas.

SENDA PREVIENE PAPUDO 2015

SENDA PREVIENE PAPUDO 2015

I.- Antecedentes

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias. Tiene como misión la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol; la ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

El acuerdo suscrito desde el año 2013 entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Papudo, ha tenido impacto en diversas áreas (educación, ámbito laboral, salud, asistencia técnica e inversión).

Educación: la ausencia de obligatoriedad en el currículo escolar de programas preventivos en el consumo de drogas y alcohol, entrega la posibilidad para que SENDA realice programas cuyos destinatarios son todos los integrantes de la comunidad escolar. Especial mención al trabajo que se realiza con los jardines infantiles, ya que a menor edad se inicie el desarrollo de los factores protectores mayor será el impacto en los distintos ámbitos de la prevención. De esta forma, las capacitaciones realizadas a los profesionales de la educación: pre básica, básica y media como las actividades que los profesores realizan con los alumnos y las que el equipo SENDA Previene de nuestra comuna ha realizado con los jóvenes es el comienzo de un trabajo que, sostenido en el tiempo, permitirá disminuir los factores de riesgo. El continuo preventivo, entendido como la aplicación de los programas de prevención universal en los establecimientos educacionales desde la educación pre-básica hasta 4to medio, sumado a la gestión escolar, que trabaja la implementación de iniciativas con los equipos directivos, tienen como objetivo la formación de culturas preventivas en los establecimientos educacionales.

Laboral: SENDA, en el área de prevención, debe trabajar de manera integral la comunidad. En nuestra comuna, se trabajan 3 programas, que buscan informar a los trabajadores sobre efectos y consecuencias del consumo de drogas y alcohol, y generar conciencia en la influencia del entorno en los niveles de consumo que exista en un lugar de trabajo.

Asistencia técnica: SENDA, como continuador de CONACE, cuenta con más de 20 años de experiencia en prevención y tratamiento de consumo de drogas y alcohol. Los equipos Previene se abocan al diagnóstico comunal que sirve de base para el desarrollo de políticas preventivas a nivel local. SENDA facilita un equipo de trabajo que aplica los variados programas propuestos a nivel nacional para su ejecución en educación, trabajo y comunidad.

Inversión: para la implementación del programa materia del convenio entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Papudo se ha transferido por SENDA a la municipalidad, durante 2013, 2014 y 2015 el monto de \$50.874.880 (cincuenta millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos) el cual se ha dividido en recursos humanos, gastos operacionales, gasto en actividades e implementación de la oficina del Previene. El aporte de SENDA por año es el siguiente:

- El aporte el año 2013 fue de \$11.204.800 (once millones doscientos cuatro mil ochocientos pesos), toda vez que el programa comenzó en el mes de Agosto de ese año
- Para el 2014 el monto fue de \$19.176.000 (diecinueve millones ciento setenta y cuatro mil pesos)
- Para este año, el aporte de SENDA ascendió a \$20.494.080 (veinte millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochenta pesos)

Asimismo la municipalidad ha realizado un aporte, para la correcta ejecución del programa, de \$6.400.000 (dos millones de pesos). Se detalla a continuación el detalle por año:

- Para el año 2013, el aporte de la Municipalidad al programa fue de \$4.400.000 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos)
- Para el desarrollo del programa el año 2014, la Municipalidad aportó \$2.000.000 (dos millones de pesos)
- Para este año, el municipio aportó al programa \$ 2.000.000 (dos millones de pesos)

Cabe destacar que además del aporte realizado para la realización de actividades y gastos operacionales, la Municipalidad, por convenio, debe contribuir con un Apoyo Administrativo y un espacio físico acorde a las necesidades del programa.

II.- Implementación

El Inicio del programa fue en agosto del 2013, al estar todas las instituciones con cuales trabaja el servicio ya en funcionamiento, los esfuerzos se centraron en trabajar con los establecimientos educacionales.

El año 2014, primer año completo que funciona el programa en la comuna, se trabajan los 3 ejes que trabaja SENDA en el área de prevención: Educación, Laboral y comunitario. En el área de Gestión Territorial, se lleva a cabo el primer diagnóstico del consumo y tráfico de drogas y alcohol en la comuna y se lanza la Mesa Comunal de Prevención de Drogas y Alcohol.

Durante los meses del 2015, se formalizó, junto al Departamento de Salud municipal y al área social de la DIDECO, un protocolo de derivación para adultos y jóvenes.

Equipo de Trabajo: El equipo Senda Previene cuenta con un Coordinador Comunal, un Apoyo Profesional. Estos funcionarios son los encargados de llevar a cabo la implementación y ejecución de los programas en la comuna.

III.- Programas Prevención

Ámbito Educación

Actitud, activa tu desarrollo

Se realizaron 2 capacitaciones que permitieron dar a conocer el programa e implementarlo, según los lineamientos de SENDA nacional.

Las capacitaciones realizadas estuvieron dirigidas a profesionales pertenecientes a los establecimientos educacionales municipales y jardines infantiles de nuestra comuna. La convocatoria permitió capacitar a: Directores, profesores, asistentes sociales, psicólogos, fonoaudiólogos, educadores diferenciales, educadoras de párvulos, encargados de convivencia escolar y orientadores escolares.

Descubriendo el Gran Tesoro

Las jornadas de capacitación realizada por el equipo SENDA en el programa, sumadas a las visitas a los jardines infantiles, permitió que se estableciera el compromiso por parte de las directoras de dichos establecimientos para que se inscribieran en el programa “Descubriendo el gran tesoro”.

Curso de Formación Preventiva en Alcohol

El 2014 se realizaron capacitaciones a equipos directivos y cuerpo docente de las escuelas de la comuna, las cuales permitieron conocer el programa y su implementación.

Certificación de Establecimientos Educativos Preventivos

SENDA Previene Papudo junto a los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad trabajaron en conjunto con el fin de certificar a las escuelas y al liceo como Establecimientos Preventivos.

Control Cero Alcohol

Consiste en operativos de alcotest preventivos que se realizan especialmente los fines de semana, en sectores estratégicos identificados en conjunto con Carabineros por su alta incidencia en accidentes de tránsito. El equipo comunal realizó 2 controles en el año durante las vacaciones de invierno y la celebración de Fiestas Patrias.



Competencias Preventivas

Capacitación enfocada en toda la comunidad educativa, desde los centros de padres, alumnos, profesorado y otros actores importantes en materia educativa.

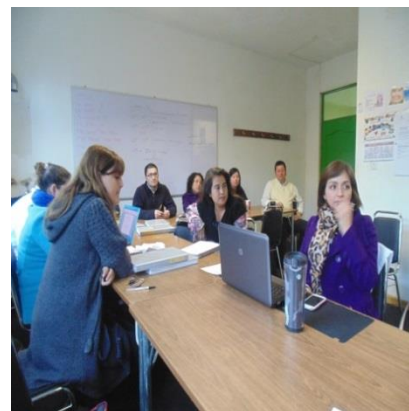


Ámbito Laboral

Desarrollo de iniciativas preventivas con organizaciones e instituciones laborales con el fin de asentar una cultura preventiva en cada una de ellas. A través del programa como **TCV** (Trabajar con Calidad de Vida, **HPP** (Habilidades Preventivas Parentales) y **MIPE Preventivas**.

IV.- Ámbito Gestión Territorial

Inserción del programa a nivel local trabajando de la mano con organizaciones sociales, en red con otras instituciones y programas en áreas de interés común, intervención barrial para dar a conocer el programa en las poblaciones y como forma de empatizar entre la población. Para ello se desarrollaron una serie de actividades, de las cuales las más importantes se detallan a continuación.



Actividades 2015

Campaña de Verano, desarrollada tanto en playas de la comuna como en establecimiento educacionales como la escuela básica de Papudo, canalizado a través de las **Escuelas de Verano**. A nivel masivo se llevó a cabo la “**Zumba Preventiva**”, desarrollada tanto para niños como adultos.

Lanzamiento de **Mesa Preventiva** en la comuna, la cual comprende la participación de los distintos actores relevantes de la comuna y que algo tienen que ver con el desarrollo local de Papudo.

Feria Preventiva, dirigida a estudiantes y público en general. Se contó con la participación de más de 100 alumnos, los cuales expusieron en temáticas de prevención de drogas y alcohol. Cabe destacar que la participación no se limitó solamente al ámbito de la educación, sino que también se contó con la presencia de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y el departamento de salud municipal.



Presentación de **Diagnóstico Comunal de Papudo**, en base a encuesta de percepción realizada a actores locales importantes. Éste documento tiene la importancia de servir como mapa de ruta en la focalización del trabajo para el período 2015.

Realización del **Festival de las Artes**, en conjunto con el Liceo Técnico de Papudo. En ésta actividad se tuvo como premisa el tema preventivo, con la participación de niños, niñas y adolescentes de la comunidad escolar y principalmente de sus padres, como referente familiar de su crecimiento.

Celebración del **Día de la Prevención**, para lo cual se realizó intervención urbana en las localidades de Papudo y Pullally además de la recuperación de un espacio común en Papudo.

V.- Ámbito Tratamiento

Área en la cual Senda Previene, dada la composición de sus equipos multidisciplinarios no desarrolla mayor trabajo de intervención casuística con los posibles consumidores si realiza una labor importante en la **referencia** de los casos detectados, ya sea por el área de salud a través del Consultorio de Atención Primaria de Papudo, en vías de convertirse en CESFAM, como así también de la detección precoz realizada por las instituciones educativas y canalizadas posteriormente por nuestro programa.

En éste ámbito, podemos señalar que para el período se llevaron a cabo un total de 3 intervenciones, principalmente detectadas a nivel salud, las cuales fueron monitoreadas a posterior una vez desarrollado el tratamiento.

Es necesario crear en la población una conciencia preventiva ante un aumento paulatino en los niveles y edades de comienzo en el consumo, por lo cual seguir trabajando en el desarrollo de políticas públicas y prevención a nivel familiar y en los niños, niñas y adolescentes resulta ser una apuesta trascendental para el futuro de la comuna.

VI.- Análisis FODA

Fortalezas :

El Equipo del Previene busca la intersectorialidad, el trabajo en red con otras instituciones u oficinas, en esta línea se ha fortalecido el trabajo con el área social, con el departamento de salud y con los establecimientos educacionales.

La proactividad de los integrantes del equipo, toda vez que desde el previene se implementaron iniciativas propias, orientadas a cubrir las necesidades analizadas en el diagnostico comunal elaborado por el Previene.

Compromiso con la oficina y con la labor a realizar en la comuna, ya que el equipo se muestra comprometido con los lineamientos de SENDA, sin dejar de lado el trabajo de la DIDECO.

Continua y fluida Comunicación con los diversos programas que operan en la comuna, así como también con DIDECO, situación que facilita la planificación y realización de actividades.

Oportunidades:

El equipo de trabajo está compuesto por profesionales jóvenes, proactivos, que conocen la comuna, su gente, su funcionamiento y sus necesidades.

Existe disposición, interés y colaboración de las diversas instituciones y/u organizaciones de la comuna para trabajar en la prevención y tratamiento del consumo de drogas y alcohol.

Debilidades:

En relación al año 2014 se han mantenido las debilidades, sin perjuicio de la voluntad del municipio por mejorar las condiciones.

- La oficina cuenta con un acceso limitado a telecomunicaciones: teléfono, internet, fotocopiadora.

- El espacio físico no es el idóneo para la labor que desarrolla SENDA, toda vez que no existe un espacio para atención de público.

Otra debilidad es la falta de un apoyo administrativo exclusivo para el programa, ya que desde enero del 2015 el apoyo pasó a formar parte de la DIDECO, quedando el programa sin dicha funcionaria.

Desde que se implementó el programa ha existido una alta rotación de funcionarios. En el caso de la coordinación, 4 personas han asumido la coordinación. En lo que apoyo profesional respecta, estos han sido tres en un período de 9 meses.

Amenazas:

En la actualidad la comuna presenta altos índices de consumo de estupefacientes y alto grado de micro-tráfico.

El programa en la comuna se centra principalmente en prevención universal, sin tener el equipo necesario para realizar una intervención selectiva o focalizada, que sería un trabajo mucho más significativo en materia de prevención.

Poca participación de jóvenes en el ámbito cívico.

VII.- Beneficiarios:

El programa está orientado a trabajar la prevención en la comuna, abarcando 3 áreas: Educación, Laboral y Comunitario.

1. En educación se trabaja el continuo preventivo, que abarca toda la educación escolar, de esta manera los beneficiarios son:

Jardín Infantil Sueño Hermoso (Descubriendo el Gran Tesoro)

Jardín Infantil Rayito de Sol (Descubriendo el Gran Tesoro)

Jardín Infantil Barquito de Papel (Descubriendo el Gran Tesoro)

Liceo Técnico Profesional (Actitud, Certificación)

Escuela Básica Papudo (Actitud, Certificación y CFPA)

Escuela Rural Pullally (Actitud, Certificación y CFPA)

2. En el área laboral se trabajó con pequeñas, medianas y grandes empresas, a fin de llevar la información y generar conciencia sobre el consumo de drogas y alcohol. Las Empresas beneficiaria son:

I Municipalidad de Papudo (HPP y Trabajar con Calidad de Vida)

3. En el área Comunitaria, se realizaron actividades de difusión masiva con el fin de posicionar el Previene ante la comunidad, además de entregar información y concientizar a la comunidad sobre el consumo de drogas y alcohol.

En el área de Tratamiento, el Previene activa las redes en la región para menores de 20 y para mayores de 20, para que puedan acceder a programas de tratamiento ambulatorio. Además brinda asesoramiento técnico para las instituciones de la comuna. Actualmente se está validando en la comuna un protocolo de derivación para casos de consumo problemático.



8.- AREA OPERATIVA

8.- ÁREA OPERATIVA

8.1.- DIRECCIÓN DE OBRAS

La Dirección de Obras Municipales se rige por lo indicado en el Decreto Alcaldicio N° 0189 de fecha 27 de enero de 2015 (Reglamento de estructura y organización interna de la I. Municipalidad de Papudo) y en la aplicación de las materias contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General D.F.L. N° 458 de 1975 MINVU y D.S. N° 47 de 1992 para mayor conocimiento se indica textualmente al Art. 9 del Capítulo II de la Ley las siguientes funciones del Director de Obras:

- a) “Estudiar los antecedentes, dar los permisos de ejecución de obras, conocer de los reclamos durante las faenas y dar recepción final de ellas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contempladas en esta ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo”

- b) “Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros

Asimismo, las funciones que por ley tiene asignada. (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades)

COMPOSICION DE LA DIRECCION DE OBRAS Y OTRAS FUNCIONES:

Para dar cumplimiento a las funciones asignadas, junto con las funciones de inspección y tránsito. Esta Dirección cuenta con los siguientes funcionarios:

Sr. Jorge Rubio Quinteros, Arquitecto Grado 10° Director de Obras

Sr. Roberto Leiva Cruz, Arquitecto revisor, encargado de revisar expedientes que ingresan a la DOM. para el posterior V°B° del Director de Obras. Asistente en la inspección de obras públicas.

Sr. Hernán Palacios Sepúlveda, Grado 18°, Inspector Municipal y Transito.

Sra. Ana María Castro Encina Secretaria Grado 18°, encargada de Atención de Publico, Estadística de Construcción INE y S.I.I.

Sra. Isabel Donoso Cárdenas, apoyo administrativo.

1.- FISCALIZACION DE OBRAS PÚBLICAS

En el año 2015 se fiscalizaron las siguientes obras y/o proyectos con financiamiento fiscal:

PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO
Construcción Sede Junta de Vecinos Unión y Progreso de Papudo	\$44.470	Con recepción
Mejoramiento Avda. Las Salinas Oriente, Sector Pullally	\$135.959	En ejecución
Construcción Cierre Perimetral e Iluminación Cancha Estadio Independiente”, Papudo	\$49.468	Con recepción
Cambio Cadena Playa Chica	\$31.665	En proceso de recepción
Reposición Pabellón A Escuela Básica Papudo	\$23.220	Con recepción
Reposición Sala Multiuso Sede Club Deportivo Católica Papudo	\$33.700	Con recepción
Rehabilitación Multicancha Villa O’Higgins, Papudo	\$24.761	Con recepción
Reposición Plaza Pullally Sector Lechería	\$38.894	Con recepción
Construcción Cierre Perimetral y Mejoramiento Escuela Básica Pullally	\$33.449	Con recepción
Remodelación Sala Especialidades Kinesiología, Fonoaudiología y Psicología, cambio de Canaleta y Bajadas de Aguas Lluvias	\$19.985	Con recepción
Adquisición Mobiliario Urbano Escaños y Juegos Infantiles para Plazas y Costanera de Papudo	\$97.876	Con recepción
“Construcción Pavimentación Calle Serrano Papudo”	\$529.245	En ejecución
“Construcción Colector Aguas Servidas Calle Serrano”	\$39.081	En ejecución
“Construcción Pavimentación Calle Chorrillos Papudo”	\$218.428	En ejecución
“Construcción Colector Aguas Servidas Calle Chorrillos, Papudo”	\$18.966	Con recepción

2.- ESTUDIOS EN EJECUCION:

- Estudio de capacidad vial Punta Puyai
- Plan Seccional Papudo Centro.
- Actualización Plan Regulador Comunal Papudo.

3.- GESTION INMOBILIARIA DE LA COMUNA:

SITUACION DE APROBACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS

En relación a la información referida a los proyectos inmobiliarios, en el periodo 2015 y proyectos aprobados sin ejecutar a la fecha se enumeran con las características principales de estos proyectos.

- **PROYECTO COSTA PUYAI II** ubicado en el Lote 2P de Punta Puyai, ROL N° 5092-36/5092-41 consiste en un complejo de 7 edificios de 10 pisos. con Recepción Parcial Definitiva N° 18 de fecha 02 de septiembre de 2015 y N° 24 de fecha 01 de diciembre de 2015, consiste en la etapa 2 y 3, de 2 edificios cada una con sus correspondientes estacionamientos, accesos, aéreas verdes y urbanización.

- **PROYECTO PAPUDO LAGUNA** ubicado en el Lote A4 y a A5, frente a la costanera de Punta Puyai, ROL N°5092-48 y N°5092-49, cuyas Recepción Parcial Definitiva N°23 de fecha 13 de noviembre de 2015 y N° 01 de fecha 08 de enero de 2015 respectivamente.

- **PROYECTO LOMAS DE PAPUDO III y IV** ubicado en el Lote MLP-4D4 y Lote MLP-4D3A, entre el estero y la Avda. El Peumo, ROLES N° 5092-29 y N°5092-58 consisten complejos de 16 edificios de 4 pisos y 10 edificios de 4 piso respectivamente. con un total de 312 departamentos, cuentan con Permiso de Obra N°19 de fecha 28 de mayo de 2015 y N°37 de fecha 23 de diciembre de 2015, actualmente en ejecución.

CUADRO RESUMEN

PERMISOS DE EDIFICACION	M2		\$
URBANO	21	31452,59	\$52.833.373
RURAL	16	1362,87	\$2.382.186
TOTAL	37	32815,46	\$55.215.559

PERMISOS DE OBRA MENOR	M2		\$
URBANO	11	444,88	\$583.251
RURAL	1	74,5	\$121.278
TOTAL	12	519,38	\$704.529

MODIFICACION DE PROYECTOS	M2		\$
URBANO	6	599,96	\$930.837
RURAL	2	0	\$401.324
TOTAL	8	599,96	\$1.332.161
		M2	\$
ANTEPROYECTOS			
URBANO	4	24525,51	\$5.429.071
RURAL	0	0	\$0
TOTAL	4	24525,51	\$5.429.071

RECEPCIONES	
URBANO	19
RURAL	8
TOTAL	27

FUSION / SUBDIVISION		\$
FUSION	1	\$1.353
SUBDIVISION	6	\$3.463.907
FUSION / SUBDIVISION	4	\$400.847
TOTAL	11	\$3.866.107

**TOTAL DE INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2015 POR CONCEPTO DE DERECHOS
\$66.547.427**

8.2.- Oficina Comunal de Emergencia y Seguridad Ciudadana.

La oficina de Emergencia y Seguridad Ciudadana de la I. Municipalidad de Papudo, se creó gracias a la gestión de la Sra. Alcaldesa Rosita Prieto Valdés; cuenta con una dotación de 10 funcionarios, entre ellos un Encargado Comunal de Emergencia, dos Vehículos y 12 cámaras de televigilancia al servicio de la Comunidad las 24 Hrs. del día. Esta oficina, las que se dividen al realizar sus funciones, se unen trabajando por un mismo fin, en caso de catástrofe o emergencia.

La Oficina Comunal de Emergencia y seguridad Ciudadana, se mantiene las 24 hrs. conectada a la red de comunicaciones de la Región de Valparaíso, ante cualquier situación de emergencia que pudiese ocurrir, como también monitoreando la comuna en su totalidad.

Cabe destacar que día a día, entregamos información a la ONEMI, tanto de las novedades en la comuna, condición del tiempo, reporte de accidentes, temporales, desastres naturales, entre otros.

Cada uno de nuestros funcionarios de la Oficina de Emergencia y seguridad Ciudadana, cuenta con un equipo de radio portátil, que se encuentra operativa de lunes a domingo, las 24 Hrs. del día, resguardando y monitoreando todos los acontecimientos de nuestra comuna.

Papudo Balneario se encuentra conectado completamente, ya que contamos con equipos portátiles desde los sectores de Punta Pite a Punta Puyai. Las salinas de Pullally, cuenta con equipo de radio portátil en el sector de la playa, teniendo relación y comunicación con pescadores de la localidad ante cualquier situación de emergencia; asimismo la localidad de Pullally, cuenta con un equipo de radio que es facilitada a los funcionarios coordinadores, en caso de cualquier eventualidad.

A.- Seguridad Ciudadana

La Ilustre Municipalidad de Papudo, ha dispuesto de un móvil, personal capacitado y herramientas necesarias para resguardar la seguridad en la comuna de Papudo, teniendo este móvil trabajando las 24 Hrs. al servicio de la comunidad y así poder facilitar el actuar de las demás entidades de Emergencia.

Resguardando toda actividad, ya sea deportiva, recreativa, y a su vez prestar colaboración a la Oficina de Emergencia Comunal, ante cualquier suceso que afecte la comuna de Papudo.

Así también, manteniendo contacto directo las 24 Hrs.; con las cámaras de televigilancia, por medio de equipo de radio portátil o a través de contacto telefónico.



b.- Cámaras de Televigilancia

Seguridad Ciudadana apoya la vigilancia de las principales Avenidas, calles, tránsito peatonal y vecinos de la comuna, a través de 12 puntos de cámaras de vigilancia, 4 Funcionarios y un equipo de radio portátil, el cual es utilizado para mantener la comunicación con los vehículos de Seguridad ante cualquier caso de Emergencia

Gracias a este sistema y al contacto que existe entre cámaras de televigilancia y los móviles de seguridad a través de equipos portátiles o vía telefónica (961596898), se ha logrado evitar la ocurrencia de delitos, además que son un valioso apoyo para la investigación, como también para seguir y detener a delincuentes cuando éstos han realizado un ilícito, en muchas ocasiones incluso entregando material de prueba que se entrega directamente a Fiscalfías.

SALA DE OPERACIONES UBICADA EN RETEN DE CARABINEROS DE PAPUDO, **CALLE FERNANDEZ CONCHA N° 610, PAPUDO**



c.- HECHOS MÁS RELEVANTES OCURRIDOS EN LA COMUNA DE PAPUDO EN EL AÑO 2015.-

Gran Incendio Casco Histórico

Lamentablemente, hemos sido afectados por un incendio en Sector Plaza de Armas de Papudo.

La Oficina de Emergencia y Seguridad Ciudadana, coordinó la función de los equipos de Emergencia que colaboraron para combatir este feroz incendio que afectó al casco antiguo de nuestra Comuna, debemos mencionar la presencia en terreno de la Señora Alcaldesa Rosa Prieto Valdés, funcionarios Municipales, personal de ONEMI de la Región de Valparaíso; también al Señor Gobernador Provincial de Petorca.

Agradecemos el apoyo y cooperación del Cuerpo de Bomberos Papudo y los Cuerpos de Bomberos vecinos; Zapallar, La Ligua, Cabildo, Quintero, Puchuncaví, Ventana.

Mención especial para el Municipio de Zapallar, quienes apoyaron con su equipo de Emergencia en tan lamentable catástrofe. Al personal de la PDI, Centro de salud y Carabineros Reten Papudo, logrando mantener a la seguridad del sector.



d.- Presentación del Plan Invierno a la Comunidad.

La Oficina de Emergencia y Seguridad Ciudadana, presentó a la comunidad el Plan de Invierno año 2015.- aclarando dudas e informándose de las recomendaciones para evitar cualquier situación de Emergencia.



Gran Temporal de Lluvia y viento, mes de agosto 2015.

La Comuna de Papudo se vio afectada en la localidad de Pullally, por el corte de Avenida las Salinas, sector quebrada de los Bueyes, la Oficina Comunal de Emergencia y Seguridad Ciudadana, trabajo arduamente en la coordinación con las demás entidades de Emergencia, monitoreando a su vez con un vehículo en la Localidad de Pullally las 24 Hrs., hasta terminada la Emergencia.

También debemos mencionar la presencia en terreno de la Señora Alcaldesa Rosa Prieto Valdés, quien gestiona la visita en terreno por parte de Señor Intendente Ricardo Bravo, quien comprometió los recursos necesarios para la reparación del sector.



Terremoto 16 de Septiembre año 2015

La Oficina de Emergencia y Seguridad Ciudadana, realizo la evacuación preventiva ante riesgo de Tsunami debido a la ocurrencia de un sismo mayor de 8.4 Richter que se registró a las 19:54 Hrs. Con epicentro a 37 kilómetros al noroeste de Los Vilos.

La evacuación consistió en dar aviso a través de aparatos sonoros que cuenta el Municipio en sus vehículos, teniendo como prioridad los sectores que se encuentran bajo el área de inundación, debidamente señalizados. También se dio la alarma informando a través de equipos VHF a las localidades rurales de nuestra Comuna que se encuentran bajo el área de inundación, como son Las Salinas de pullally y la Localidad de Pullally.

A su vez, el COE Comunal se activó de forma inmediata en el Centro de Operaciones Comunales La escuela Básica Papudo, donde se tomaron las decisiones necesarias para el resguardo y seguridad de las personas.



Imagen; Encargado Comunal de Emergencia informando a los evacuados la situación de la Comuna durante la Emergencia

Participación Ciudadana

La Oficina de Emergencia y Seguridad Ciudadana, a través de su Encargado Comunal, participó en reiteradas reuniones dentro de la comuna de Papudo, aclarando dudas y entregando a la comunidad información requerida a cerca de diferentes situaciones ligados a la Seguridad.



8.3 TURISMO.

Oficina de Turismo: su misión es la de conducir el turismo del municipio, mediante actividades de planificación e impulso al desarrollo y a la promoción de los atractivos y servicios turísticos de la comuna.

Esta oficina tiene como visión principal la de ser un organismo integrador de servicios turísticos, que genere empleos y facilite acciones que satisfagan las necesidades requeridas en cuanto al turismo, alentando y dando a conocer los atractivos y servicios turísticos del municipio a nivel nacional e internacional.

La unidad se encuentra trabajando en la promoción de los atractivos de la comuna en varias esferas de la difusión, además se ha trabajado directamente con los actores turísticos de la comuna, para coordinar y ampliar la oferta turística.

Durante el período implementado una serie de campañas estacionales, para promocionar a la comuna como un conjunto de lugares y paisajes maravillosos.

#vivePAPUDO se ha transformado en una nueva forma de disfrutar de los encantos de la comuna, con una serie de actividades tendientes a promocionar los diferentes sectores de la comuna, como “senderismo”, en la que los turistas han conocido lugares de Papudo, hasta ahora desconocidos y que conmueven. En estas actividades se le ha dado real importancia a las localidades de Pullally y Las Salinas, por su potencial turístico que se debe explotar en beneficio de sus comunidades.

Durante el mes de junio se realizó organizó un seminario de turismo sustentable, en conjunto con ChileEmprende y Corfo en la que participaron cerca de 50 empresarios y microempresarios del turismo comunal.

También se hace parte de la organización de la FIP 2015 y 2016, siendo el nexo entre el municipio de Papudo y los municipios argentinos de Maipú, Luján de Cuyo y Potrero de los Funes.





seminario EL TURISMO BAJO UNA MIRADA SUSTENTABLE



MARTES 23/JUNIO
09:30 HORAS
CLUB YATES PAPUDO

PARTICIPA **CONSTRUYE**
APORTA **SIEMBRA**
APOYA **PAPUDO**



INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES EN:
EMAIL: claudiaredondo@gmail.com
TELEFONO: 033 2790537
CUPOS LIMITADOS



8.4.- COMUNICACIONES

La Oficina de Comunicaciones es el único medio de canalización de las informaciones que se emana de todos los departamentos que conforman el Municipio. La Oficina está conformada por cuatro áreas: Comunicaciones, Prensa, Diseño y Difusión, áreas que han visto cumplidos sus objetivos comunicacionales, entregando al público miles de piezas gráficas que han servido para promocionar adecuadamente diversas actividades y eventos que ha llevado a cabo el municipio, logrando así masificar el acceso de la comunidad a las mismas, justificando el esfuerzo desplegado por el municipio en su organización y puesta en escena. Además, se ha ido perfilando como una unidad que apoya y orienta, en materias gráficas, a diversas instituciones comunitarias y sociales externas al municipio que lo solicitan.

El promedio de comunicados enviados es 2 informativos diarios. Durante el año 2014, el número de comunicados de prensa despachados a los distintos medios de comunicaciones locales y nacionales ascendió a la cifra de 305.

Un aspecto innovador dentro del trabajo de esta oficina fue la facilitación de fotografías, material de audio y videos, para radios, revistas, portales de Internet y canales de televisión que lo solicitaban por no poder cubrir las actividades.

En el mismo ámbito el departamento colabora comprometidamente con los requerimientos informativos de la prensa nacional, creando lazos comunicacionales muy estrechos, lo que ha permitido la cobertura nacional e internacional de los eventos y actividades que organiza el municipio.

Durante el mes de diciembre, se gestionó la participación del municipio, en la sección Mi Ciudad, de la señal Regional de Televisión Nacional de Chile, participación que se hará efectiva 3 días a las semana, en el noticiero central de TVN Red Valparaíso.

Todos los meses el Departamento desarrolla un periódico mensual de ocho páginas que contiene las informaciones más relevantes del mes y que sus 1.200 ejemplares son distribuidos gratuitamente a la comunidad.

Medios propios que utiliza este departamento para la entrega informativa son:

Página Web de la Municipalidad: www.municipalidadpapudo.cl

Periódico: PAPUDO INFORMA

Facebook: Municipalidad de Papudo.

Youtube: PapudoTV.

Twitter. MuniPapudo.

Instagram: TurismoPapudo

También se elaboraron durante el periodo 305 comunicados de prensa, los que se resumen en apariciones en los siguientes medios de prensa:

- El Observador
- La Opinión
- El Mercurio de Valparaíso
- La Estrella

Medios de prensa radial:

- Crystal
- Antonia
- Dulce
- ADN
- Cooperativa
- Bio Bio
- Carnaval

Portales digitales de prensa:

- Terra
- Petorca Digital
- La Opinión Digital
- Cooperativa

- La Tercera
- Pura noticia
- Login Regional
- La voz de Valparaíso
- Soy Quillota
- El Central

Durante el 2015 la oficina, gestionó y coordinó una serie de reportajes para Canales de Televisión de Cobertura Nacional entre los que se destacan:

“El Rey de la Quínoa”, Mucho Gusto de Mega.

“Las Residenciales de antaño” AhoraNoticias de Mega.

“Papudo, la playa que encanta” 24horas TVN.

“Tesoros de Papudo” UCV Televisión Noticias de UCV Televisión.

“La Historia de Drake” Empresa Océano de UCV Televisión

“El Sur empieza en Papudo” Verano Rodante de TVN

La Oficina de Comunicaciones también trabaja permanentemente en el diseño del material gráfico de difusión para las diferentes actividades municipales y en colaboración a otras instituciones de la comuna:









I. MUNICIPALIDAD
DE PAPUDO



**FESTIVAL
RANCHERO
PULLALLY
2015**



SÁBADO 07 NOV
21:00 HORAS
ESCUELA RURAL DE PULLALLY

EL MEJOR DE LOS FESTIVALES



WE TRIPANTU - PAPUDO 2015

Año Nuevo INDIGENA



Viernes 26/Junio - 21:30 horas
la ceremonia se inicia en
Plaza Los Alamos para continuar en
el Parque Criollo Urbano



Comparte con nosotros
esta fiesta ancestral



MINGA TRILLA QUINOA

VIVE UNA EXPERIENCIA ÚNICA
SE PARTE DE ESTA TRADICIÓN
CAMPEANA Y PARTICIPA DEL
CULTIVO DE LA QUINOA

LUNES 22/FEB
11:00H - BUS DESDE
OF. INFORMACIONES
EN PLAYA CHICA

CUPOS LIMITADOS - INSCRIPCIONES EN OFICINA DE
INFORMACIONES TURÍSTICAS EN PLAYA CHICA





HÖY
11/FEB



***NO TE PIERDAS A
CONSUELO SCHUSTER
Y A LA BANDA DEL
MOMENTO***

22:00 H
PARQUE MUNICIPAL
VALOR: \$3.000



Feria Internacional de Papudo –FIP-

Papudo disfrutó en febrero de la X versión de la Feria de Integración Internacional de Papudo 2016, que se ha posicionado como una de las grandes actividades de la región en temporada estival . El evento, encabezado por la alcaldesa Rosita Prieto, fue financiado por el Municipio de Papudo con aportes del Servicio Nacional de Turismo, con una duración de diez días con la presentación de más de 20 artistas y 170 stands de productos tanto nacionales como internacionales

Cabe señalar, que la Feria Internacional surge por iniciativa de la alcaldesa Rosita Prieto para potenciar el área productiva de la comuna y estrechar lazos con Argentina como una forma de integración y cooperación en el área turística y económica entre ambos países. Papudo ha establecido alianza con el Municipio argentinos de Maiu , Lujan de Cuyo, Maipú y Potreros de Los Funes, quienes trajeron grandes expositores y para quienes este evento es uno de los más importantes de la época estival.







8.4.- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y MOVILIZACIÓN.

OBJETIVO: El Departamento de Operaciones de la I. Municipalidad de Papudo, presta servicio a la comuna en el ámbito de mantención de las áreas verdes, aseo, limpieza -de calles y playas- durante todo el año; operativos y eventos que se realizan en la comuna de Papudo.

El Departamento de Operaciones cuenta con un personal de:

- 01 Encargado del Departamento Sr. PATRICIO REINOSO FIGUEROA, además de desarrollar funciones de Inspector Municipal y Conductor
- 01 Secretaria del Departamento Srta. JENIFER ZAMORA CASTILLO

08 Funcionarios de apoyo para las distintas tareas operativas, incluida la conducción de vehículos.

DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION

OBJETIVO: El Departamento de Movilización cumple con la coordinación y distribución de los vehículos municipales, dentro y fuera de la comuna, con el fin de apoyar a los diferentes Departamentos Municipales y Servicios Traspasados de Educación y Salud, como también a las diferentes organizaciones como Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Centros de Madres, Clubes de la Tercera Edad, y/u otros. Además del traslado permanente de los vecinos de Papudo, Pullally y Las Salinas, a sus controles médicos en las diferentes instituciones de salud de Quillota, Viña del Mar, Valparaíso y Santiago.

Este departamento dispone desde Enero a Diciembre, -todos los días Martes-, un vehículo municipal con motivo de trasladar a los integrantes de la Agrupación de Discapacitados de la Comuna, quienes asisten a terapia en el Centro de Atención CAI, en la localidad de Hierro Viejo, Comuna de Petorca y también en traslado de los Dializados de la Comuna de Papudo todos los días Martes, Jueves y Sábado hacia la Ciudad de Viña del Mar y La Ligua.

Se hace presente que los buses cumplen funciones en el Departamento de Educación, trasladando a los escolares de enseñanza básica y media de las localidades de Pullally y Las Salinas, a los establecimientos educacionales con traslado dentro de la Comuna de Papudo.

El camión aljibes cumple la función de abastecer de agua potable a los sectores de Las Salinas y Pullally, beneficiando a un total de 20 familias en caso de emergencia que no cuentan en este elemento vital. También se entrega agua dos veces por semana, a los vecinos de Las Salinas y Pullally, para los bebedores de animales y carabineros de la Tenencia más apoyo a Bomberos Papudo.

Maquina Industrial Chipiadora, cumple las funciones operativas de limpiar y chipiar, ramas, retiro de calles y también apoyo a las distintas Instituciones que lo requieran (Club de Golf y otros).

Para los trabajos operativos se cuenta con los siguientes vehículos:

- ✓ **1 Automoviles**
- ✓ **3 Camionetas**
- ✓ **3 Camiones**
- ✓ **2 Minibus**
- ✓ **2 Buses**
- ✓ **5 Station wagon**
- ✓ **1 Tractor**
- ✓ **1 Maquinas limpiadoras**
- ✓ **1 Maquina chipiadora: 1**
- ✓ **1 Maquina Limpia Playa**



Órdenes de Salidas:

01 Enero hasta la Fecha 31 de Diciembre del 2015

- Dializados y Quimioterapias de la comuna saliendo los dializados los Martes, Jueves y Sábado. Son un total de $12 \times 12 = 144$

Los Quimioterapias Saliendo de Lunes a Jueves

Un total de salidas $18 \times 11 = 198$

- Hierro Viejo Caí total salidas $4 \times 12 = 48$
- Salidas por Personas por Salud La Calera-Quillota-Viña del Mar-Valparaíso Santiago - Suman un total 1.101 salidas al Año

Un total al Año de 1.521 Salidas

IV.- CONCLUSIONES

CONCLUSION

El presente informe da cuenta de las principales gestiones realizadas durante el período 2015, dando cumplimiento al mandato legal de informar la gestión Municipal a la comunidad; sin embargo en el presente texto solo se reflejan aquellos hechos más relevantes, obviando las innumerables gestiones realizadas de manera personal con cada una de las organizaciones y comunidad en general.

Se puede decir que durante el año 2015, se mantuvieron inalterable los lineamientos estratégicos de esta gestión Alcaldía, considerados en el reciente y actualizado Plan de Desarrollo Comunal, incorporando además todo aquello que en el día a día del trabajo comunitario se va recogiendo como necesidades urgentes y gestionando su materialización. Se debe considerar, además de la simple lectura de este documento, la gran inversión social que se realizó en diferentes materias, especialmente en educación y salud, donde el compromiso de mejoramiento de la calidad ha sido y será siempre un eje fundamental para esta Alcaldesa.

La modernización se hace presente en el ámbito de los servicios quedando de manifiesto en la implementación, equipamiento e infraestructura con que actualmente cuentan nuestros establecimientos educacionales y que se suma a la actualización de los programas de estudios y especialmente el gran compromiso de nuestros profesores y asistentes de la educación, que siempre entregan muchos más de lo que la profesión exige, en pos del desarrollo de los niños y jóvenes de esta comuna. Es también relevante señalar que esta Alcaldesa ha mantenido durante toda su gestión servicio de atención las 24 horas durante todo el año en materia de salud, lo cual permite que muchos vecinos sean asistidos de manera rápida y oportuna, sumándose por cierto el permanente traslado hacia centros hospitalarios de aquellos con tratamientos más complejos, los que suman un total de más de 1.500 salidas de móviles durante el año 2015.

Nuestra comuna ha crecido de manera importante en los últimos años y con ello también la inversión pública en proyectos de gran impacto, especialmente en pavimentaciones y mejoramientos de caminos rurales. Destaco además de todas las obras informadas en el presente documento en materias de salud y educación, pero quiero detenerme muy especialmente en lo que en el año 2016, será un **“Nuevo Sueño Cumplido”**, que es la sede de la organización “Mirando al Futuro de Pullally”; y lo destaco porque la comunidad pullallina ha luchado juntos a nosotros durante mucho tiempo para tener un lugar digno donde reunirse finalmente hemos cumplido con nuestro compromiso.

Nos queda mucho camino que recorrer y en diferentes materias, pero creo que es importante detenerse y pensar en el pasado, en el presente y en el futuro, que juntos hemos construido y que seguiremos construyendo, sin demagogia y solo con la convicción de que todo aquello que juntos soñamos, junto hemos concretado.

Nos faltan algunos compromisos de la comunidad para tener de manera pronta el cementerio de Pullally, para mejorar también los canales de regadíos y la búsqueda de nuevas fuentes de agua que permitan mejorar la productividad agrícola, pero esto se hace fortaleciendo las organizaciones y articulando gestiones con diferentes servicios públicos, para que a contar de este año podamos dar inicio a un plan estratégico especial para el sector rural de nuestra comuna.

Asimismo, siempre hemos tenido presente la problemática de los allegados, materia en la cual estamos haciendo todos los esfuerzos juntos a nuestras autoridades centrales para conseguir de manera pronta la solución final a sus demandas, solo les pido que trabajemos unidos para que logremos completar las últimas gestiones que faltan.

Mantengo como siempre el compromiso de apoyar a las diferentes áreas productivas de nuestra comuna y muy especialmente a nuestros pescadores, con quienes junto a nuestro Liceo Técnico lograremos iniciar procesos de cultivos en las áreas de manejo, para que así exista una transformación real de la actividad y potencien además el turismo con el pronto mejoramiento de su infraestructura de embarque, mis agradecimientos a las autoridades y jefes de servicios que nos han apoyado en aquello.

El presente informe considera además, diferentes materias que reflejan un quehacer permanente y un gran compromiso de mi equipo de trabajo, por lo que solamente me resta agradecer a cada uno de los funcionarios municipales, de educación y de salud; y muy especialmente al Honorable Concejo Municipal, por ser realmente un tremendo aporte y parte importante de esta gestión.

Que dios los bendiga a todos y muchas gracias por su gran contribución.

Rosa Prieto Valdés
Alcaldesa